

# Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.—MADRID

XXVIII

5

Mayo de 1914.

**SUMARIO.**—Grabados.—Guatemala: Templo de Minerva; Teatro Colón.—San Salvador: Suhitoto; Vista de Opico.—Costa Rica (Limón): Iglesia católica.—Haiti (Puerto Príncipe): La nueva Catedral vista desde el Campo de Marte.—Sr. Tusell.—Haiti (Puerto Príncipe): Institución San Luis Gonzaga; Prácticas de artillería.—Chile: Plaza de Santiago. Texto.—¡Hispano-americanos, oid!, por J. R. Jiménez de Arellano.—Por la paz de México.—El centenario del descubrimiento del Pacífico: Congreso de Historia y Geografía de Sevilla.—El 12 de Octubre de 1914 en Buenos Aires.—Sara Leguía en la Academia Española: Por la pureza del idioma castellano.—Política de España en América, por Juan Vázquez de Mella.—Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, † el 13 del presente mes de Mayo.—Monumento á Vasco Núñez de Balboa.—Desde Chile: En la Unión Ibero-Americana: Recepción al Excmo. Sr. Ministro de España.—El arponero, por Samuel A. Lillo.—Legislación fiscal española: El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, por César Cervera Cerezueta.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbin de Unquera.—Relaciones entre las festividades de la Iglesia y los fenómenos atmosféricos y las faenas agrícolas, según las frases populares españolas, por Gabriel María Vergara.—Lucha de razas, por Rafael Martínez Alvarez.—Nuevas orientaciones económicas hispano-americanas, por José Tusell y Gost.—Cuerpos del Estado español en que se ingresa por oposición (conclusión), por Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.—Biblioteca.—Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

# CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

## OBRA PUBLICADAS

- SANTA TERESA.**—*Las Moradas.* Prólogo y notas, por D. Tomás Navarro.  
**TIRSO DE MOLINA.**—*Teatro.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Américo Castro.  
**GARCILASO.**—*Obras.* (Prólogo y notas por D. Tomás Navarro).  
**CERVANTES.**—*Don Quijote de la Mancha.* Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y último. Prólogo y notas, por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.  
**QUEVELLO.**—*Vida del Escón.* Prólogo y notas, por don Américo Castro.  
**TORRES DE VILLARROEL.**—*Vida.* Prólogo y notas, por D. Federico de Onís  
**DUQUE DE RIVAS.**—*Romances.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Cipriano Rivas Cherif.  
**B.º JUAN DE AVILA.**—*Epistolario espiritual.* Prólogo y notas, por D. Vicente García de Diego.  
**ARCIPRESTE DE HITA.**—*Libro de Buen Amor.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.  
**GUILLEN DE CASTRO.**—*Las mocedades del Cid.* Prólogo y notas, por D. Víctor Sald Armesto.  
**EL MARQUES DE SANTILLANA.**—*Cantares y decires.* (Prólogo y notas por D. Vicente García de Diego).  
**FERNANDO DE ROJAS.**—*La Celestina.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.  
**VILLEGAS.**—*Eróticas ó amatorias.* Prólogo y notas, por D. Narciso Alonso Cortés.

Volúmenes de 200 ó 400 páginas en 8.º. Precio 2 pesetas; encuadernado en piel, 5 ptas.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

# MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS

- Montera, núm. 25, Madrid.  
 Boteros, núm. 22, Sevilla.  
 Place de la Madeleine, núm. 21, París.  
 Mantas, núm. 62, Lima.  
 A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.  
 Emilio Lahera, Tánger.  
 Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.  
 Obrapia, núm. 53, Habana.  
 Uruguay, núm. 81, Montevideo.  
 V. Ruiz (Peñú), Cerro de Pasco.  
 J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.  
 La Extremera, Manila.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

“Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo.....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo S. Sebastián.	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegá.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.. .....	395
Cabo San Vicente.	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio.	1.991	Cabo Silleiro....	1.026		

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario

# Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

## ¡Hispano-Americanos, oid!

Hubo en España un hombre, allá por los días de Carlos III, llamado el Conde de Aranda, que, sabiamente, predijo el futuro de América. Los Estados Unidos, como un gigante, se apoderarían, poco á poco, de las tierras hispanas del Nuevo Mundo. Para evitarlo, en parte, sugiriera la formación de los grandes reinos, La Plata, Nueva Granada y Nueva España, colocando en sus troncos Príncipes españoles.

La profecía se ha venido cumpliendo fatalmente. ¿Qué esperan los pueblos de América para evitar el desastre? Indudablemente, hay algo de musulmán y mucho de indio en el carácter de estos países, que nos impide prestar toda la atención que la gravedad de las circunstancias requiere. Cayeron en las redes Norte-americanas, California y Lusiana, Florida, Texas y Nuevo Méjico; luego Cuba, Puerto Rico, Panamá, Nicaragua, Santo Domingo. Ahora en estos días, quizás México, si Dios no lo remedia. Unas cayeron por el oro, otras por la fuerza, algunas por la perfidia de sus propios hijos.

Y la América española contempla indiferente la desmembración de su territorio, con indiferencia de cobarde ó de estúpido. ¿Es que no existe en la raza ibero-americana el sentimiento noble de amor á la raza, ó por lo menos el egoísta de amor á la tierra? ¿Es que los hidalgos Bolívar, Sucre, San Martín y tan otros héroes, murieron para siempre? ¿Fue para entregar sin protesta al extranjero lo que tan rabiamente arrancaron á España, que la Historia brilló con los nombres de tantas batallas inmortales?

¡No lo creemos! Tenemos gran fe en los destinos de nuestra raza ibérica, y aun á pesar de ella misma nuestra estirpe no desaparecerá.

Llegará el día en que obligados por esas fuerzas ignoradas que alientan nuestra raza, constituirán un solo pueblo, grande y poderoso, con actividades unidas, y entonces la victoria será nuestra, y nuestra la tierra que pisamos.

Roosevelt, Mac-kinley, Taft, y Wilson, no podrán conseguir que Hidalgo, Bolívar y San Martín, se conviertan en entes ridículos, que dieron á Hispano-América territorios inmensos, para que á la postre fueran rendidos á pueblos extraños.

¡Este es un llamamiento al honor y al patriotismo hispano-americano!

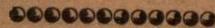
¡Unos, hermanos; formad un pueblo respetable

celebrad alianzas, de modo que veinte Repúblicas formen una sola ante las provocaciones de nuestros enemigos, y entonces seréis dignos de llamarnos hijos de España!

J. Ramírez de Arellano,

Hispano-americano.

Puerto Rico.



## POR LA PAZ DE MEXICO

Tan pronto como regresaron á Madrid los Ministros de Argentina, Brasil y Chile, que estuvieron en Sevilla á las sesiones del Congreso de Geografía, una Comisión de la *Unión Ibero-Americana*, presidida por el Sr. Rodríguez San Pedro, se apresuró á dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta directiva de dicha Sociedad, á raíz de conocerse la mediación ofrecida por los Gobiernos de las tres mencionadas Repúblicas, para resolver el conflicto existente entre Méjico y los Estados Unidos.

La indicada Comisión hizo presente, llevando á cabo la misión que se le confió, á los señores Ministros citados la satisfacción con que se ha visto en España la noble actitud adoptada por las naciones que representan, felicitándoles efusivamente y encareciéndoles transmitir tales sentimientos á los respectivos Gobiernos, y que al proceder así, como lo harán seguramente las delegaciones todas de la *Unión Ibero-Americana* en provincias y América, era no sólo guiados por el deseo de exteriorizar su adhesión y simpatía al acto realizado por los referidos Gobiernos ibero-americanos, sino en la creencia de que ha de contribuir á fortalecer la acción de los mismos el saber la gran fuerza de opinión que en todo el mundo aplaude y encomia sus generosas gestiones.

Los Ministros visitados agradecieron vivamente las frases de la Comisión, agregando que de seguro han de ser alentadoras para sus Gobiernos, y que revelan el cariño é interés con que España se preocupa de cuanto afecta á la vida de los pueblos ibero-americanos, no perdonando ocasión de demostrar sus anhelos por la paz y prosperidad de los mismos; y se interesaron por los diferentes asuntos que en la actualidad preocupan á la *Unión Ibero-Americana*, haciendo votos por que lleguen al más feliz éxito para bien de la raza común.

## El Centenario del descubrimiento del Pacífico

### Congreso de Historia y Geografía de Sevilla.

En el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 26 de Marzo del año último, por el que se declaraba oficial la celebración del IV Centenario del descubrimiento del Pacífico, se disponía, bajo la dirección de los señores Director de la Real Academia de la Historia, Rector de la Universidad Central, Presidente de la Real Sociedad Geográfica y Presidente de la "Unión Ibero-Americana" y con la protección y apoyo del Gobierno, la celebración de un Congreso de Historia y Geografía hispano-americano y una exposición de documentos, obras, manuscritos, mapas y planos relativos á América en la época colonial española.

Los referidos Congreso y Exposición han tenido lugar en Sevilla en los últimos días del mes de Abril y servirán de actos oficiales preparatorios para la Exposición hispano-americana que ha de verificarse en aquella capital durante el año 1915.

El día 25 de Abril se verificó la sesión preparatoria, en la cual se aprobaron los nombramientos que propuso la Comisión organizadora.

El 26 se verificó la sesión inaugural, en el Salón Murillo, la cual resultó brillante. Ocuparon el estrado el Excmo. Sr. Ministro de Estado, que la presidió; á su derecha el Excmo. Sr. Almaraz, Cardenal-Arzbispo de Sevilla; el Alcalde y Delegados americanos, y á la izquierda el Padre Fita, Presidente de la Real Academia de la Historia, los Ministros de Chile, Cuba, Brasil y Panamá.

Pronunciaron discursos muy entusiastas el señor Ministro de Estado, Alcalde de Sevilla, el Padre Fita y uno elocuentísimo el Sr. García Koly, Ministro de Cuba, en el cual confirmó el renombre que justamente ha adquirido como orador de altos vuelos.

Como Colombia era la República que tenía la precedencia por ser la de representación más antigua, la Junta Organizadora nombró Vicepresidente al Sr. Luciano Herrera, que era el de mayor edad de los Delegados. Entre los Presidentes de Honor fueron designados los Ministros de Cuba, Chile, el Brasil y Panamá. Presidente de la Sección de Historia, el Padre Fita, y de la de Geografía D. Ricardo Bertrán y Rózpide.

La nota más saliente del Congreso, lo que perdura, lo que ha asombrado á todos por su maravillosa organización, es la exposición de planos y documentos antiguos del Archivo de Indias, obra realizada por el modesto y muy competente funcionario D. Pedro Torres Lanzas, para quien pidieron los Congresistas, por aclamación, la gran cruz de Alfonso XII. Para él nuestra entusiasta y muy sincera felicitación.

Concurrieron al Congreso Delegados de la Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Guatemala, del Ministerio de Instrucción Pública de Francia, de diversas Universidades de los Estados Unidos, etc.

La sesión de clausura se verificó el día 1.º del presente mes, pronunciando en ella sendos discursos el Padre Fita, como Presidente del Congreso; el Presidente de la Diputación Provincial, el Alcalde y el señor Ministro de Chile á nombre de los Delegados americanos.

He aquí las conclusiones aprobadas:

Primera.—El Congreso hace fervientes votos por la paz de América.

Segunda.—Se acuerda la celebración periódica de Congresos como el presente, alternando en las ciudades españolas y las poblaciones de América, y en las diversas ciudades europeas, comprendiendo los temas no sólo la época de la colonia, sino los tiempos anteriores al descubrimiento. El próximo se celebrará en Sevilla durante la Exposición, invitando á adherirse al Congreso de americanistas que este año se celebra en Washington, y al inmediato de la Paz.

Tercera.—Pedir al Gobierno se mantenga abierta la Exposición de documentos y mapas hasta la clausura de la Exposición Americana de Sevilla.

Cuarta.—El Congreso declara que España, como nación, no fué responsable de los excesos realizados durante la conquista y colonización americanas.

Quinta.—El Congreso hace constar su vivo deseo de que en todos los países de la América española se mantengan en vigor, perfeccionadas, todas las medidas necesarias para el mejoramiento moral y material de los indios de América, siguiendo el alto ejemplo de solicitud que España mantuvo siempre.

Sexta.—El Congreso declara conveniente la realización del proyecto de creación de un Centro Internacional de investigaciones históricas, con sede en Madrid ó en Sevilla. Este Centro, constituido en forma similar al de la Oficina de las Repúblicas americanas, de Washington, costado por suscripciones anuales de cada Gobierno americano y secundadas por los Gobiernos español y portugués y particulares, y será administrado por delegados ó representantes diplomáticos.

Los Gobiernos y las instituciones americanas y españolas que mandasen se realizaran estudios en los Archivos americanos de Europa, comunicarán al Centro el tema de sus investigaciones.

Los fines del Centro serán acopiar bibliografías de Historia y Geografía americanas.

Formar una Biblioteca exclusivamente dedicada á catálogos de Archivos, Museos y Bibliotecas ú obras generales de Historia colonial y Geografía americana.

Tomar razón de los temas investigados por los delegados de Gobiernos y particulares, y facilitar su conocimiento á quienes lo soliciten.

Publicar una "Revista" dedicada á la divulgación bibliográfica, á cuenta de las investigaciones realizadas y á reseñar las que se llevarán á cabo en los diferentes Archivos.

Séptima.—Sobre la denominación de "latina", aplicada á la América española, el Congreso, sin decidirse acerca de ésta ú otras denominaciones, por no creer que resolución de tal clase encaje dentro de las atribuciones de la Asamblea, hace votos por que con el tiempo se consolide el uso general del nombre de "América española".

Octava.—El Congreso acuerda solicitar del Gobierno que los Archivos generales del Protocolo de las capitales y ciudades más importantes sean declarados históricos provinciales, y entregados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En esos Archivos sólo se comprenden los fondos anteriores á la segunda mitad del siglo XIX.

Novena.—Se acuerda elevar al Gobierno de Su Majestad una moción pidiendo para el Sr. Torres Lanzas la gran cruz de Alfonso XII.

Décima.—El Congreso acuerda felicitar al señor Ministro de Instrucción Pública, por su idea de

crear un Centro de estudios americanistas, y regarle se complete con la creación de una cátedra de Geografía.

Décimaprimer.—Se acuerda dar las gracias al Ayuntamiento de Sevilla por su acuerdo de haber dado á una calle de la ciudad el nombre de Vasco Núñez de Balboa.

Décimasegunda.—Expresar el deseo de que en Cádiz, Huelva, Extremadura y otras capitales se rotulen también vías con el nombre de Vasco Núñez.

Décimatercera.—Acudir al Gobierno á fin de que se dé la denominación de Vasco Núñez de Balboa á una unidad de nuestro Ejército, y si no puede hacerse, declarar de Real orden que se le dará este nombre al primer Cuerpo que se organice.

Décimacuarta.—Dirigir un ruego á los Representantes americanos para que manifiesten á sus Gobiernos el deseo del Congreso de que las naciones americanas den el nombre de Vasco Núñez á plazas ó puertos; y en cuanto á Panamá, pedir que desde el sitio en que la tradición señala que vió Vasco Núñez el Mar Pacífico por primera vez, se forme un pedestal con esta inscripción:

“Desde este punto contempló asombrado el llamado Mar del Sur, ó sea el Océano Pacífico, el primer europeo. Fué el español Vasco Núñez de Balboa, y fué guiado aquí por un indio, hijo del país.—25 de Septiembre, 1513”.



## El 12 de Octubre de 1914

EN BUENOS AIRES

He aquí el texto del cartel en que el “Ateneo Hispano-Americano” de Buenos Aires convoca á los Juegos Florales por él organizados á los escritores de habla castellana:

“El certamen literario ha de celebrarse el 12 de Octubre del corriente año en el Teatro Colón de esta ciudad y bajo la presidencia de la Reina de la fiesta se otorgarán los premios que han concedido las siguientes entidades y corporaciones:

*Ateneo Hispano-Americano.*—Flor natural y mil pesos m/n. para la mejor poesía sobre el descubrimiento de América ó sobre un episodio de la Conquista ó de la Independencia. En representación del poeta premiado, y en previsión de que éste no resida en Buenos Aires, la Comisión Directiva del Ateneo designará con antelación á la Reina de la fiesta.

*Presidencia de la República.*—Colección de las obras publicadas por el Museo Mitre, al mejor estudio crítico sobre “La Representación de los Hacendados”.

*Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.*—Un bronce de arte al mejor trabajo en prosa sobre “Intercambio universitario hispano-americano”.

*Intendencia Municipal de la Capital.*—Mil pesos m/n. al mejor estudio en prosa sobre “La acción del Cabildo en la Revolución”.

*La Prensa.*—Mil pesetas al mejor trabajo en

prosa sobre “Influencia y acción del periodismo argentino en la cultura popular”.

*La Nación.*—Mil pesetas al mejor soneto sobre asunto argentino ó español.

*El Diario Español.*—Mil pesetas al mejor estudio sobre “El idioma Español, su riqueza en las letras, su obra en la historia y su influencia en el porvenir”.

*La Razón.*—Medalla de oro á la mejor poesía: tema libre.

*Ultima Hora.*—Objeto de arte al siguiente tema: “Influencia de la Independencia de América en la economía de España”.

*Crítica.*—Objeto de arte al tema “Originalidad del periodismo gráfico Argentino”.

*Caras y Caretas.*—Objeto de arte á la mejor leyenda argentina en prosa ó verso, que no pase de mil quinientas palabras.

*P. B. T.*—Reloj de oro al mejor drama en un acto sobre la leyenda argentina, de una extensión no mayor de tres páginas de “P. B. T.”

*Fray Mocho.*—Medalla de oro á la mejor poesía festiva.

*Club Español.*—Cinco mil pesetas á la mejor composición, en prosa ó verso sobre “El alma española en América”.

*Asociación Patriótica Española.*—Primer premio de cincuenta alfonosinos oro y segundo premio de veinticinco alfonosinos oro. Tema: “Influencia de la colectividad española en el progreso argentino”.

*Confederación Española.*—Medalla de oro al mejor trabajo sobre “El espíritu español de asociación en América”.

Hasta el 15 de Agosto recibirá la Secretaría del Ateneo—Rivadavia 1391—las composiciones que opten á los premios, acompañadas de sendos sobres que contengan el nombre del autor y en caso de ausencia el de la persona que, en su nombre, reciba el premio. Los sobres de las composiciones no laureadas serán quemados en el mismo acto de la fiesta. Serán admitidas aun después del 15 de Agosto las composiciones procedentes del extranjero que hasta esa fecha sean expedidas con certificado del correo respectivo para comprobar el día de su expedición.

El Jurado que ha de conceder los premios se compone de los Sres. Carlos Octavio Bunge, Rafael Obligado, Calixto Oyuela, Avelino Gutiérrez, Justo S. López de Gomara, Fernando Alvarez, Manuel Ugarte, Mariano de Vedia y Mitre, Belisario Roldán, Ernesto Vergara Biedma, Fermín F. Calzada, José A. Cortejarena, Enrique García Velloso, Horacio P. Areco, Osvaldo Saavedra, Antonio Bachini, Enrique Palacio, Arturo Jiménez Pastor, Juan Mas y Pi, Julio Castellanos, Juan Carlos Garay, Pedro Sonderegger, Miguel de Toro y Gómez, Julio V. Villafañe, Angel Menchaca, Eduardo Acevedo Díaz, Manuel Gálvez (hijo), Luis Alvarez Prado, J. Leonart Nart, José V. Santisteban y Carlos Malagarriga.

El Ateneo Hispano-Americano se complace en ofrecer á los escritores españoles y americanos esta oportunidad de luchar fraternalmente por altos ideales de comunión espiritual entre pueblos unidos por el indestructible lazo del idioma, y cumpliendo su misión de cultura, los convoca efusivamente á sus primeros Juegos Florales.

Buenos Aires 1.º de Abril de 1914.”



## SARALEGUI EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

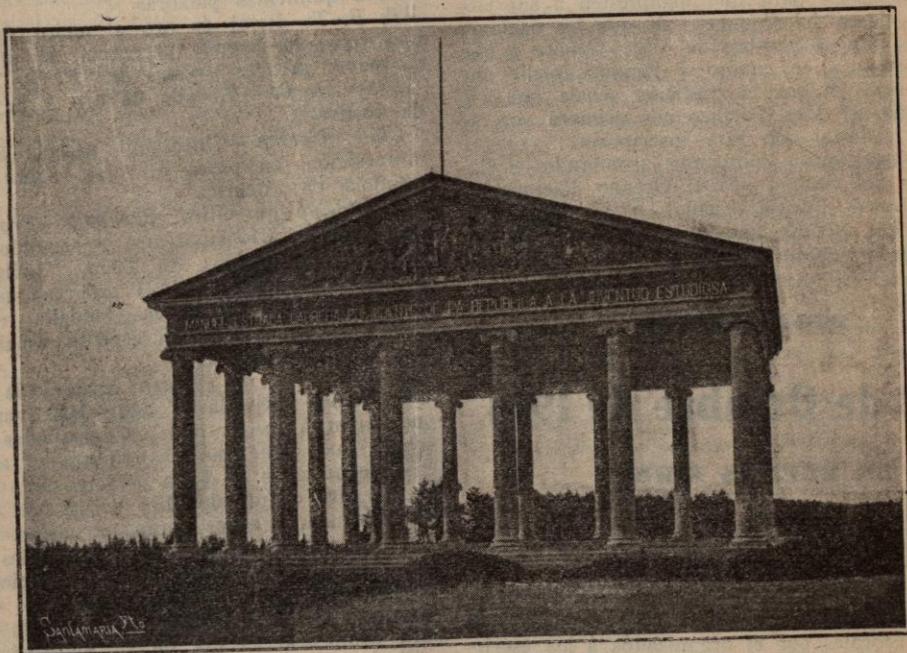
## Por la pureza del idioma castellano.

El domingo 31 de Mayo hizo su ingreso solemne como Académico de número de la Real Academia Española, nuestro respetable y querido Director, Excmo. Sr. D. Manuel de Saralegui y Medina.

No vamos á publicar hoy datos biográficos del nuevo Académico, primero por ser ya conocidos de nuestros lectores (1) y se-

De D. Manuel Saralegui nos limitaremos á decir con Rodríguez Marín, que era de estricta justicia otorgarle un sitio en la Academia Española.

Supo merecer y supo esperar; es decir, juntó dos clases de méritos: el del entendimiento y el de la voluntad. Nadie, pues, podrá decir del Sr. Saralegui lo que en diversas ocasiones se ha dicho de otros, que, proclamándose, por su propia autoridad, y mucho antes de mostrar las primeras canas, maestros de todo saber, pugnaron con todo y contra todos á fin de escalar esta mansión, alborotaron é hicieron alborotar el



GUATEMALA —Templo de Minerva.

gundo por disponer del mayor espacio posible para reproducir cuantos más párrafos sea dable hacerlo de los notabilísimos discursos del Sr. Saralegui y del Sr. Rodríguez Marín, también miembro distinguido de la *Unión Ibero-Americana*, también admirado y querido por nosotros, que fué encargado por la Academia de contestar al primero.

Ambos discursos, por referirse á la conservación y pureza del castellano, entran de lleno en los fines que la *Unión Ibero-Americana* persigue, y su esencia debe ser por igual tenida en cuenta por los hispanos que por las naciones del Nuevo continente que hablan nuestra lengua.

mundo con su porfía, y aun estuvieron á tres dedos de pedir reparaciones personales por el tiempo que perdieron esperando y por el agravio que imaginaron haber recibido de quienes no se habían apresurado á acceder á su pretensión. No: el Sr. Saralegui llega á este honroso lugar por sus pasos contados, sin que le desvelase la impaciencia ni le agriase el rostro la ira. Recordando aquella hermosa sentencia del autor de *La Araucana*:

«Que las honras consisten no en tenerlas,  
Sino en sólo arribar á merecerlas»,

a merecer atendió, y prosiguió trabajando en silencio. Aun, á las veces, en lo intelectual como en lo físico,

«La lluvia menuda  
Es la que hace barro»:

pocos de los doctísimos varones á cuyo perseverante celo por nuestro idioma se debió

(1) Véase número de esta Revista correspondiente al mes de Diciembre de 1913.

aquel gran monumento literario que se llama *Diccionario de autoridades* fueron ruidosamente famosos. ¡Y ahí tenemos, y consultamos, y admiramos su obra de titanes! Así trabajan en su admirable república las industriosas abejas: afanosa, pero calladamente. Y mientras que las cigarras se despepitan, aprovechando el silencio de la siesta calurosa para hacer saber al mundo que ellas solas imperan en monte y valle, las abejas, en su obscuro escondite, trajinan calladas, fabricando su cera y su miel, delicioso regalo para Dios y para los hombres.

Porque trabajaba sin hacer ruido no era conocido de muchos el Sr. Saralegui; pero de lo que hará entre nosotros es más que buena fianza la memoria de lo que hizo de veinte años acá, porque es de advertir que en su trato con la Academia los hechos siempre han ido delante de las palabras.

\*  
\*\*

He aquí algunos párrafos del discurso del Sr. Saralegui que mereció grandes aplausos de la numerosa y muy selecta concurrencia que llenaba el salón de actos de la Academia Española:

Es el Diccionario, á lo menos, para mí, no sólo un código, sino el código por excelencia, el código primero, principal y verdaderamente indispensable entre todos cuantos tienen más ó menos relación con el lenguaje.

Podrán algunas gentes, ó por escasa cultura ó por no reclamar otra cosa las exigencias de su comercio social, olvidarse ó prescindir, casi por entero, así de la gramática como de la retórica, siguiendo sumisos, al expresarse las huellas de la costumbre ó los consejos de la imitación; pero del Diccionario de la lengua, del conocimiento exacto del significado de las voces, con cuyo acertado manejo todos hemos de hacernos entender, apenas si se encontrará algún ignorante vanidoso ó algún extravagante original que, mal aconsejado ó mal dirigido, pueda y quiera deliberadamente prescindir.

Y como, á su vez, es el lenguaje la manifestación exterior más noble y exquisita concedida á los hombres, la más íntima esencia del alma de los pueblos y el resorte más ingenioso del organismo social, no habréis de extrañar, por cierto, que quien, como yo, no puede engalanarse con exquisiteces de estilo, con profundidades de estudio ni con sutilezas de fina observación, se limite á rendir culto á lo que constituye

la pasión dominante de su vida toda y á presentaros algunas pobres consideraciones sobre el paulatino desarrollo de la lengua patria y sobre la difícilísima elaboración de su vasto Diccionario, libro mucho menos conocido que severísimamente censurado, aunque no pueda, por su desgracia y por no separarse de una ley que es común á todo, en las cosas de este mundo, presumir ni mucho menos, de la por unos y por otros ambicionada perfección.

Sucédeme con la encantadora lengua de la Patria, algo en cierto modo extraordinario, que depende exclusivamente de sus intrínsecas virtudes y que es ajeno á los impulsos de mi voluntad.

A cada año que transcurre; á cada grave acontecimiento que se desenvuelve; á cada distinta fase de esta mi vida que ya puedo calificar de dilatada, veo surgir, como por arte milagroso, nuevos destellos de su clásica hermosura y nuevas afirmaciones de su poderosa significación, que si no encajan del todo en los caracteres del amoroso lirismo con que, en tal ó cual ocasión, la hemos todos celebrado, son aspectos de un orden más prosaico y positivo, pero que no ceden á los otros ni en valor ni en interés.

Hoy, por ejemplo, que las circunstancias me han colocado en condiciones favorables para estimar el justo alcance de las relaciones que nos ligan á las que un día fueron colonias españolas, y son ya prósperos pueblos celosos de su soberanía y ufanos de su libertad, hoy que puedo, sin gran trabajo formar cabal juicio de los mutuos afectos existentes, de las tendencias en cada grupo dominantes y hasta de los respetos colectivos de aquellos hijos de la madre España, que constituyen, por sí solos, la mayor parte del mundo de Colón, hoy es cuando he llegado á medir en toda su intensidad y su eficacia el poder, único quizás, pero de fijo incontrastable, de la lengua común, como lazo de unión entre los españoles todos, de los dos lejanos continentes, mucho más separados por discutible antagonismo, que por las profundidades de la propia mar.

Creo firmemente, y porque así lo creo lo proclamo, que ni los vigorosos latidos de la sangre, ni la comunidad de nombres y apellidos, ni el obligado consorcio de la historia, ni aun la providencial misión reservada á nuestra patria, de llamar á tomar parte en el concierto de los pueblos cultos á sus hijas las ignoradas regiones que lograra descubrir y conquistar, creo, digo, que nada de ello aislado, ni todo ello á la vez, majestuosamente congregado bajo el cetro

augusto de la fe de Cristo, sacrosanta religión en que todos comulgamos, hubiera bastado á soldar las cadenas rotas por las armas al ocurrir la emancipación política de nuestra provincias ultramarinas, si no hubiera imperado, para bien de todos, acá y allá, la sonora y bendecida lengua de Cervantes. Sí, porque la sangre de familia difícilmente se amansa cuando una vez la inquieta la discordia, y las mercedes recibidas se suelen, sin remordimientos ni escosores, desconocer y hasta olvidar, en tanto que la acción benéfica y constante de la fácil comunicación de las ideas, gracias al ejercicio de la lengua común de los hermanos, es frecuente que llegue á convertirlos en amigos generosos, desterrando suspicacias, recelos y rencores, y asentando sobre sólidos cimientos el bienhechor imperio de la paz.

Y bien se pueden convencer los que no juzguen como yo, los que en más ó en menos de mi opinión disientan, de que no hay ilusión en mis conceptos, ni ponderación tampoco en lo que afirmo, con sólo tornar los ojos y conducir la mente á la desapasionada contemplación de las naciones europeas, aunque de vieja formación, por varias gentes y diversos territorios integradas.

En ellas podrán, efectivamente, ver, casi sin excepción, cómo las provincias, departamentos ó regiones que disfrutaban de común idioma, están firmemente unidas al núcleo principal por vínculos de afecto ciego y decidida voluntad, en tanto que los otros, los que tal vez más que en cosa alguna, se diferencian del núcleo aquél en la expresión hablada, sienten flojos y débiles los ligamentos que debieran ser robustos y frías aquellas expansiones del amor recíproco directamente llamadas á fortalecer, en interés mutuo, la noble significación nacional de que debieran todos ufanarse; y es muy de notar en tal sentido, que cuanto más pronunciadas son las diferencias existentes entre el dialecto ó lenguaje regional y el idioma que, por ley de mayoría, bien pudiera ser el único, tanto más profundas son las huellas que marca el desafecto, ruinoso germen de indiferencia y división.

De aquí que todo lo que tienda á enaltecer y conservar el gran tesoro que custodia esta Academia, á difundir su espíritu y robustecer su influjo que son, si bien se mira, como trasunto de la patria misma y emanaciones del alma nacional, deba siempre recibir el poderoso aliento de los buenos españoles, sin descender á codiciosos regateos

que disminuyen el precio del tributo y rebajan el nivel de quien lo paga.

Soy como aquel bizarro personaje que Julio Verne pintó en una de sus más típicas novelas. El, si no fuera inglés, quisiera serlo; y yo, si, por desdicha, no hubiera visto la luz en esta tierra, desearía, á mi vez, ser español.

Por eso nada más triste para mí, al repasar las fronteras de la patria, después de no escuchar, ni aun por asomo, en lapso dilatadísimo, una sola expresión, un solo vocablo castellanos, que el observar cómo se enorgullecen muchas gentes al posponer a todos el grato idioma de Cervantes, rindiendo culto á moda caprichosa, que yo no entiendo cómo se puede, en justicia, disculpar.

Fuera de España, habla cada cual su lengua propia.

En ninguna de las grandes manifestaciones de la vida pública, en ninguno de los íntimos acontecimientos del hogar, pueden vislumbrarse vestigios de idiomas extranjeros, si no es aquí, donde por ser el habla tan hermosa, tan rica y tan sonora, tiene el abuso más difícil explicación.

Y cuenta que hago insistente hincapié en esto que muchos tildarán de nimiedad, de ruin detalle, porque yo—aunque tal vez profundamente equivocado—estoy lejos, muy lejos de definirlo así.

Creo, por el contrario, que es señal inequívoca de pueblos pobres, empeñecidos, débiles y decadentes, el inmoderado afán de posponer la lengua propia, honrando y prefiriendo, en todo caso, las extrañas, en tanto que el preferir aquélla, excluyendo cualquier otra, mientras la conveniencia lo permita ó no lo contraríe la necesidad, es sello insigne de los pueblos grandes.

.....

Para pocas cosas se requiere mejor pulso, mayores tino y discreción, que para precisar con razonable sensatez las condiciones á que debe sujetarse la introducción de voces nuevas en el lenguaje patrio.

El acierto en resolver dentro del justo medio, que es inapreciable virtud en ésta como en otras muchas manifestaciones de la actividad humana, constituye ardua dificultad, que demanda, si ha de ser vencida, vasta ilustración, gusto exquisito, grave parsimonia y fino discernimiento, por lo mismo que para tal empresa no es dado dictar reglas, ni aun bosquejar orientaciones que nos eviten el errar en asunto tan complejo.

El lenguaje, como todo lo humano, debe progresar; pero indudable es que, si no ha de ser perjudicial, debe ser ordenado y regular este progreso.

No me parece que basta—y siento separarme por ello de lo que juzgó en su día el reverendo padre Feyjoó—; no me parece que basta para justificar la introducción de una voz nueva en el idioma, aunque en él exista otra para el caso semejante, el que aquélla ostente *más propiedad, ó más hermosura, ó más energía* que la indígena, circunstancias todas opinables y no sujetas á medida rigurosa. Creo, por el contrario, que es preciso que existan entre ambas diferencias reconocidamente graves y esenciales, si ha de merecer disculpa y aun positiva defensa la adopción.

Y si bien hay un fondo de atendible exactitud en aquella afirmación según la cual cuando se carece de voces propias á un objeto, ó se hace indispensable el indigesto agregado de vocablos para responder al mismo fin, ha de ser lícito y corriente el empleo de voces extranjeras, para “no vestir el idioma de remiendos y no caer en el vicio del soberbio pobre, que más quiere hambrear que no pedir” (1), no se puede negar en sana lógica que el dejar encomendada la difícilísima función de inventar palabras, ó domesticar y dejar el paso libre á las extrañas, al criterio individual de algunos escogidos, declarando *à priori* paladinamente que ella “no depende del estudio ó meditación, y sí sólo de una especie de numen particular, ó llámese imaginación feliz, en orden á esta materia”, sería establecer un sistema á todas luces pernicioso, sin unidad, ni límites, ni norma, y, lo que es peor, sin suficiente preconizada autoridad, ya que es humano y como tal frecuente, que á cada cual se la otorgue su amor propio, sin atender consejos de modestia ni avisos imparciales, ni voto alguno que dicte la razón.

Quizás no yerre si atribuyo, muy en primer término, á la abusiva práctica del sistema que critico la invasión agobiadora que sufrimos y que plaga la lengua castellana de innumerable legión de voces forasteras, porque... es hoy tan intenso el afán de originalidad que por doquier domina, tanto el pueril temor de reflejar las luces de algún genio, siguiendo, sin querer, sus ejemplos y sus cánones, y tanta la repugnancia que inspira la posibilidad de que “se pueda achacar á falta de talento la voluntaria su-

misión á tamaña servidumbre”, que todos ansían ser únicos, todos ser innovadores: y ora derivando, al azar, verbos y verbos de los nombres sustantivos, ora imponiendo á los vocablos desinencias peregrinas, y tan pronto aceptando giros y palabras con su sello originario y su exótica estructura como dándoles aparente nacionalidad con disfraces pedantescos que ni responden á mé todo científico ni á las reglas que impone la eufonía, todos se olvidan, ó, cuando menos, fingen olvidarse, de que hasta el mismo padre Jerónimo Feyjoó que tan tolerante fué con la franca introducción de voces nuevas, hubo de exigir como circunstancias típicas de los innovadores unas graves dotes de *elevación, numen especial, tino sutil y fantasía*, que no es dable se adjudique á sí mismo cada cual, ya que lejos de ser fruto de la propia voluntad, son excelso galardón, de valor sumo, con que Dios favorece á contadísimos ingenios: cuerda limitación, que, saliendo de la esfera de acción de las personas, estrecha más y más en su conocida “*Exposición de la Epístola de Horacio*”, el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, hasta llegar á proclamar, tal vez con cierto exceso y cierto dejo, también, de sentencia doctrinal, que á pesar de ser exactos determinados principios del gran poeta, “le parece inútil advertir que cuando han llegado las lenguas á cierto punto de adelantamiento y perfección, naturalmente se va estrechando la facultad de introducir vocablos nuevos, y no puede ser tan amplia como cuando un idioma, al salir de la infancia, está, por decirlo así, creciendo”; todo lo cual si bien ostenta el mismo fondo de relativa exactitud que su autor concedió á los principios de Horacio que discute, parece cómo que es digno á su vez, de ser analizado y discutido, no tan sólo por lo difícil que es determinar el momento preciso en que las lenguas llegan á su mavor edad y entornan la puerta de entrada á los propuestos neologismos, sino, también, porque cualquiera que sea la ocasión en que tal fenómeno se observe, puede el idioma retornar á una segunda infancia, ya que al incensante vaivén de la civilización no se le vislumbran límites, y á él debe seguir, en continuo movimiento y camino paralelo, el desarrollo de las lenguas, que han de dar nombre adecuado, al inmenso tropel ideológico del mundo, hoy distinto del de ayer, mayor ó menor en tal ó cual aspecto, de norte vario, como varia es la tendencia que lo impulsa, y dócil, tanto á las instancias de la moda y las costumbres,

1) P. Feyjoó.—Teatro crítico.—Carta XXXII.

como á los tenaces requerimientos de la oportunidad.

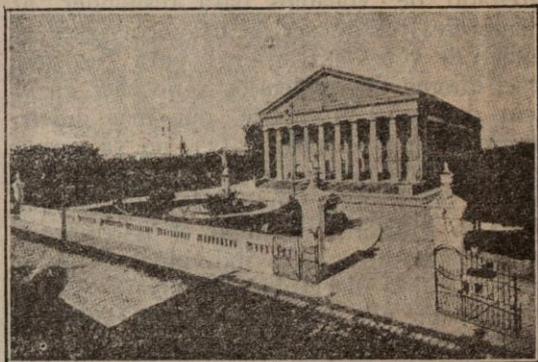
La evolución del lenguaje ha debido seguir, y ha seguido, efectivamente, en todos casos, la complicadísima evolución político-social.

Ha progresado cuando ésta progresó, enriqueciendo su vocabulario con cuantos neologismos impusieron, no sólo el nuevo estado político creado, sino cuantos accidentes, de este ó de aquel género, fueron su complemento, en unos casos, su séquito de honor en otros muchos, y en todos ellos signo patente de redentora civilización; y al retroceder la humanidad, cuando, cediendo á resortes perturbadores de funesto influjo, fué perdiendo una por una las ventajas conquistadas, el lenguaje no pudo permanecer indiferente y en cierto modo estacionario; no pudo perder, tampoco, las riquezas adquiridas, y como la senda que siguió la sociedad en su retroceso ó retorno, no fué nunca la misma que siguiera al avanzar, y como el punto de llegada, al retroceder, no coincidió, jamás, con el punto abandonado á la partida, los elementos típicos de cada situación política, el momento y condiciones especiales en que cada una se produjo, sus caracteres en relación con las personas y las cosas, sus adelantos científico-industriales, su fuerza en el terreno de la guerra, y su imperio y trascendencia en los dominios de la religión y la moral, demandaron en cada caso nuevas voces, nuevos giros y nuevas locuciones, ora inventados por los mismos naturales que sentían su falta al expresarse, ora importados por los predecesores de idénticos sistemas en los países extranjeros, y tan pronto fruto de la genial intuición de las masas populares como de los meditados consejos que á los sabios dictó su ilustración.

Si se coteja cuanto llevo dicho, las diferencias entre los procedimientos seguidos en todo lo que á la adopción de voces nuevas se refiere, por los doctos y los que no lo son, no pueden ser más profundas, ni tampoco más significativas. En tanto que aquéllos agotan las precauciones para no errar, precisamente en lo relativo á la ciencia que les es familiar, y que por deber cultivan, deciden éstos, sin empacho y de ligero, casi á ciegas, por carecer de mediana autoridad que les abone y autorice,

Cierto que en muy contados casos es el pueblo, el pueblo en la más amplia significación de esta palabra, quien, por derecho, inventa ó prohija giros y vocablos; pero también lo es que aun en casos tales, "la armonía del elemento popular y del erudito, puede únicamente—"debe" diría yo—otorgar cartas de naturaleza en los idiomas", como con verdadero sentido de la realidad declara un autor contemporáneo; declaración equivalente á reconocer que, en tal terreno, el vulgo propone y el erudito dispone, toda vez que éste y no aquél, ha de ser quien juzgue, con conocimiento de causa, del origen y estructura de las voces en litigio, así como de la mayor ó menor oportunidad de su entrada en los dominios del lenguaje.

De tal modo, conducidos por el aura popular y admitidos por sentencia de los sabios, figuran en nuestro Diccionario, gah-



GUATEMALA.—Teatro Colón.

cismos como *cupón*, *silueta* y *guillotina*; italianismos como *madrigal*, *sonata* y *violonchelo*; anglicismos como *cliper*, *biftec* y *bloquear*, y germanismos como *daga*, *vals*, *blocao* y *heraldo*, que constituyen argumentos de fuerza imponderable contra los que tildan á esta Corporación de refractaria á todos los progresos, y, muy especialmente, á ponerse en relación—para seguirlos—con la corriente de los idiomas extranjeros; así propuestos por el vulgo y aceptados por los doctos, figuran, también en el léxico oficial. *pitima*, *chistera*, *pipiolo*, *camelo*, *tagarnina*, y otras mil trivialidades de igual fuste, que deponen en contra de la pretendida estrizada gravedad de esta Academia; y así, sin rechazar lo razonable, venga de aquí ó de allí, y con tal ó cual motivo que lo escude, pero poniendo fuerte dique á la desatentada invasión de corrupciones propias y de exótico caudal que nos amaga, es como

cumple su deber este Cuerpo literario, que no suele dar gusto á los más, aunque el conseguirlo sin desdoro sería la más grata remuneración de sus tareas.

¿Lo logrará algún día?

La empresa es muy difícil; pero... tuvieran todos, en vez del discutible placer de lastimar con desdenes y censuras, el de imitar el culto ejemplo del Congreso de París y de la Conferencia de Bruselas; asistieran los centros técnicos y corporaciones oficiales á la obra común, con observaciones y consejos; sometieran á sabia autorizada decisión el resumen de sus dudas y contiendas, reconocieran unos y otros que el común idioma, lejos de ser patrimonio de unos cuantos, es verdadero tesoro nacional, á cuya guarda todos nos debemos, y es muy posible, probable quizás, que en corto plazo, el glorioso revivir del habla castellana, limpia de vicios y exenta de impurezas, fuese blasón intelectual y ejecutoria de buena voluntad, como fruto de generoso intento otro de los gravísimos escollos con que tropieza esta Corporación en el constante desenvolvimiento de sus difíciles tareas y muy en especial, en la redacción de su rico Diccionario.

Me refiero á la etimología de las voces, así antiguas como modernas, de cuya significación y transcendencia con respecto á los fines y concepto del lenguaje, es bien sabido que juzga cada cual á su sabor, siendo frecuente, también, que cada cual juzgue y repute desatino todo aquello que no encaja muy al justo en su manera personalísima de ver.

Desde aquellos que siguiendo los preceptos, más jocosos que científicos, de quien para negar toda autoridad á la ciencia etimológica, dijo que *en ella las voces no son nada y las consonantes poco menos*, hasta los que rechazan indignados todo vocablo que no reconozca en su formación, en su sentido, lo que se ha dado en llamar *noble abolengo*: desde los que desatan toda traba científica en los dominios del origen filológico, hasta los que por apretarlas con exceso, privan ó entorpecen los naturales movimientos del idioma; desde los que presumen de vulgares y se declaran refractarios á la autoridad de toda lejana y sabia procedencia, hasta los que entregados á un ciego culteranismo, niegan acceso á cuanto no procede del griego ó del latín, fuentes fecundas, pero no únicas ni exclusivas del habla nacional, hay espacio sobrado para satisfacer todos los gustos, y para poner á prueba, una vez más en sus

obstáculos y escabrosidades, la perspicacia de este Cuerpo literario, hermana y guía de su culta discreción, que aspira, en esto como en todo, á conquistar el justo medio, único antídoto de un doctrinarismo perjudicial.

Dase el caso, no por curioso menos natural, en esto de las etimologías, y ello excusa un tanto el indiferente escepticismo de la primera escuela á que me acabo de referir, que muchos de los vocablos que, en su día, respondieron etimológicamente á su objeto con precisión y clara exactitud han perdido al rodar de los tiempos, y en alas de una obligada y tan pronto rápida como lenta transformación, aquella conformidad de su origen filológico con su corriente y usual significado, no respondiendo ya, ni mucho menos, á las ideas que fueron causa de su primitivo origen y que, ó han desaparecido de las instituciones, de las ciencias y del comercio humano, ó como los mismos vocablos que los designaban á lo justo, han realizado, lenta ó rápida, pero siempre visible evolución.

Recordad vuestras excursiones á los varios países europeos; vuestras visitas á Londres y á París, á Viena y á Berlín, á Roma y á cualquiera otra de las capitales de las naciones más cultas y que viven satisfechas y orgullosas de sí mismas, y decidme, sin pasión, cuántos son los rótulos en castellano que han halagado vuestra vista en la interminable extensión de sus plazas y sus calles, aun cuando para ello se prestasen determinados accidentes y muy positivas y atendibles circunstancias. Sólo de tarde en tarde, muy de tarde en tarde, un raquítico letrero, "*Se habla español*", modestamente estampado en tal ó cual ventana, os habrá sabido á miel—que es la rareza coeficiente supremo del valor—, al evocar vuestro nativo idioma, y con él un grande amor, el amor patrio, que tiene sus altares en el íntimo santuario de las almas; pero... mudemos la decoración; abandone-mos las ciudades de los ríos caudalosos y siguiendo el curso de ese "que se llama río, porque se ríe de los que van á bañarse en él" (1), entremos en Madrid y recorramos, como de costumbre, sus calles y sus plazas, ansiosos de observación, pero anhelantes de no encontrar qué censurar ni corregir. Y en confirmación de nuestro buen deseo, prescindamos de esa multitud de establecimien-

(1) «El Diablo cojuelo».

tos públicos en los que la naturaleza misma de sus varios efectos de comercio son como disculpa del mozuelo almibarado que, abusando extemporáneamente de los vocablos forasteros, se precipita en el abismo de lo feo y de lo cursi; olvidemos el *Paris-Nouveautés* de una tienda de tejidos y trajes de señora que hoy decimos *confecciones*, el *Old England* con objetos de capricho, que hoy apodamos *fantasia*, *La Fleur de Lis*, que sirve de pantalla á un negocio vulgar de corsetero y un *Palais de Nouveautés*, que lo es de carteras, ceniceros y relojes y otras mil *novedades* parecidas; pero caigamos estupefactos y mohinos en una lechería que se llama *La Pureté*, ó en la estrambótica *Poupée* que es, según reza la muestra, un obrador, modestísimo, de plancha; envidiemos, porque es casi un poliglota, al honrado industrial, que se anuncia *Shoemaker y Bottier*, sin mencionar el clásico maestro de obra prima, y agucemos nuestra penetración para sospechar un taller á la misma industria dedicado, tras un *English Fashion* que lo oculta y lo disfraza; reconozcamos la modestia de una *High Life* que desciende hasta traficar en los mismos vinos de pasto y generosos, que se expenden en las *Caves monopole*, establecidas algunas casas más abajo; pasemos de una *Dora's Coach House*, que en romance llamáramos cochera, á una pollería consagrada *Au cordon bleu*, y á una *Maison de luxe*, donde Dent vende sus *gloves*; y terminemos nuestra dilatada peregrinación ante un aristocrático establecimiento español, en el mismísimo centro situado y en cuya fachada bajo nombre exótico y para aviso de españoles y españolas, pero con absoluta omisión de su lenguaje, se ostenta un gran letrero con original leyenda, que dice textualmente así:

*Pâtisserie*  
*Restaurant*  
*Déjeuners*  
*Diners*  
*Soupers froids*  
*à la*  
*Sortie des Théâtres*  
*Five o clock tea*

Y después de pasar ante la puerta de esta casa y de saborear el anterior anuncio, dígaseme si es dable sospechar siquiera que nos hallamos en el corazón de aquel Madrid donde nacieron para honrar á España y cautivar al mundo, Quevedo, y Tirso, y Calderón, y Lope.

Y... "no es que por el temor á que no nos entendieran—si resucitaran—nuestros ha-

blistas del gran siglo de oro, hayamos de morir de hambre, renunciando á todo crecimiento filológico", como dijo, con razón, un venerado maestro mío, que fué en su día florón de esta Academia (1): no es que por sistemático desdén "á la renovación de los idiomas, que ha de ser incesante como lo es la vida, debemos dejar que pase el nuestro al estado de fósil" (2); ni que convenga reputar en todos casos "vicio del estilo la introducción de voces nuevas ó extrañas en el idioma propio" (3); es que así los imprudentes neologistas como los tocados del mal de extranjerismo, deben sufrir, á cercén, el recorte de sus alas; es que se debe tenazmente fomentar el noble culto á la lengua de Castilla, sin consentir que, por ignorancia ó modernismo, con censurable exceso se adultere; es, en fin, que "la entereza y buen lustre de nuestra lengua padece en manos de muchos que, por no conocerla, no la respetan, y creyendo que la enriquecen, la descomponen", como dijo, años atrás, D. Juan de Jáuregui.

Poco á poco, con seguro pulso y detalle minucioso, más que contrarios, concurrentes á un amplio espíritu de análisis sereno y cuerda decisión, es como deben transformarse y progresar los idiomas florecientes que no han menester de convulsivos atropellos para velar el rubor de su pobreza, enaltecer su baja estirpe, ó robustecer su debilidad: y así con el afán de responder á las múltiples demandas filológicas de una época que, por su rápida evolución, es casi un torbellino, huyendo tanto de las violencias de los unos como de la inercia de los otros, cediendo aquí y resistiendo allá, más agriamente censurada en sus errores que en sus aciertos, sin reservas, aplaudida, sin tanto auxilio que estimar como ojeriza que vencer; así, repito, es como fiel á su abolengo, consagra la empresa de su escudo esta Academia, que es, por ello, por su sana labor y su viril perseverancia, digna y merecedora del respeto de las gentes, de la gratitud de las letras, del bien de la patria y de la que es principio de toda real sabiduría: de la sagrada inspiración de Dios.

\*  
\*  
\*

De la respuesta del Sr. Rodríguez Marín al discurso de D. Manuel Saralegui son los siguientes sustanciosos párrafos:

(1) Benot.  
(2) Méndez Bejarano.  
(3) P. Feyjoó.

Después de escuchar y aplaudir el levantado y elocuente discurso del Sr. Saralegui, ¿cómo yo, asimismo vehemente admirador de la pureza, riqueza y gallardía del habla castellana, de la cual hice desde mi niñez altar para un fervoroso culto que durará hasta el postrer aliento de mi vida, cómo no he de añadir algunas palabras, aunque sean humildes glosas de las que acabáis de oír?

Es cierto, por desgracia: hoy, todavía más que en el tiempo en que vivió el famoso hispalense D. Juan de Jáuregui, elegantísimo traductor del *Aminta*, "la entereza y buen lustre de nuestra lengua padece en manos de muchos que, por no conocerla, no la respetan, y creyendo que la enriquecen la descomponen." Mal que no mejora, no es de ahora, enseña el refrán, y muy antaño habría de buscarse su origen. Pero, antaño como hogañ, tres *ezas* trabajaron y trabajan de consuno en la pernicioso tarea de romper nuestro idioma: *pereza*, *pobreza* y *simpleza*. Veamos cómo.

El caudal de voces con que cuenta para su uso cada escritor se agota de día en día escribiendo mucho y leyendo poco ó nada. Palabra que se resiste á acudir á la memoria cuando la ha menester el que escribe, está á punto de ausentarse para siempre de su vocabulario, á menos que refresquen su recuerdo nuevas lecturas. Aun por esto pudo decirse que *verba volant*. Así, hay muchos que por el tráfico y ajeteo ordinarios de la vida moderna, escriben, y no quieren ó no pueden leer sino lo nacional y lo extranjero que les cae á mano en su mismo ejercicio de periodistas, novelistas ó traductores: novelas, periódicos; trabajos, en fin, escritos aprisa y casi siempre por quienes tampoco pudieron ó quisieron tener cuidado alguno con la propiedad y el casticismo del lenguaje.

De esta pereza ó abandono se origina la pobreza de dicción, cuando tal inopia no es nativa, quiero decir, cuando hubo caudal léxico que perder; porque muchas veces ocurre que el que habla ó escribe fué tan indigente desde que vino al mundo de las letras, que nada halla que arrebatarle su mala fortuna. Hay escritor que no tiene en su repertorio, así como suena, arriba de un millar de vocablos, y con éstos ha de aviarse para todo. Bien colegirá el menos lince lo variado, lo sabroso, lo deleitable que puede ser un libro compuesto con ocho ó diez centenas de palabras: con menos de las que tiene para su uso cualquiera tribu semisalvaje.

A querer remediar los males debidos á la

pereza y á la pobreza acude, muy presumida, su sandia hermana la simpleza, imaginando que ha de trocar tanta penuria en lozana fertilidad y en pingüe abundancia, y en vez de apelar, para reponer lo ya perdido ó granjear lo nunca ganado, al estudio de la gramática y á la lectura de los buenos modelos de nuestra literatura, apela, como por una suerte de prerrafaelismo literario, á buscar novedad en lo harto pretérito, á entresacar palabras de los autores demasidado arcaicos, y así, abundan como plaga los escritores que rellenan su prosa, y especialmente sus versos, de voces tan arrinconadas y orinientas, que ya habian caído en desuso cuando comenzó á leerse el *Amadís de Gaula*. Dar novedad á los escritos empedrándolos de rebuscados términos del tiempo de Maricastaña es pura y rematada simpleza ó bobería, de la cual sólo pueden agradarse otros aún más simples y bobos que quien los rebusca y emplea.

A estos escritores del día que presumen de maravillarse al mundo con novedades tan frescas, como escogidas y rebuscadas en el *Cantar de Myo Cid* y en el *Libro de buen amor* del Arcipreste de Hita, y á otros sus congéneres, que, desvalijando á un mal latín, pasado las más veces por el harnero de un peor francés, no *andan*, sino *deambulan*, llaman *tremulante* á lo *temblador*, y *frígido* á lo *frío*, no dicen *ciudad*, ni á tres tiro-nes, sino *urbe*, ni *alabanza*, sino *loanza*, y llaman *exilio* al destierro, é ignoran qué significa *trabajar*, porque sólo de *laborar* tratan; á éstos para quienes todo lo que hicieron ó dejaron de hacer nuestros mayores, ó tiene traza, facha ó apariencia de antiguo, es *ancestral*, y no *ancelral* siquiera; á éstos que revisten con pintarrajeada ropa de mo- jiganga el habla seria y noble, vestida á la llana y á la castellana, con quien tuvieron cordial amistad sus padres; á éstos, en resolución, que hacen grave y elocuente á aquel poeta ridículo, citado por Lope, que escribía:

«En viendo que el estfo está propincuo,  
Por mi salud, las damas *derelincuo*,»

á estos tales, ¿no será bueno hacerles ver que sus léxicas artimañas, como las tahu- rescas habilidades de Rinconete, son "flores de cantueso viejas"?

Esta simpleza ó vanidad de que os hablo y de la cual tanto daño recibe la lengua de nuestros abuelos, débese en gran parte al afectado menosprecio con que muchos que no vacilo en llamar malos españoles miran

todo lo de su patria. Enamórale, por no ser propio, todo lo extranjero. ¡Qué feo y qué vulgar el decir las cosas como nuestros criados, como las gentes humildes que no *visten* y que no *salen*! Por el contrario, ¡qué lindo y qué *chic*, qué *charmant* es hablar de manera que todos conozcan que somos personas *decentes*! Porque no hay que dudar: lo español neto hasta *decente* va dejando de ser para muchos fatuos que en mal hora se dieron un paseillo por las afueras, y se les ha subido á la cabeza el vino español rebautizado allende el Pirineo. Sujetos tales como cierto españolillo de la

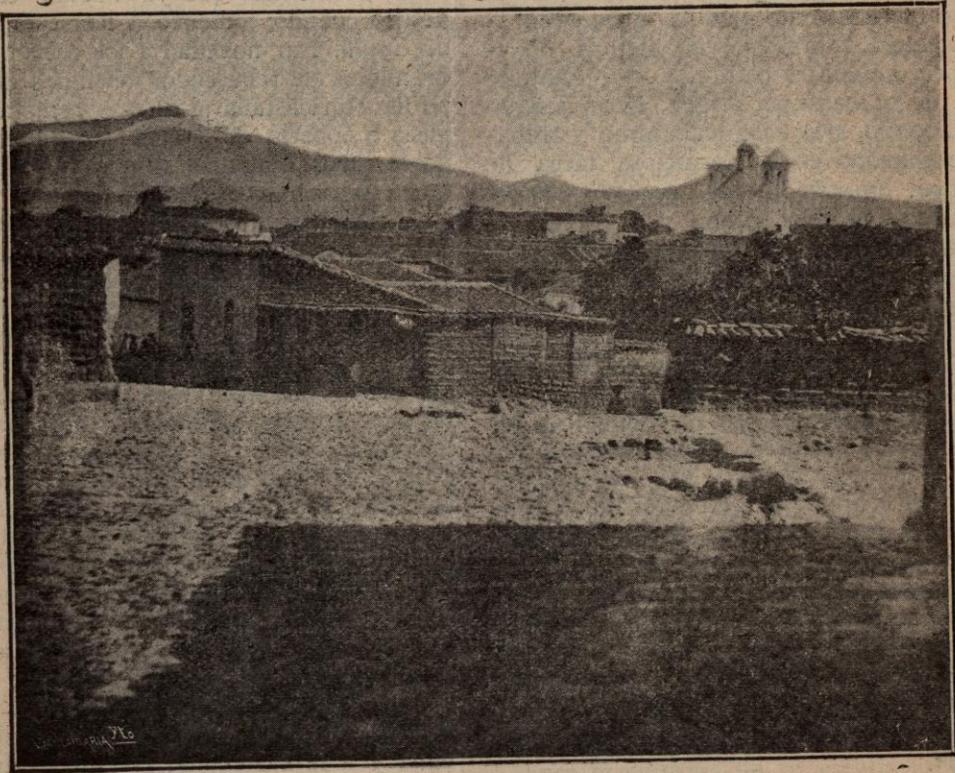
no tenía. Luego echó mano de una sartén, y toma unos huevos, y pregunta al hijo cómo quiere aquellos huevos, y qué tal viene, y si bebe vino. El respondió (que hasta allí no había hablado):

—*Ma mer, parlev bus á Pierres, é Pierres parlerá á moi, quo chi non só res d'Espagne.*

“La madre, turbada, dijo:

—No te digo sino que cómo quieres los huevos.

“Entonces preguntó al francesillo qué decía su madre. Ella, fatigándose mucho, dixo:



SAN SALVADOR.—Suhitoto.

primera mitad del siglo xvi, de quien Crisóbal de Villalón, en el coloquio II de su *Viaje de Turquía*, cuenta lo siguiente:

“Lo mesmo aconteció en Logroño; que se fué un muchacho de casa de su madre y entróse por Francia. Ya que llegó á Tolosa, topóse con otro de su tamaño, que venía romerillo para Santiago. Tomaron tanta amistad, que, como estaba ya arrepentido, se volvieron juntos, y viniendo por sus pequeñas jornadas, llegaron en Logroño, y el muchacho llevó por huésped al compañero casa de su madre. Entrando en casa, fué recibido como de pobre madre y que otro

—“Pues ¡malaventurada de mí, hijo! ¿Aún los mismos çapatos que te llevaste traes, y tan presto se te ha olvidado tu propia lengua?”

Obsérvese, pues, cuán de lejos viene el mal que lamentamos y cómo nació de que, mientras los hijos de otras naciones se ufanan por conservar, por extender, por glorificar su idioma, la más pura y más cabal representación de la patria, los españoles parecemos estar tan dejados de la mano de Dios, que menospreciamos lo mejor que nos cupo en suerte: la más sonora y expresiva lengua de cuantas se hablan en el mundo;

lengua que, como dijo Capmany, "cuanto más se estudia, más da que estudiar, y cuanto más se profundiza, más tesoros descubre": lengua que, como mucho antes había escrito Ambrosio de Morales—y no parece sino que lo escribió para hoy—, "siendo igual con todas las buenas en abundancia, propiedad, variedad y lindeza, y haciendo en algo de esto á muchas ventaja, por culpa ó negligencia de nuestros naturales está tan olvidada y tenida en poco, que ha perdido mucho de su valor; y aún pudiérase esto sufrir ó disimular si no hubiera venido á tanto menoscabo, que basta ser un libro escrito en castellano para no ser tenido en nada."

La Real Academia Española trabaja cuanto puede, con gran tino y discreción, contra la muchedumbre de neologismos innecesarios que está invadiendo las tierras en que nació y prosperó majestuosamente nuestro romance; pero ¿qué lograremos al cabo si los españoles mismos dan en la antipatriótica manía de extranjerizarse, y si ha llegado á tal rotura este negocio, que hasta entre literatos de algún renombre que se precian de ser maestros de la lengua castellana, hay los que escriben *atañadero* por *atañadero*, *arrezagarse* por *arregazarse*, *lontananza* por *lontananza*, *dentelleado* por *dentellado*, *extentóreo* por *estentóreo* y *somorgujir* por *somorgujar*?

Trabajemos, y tengamos confianza en lo porvenir. Roguemos á Dios, y demos con el mazo. En la misma caja de Pandora, de donde salieron para extenderse por el mundo todos los males, quedó un inapreciable bien: la esperanza. Y la esperanza nunca es hembra estéril cuando se avunta con el trabajo. La Academia Española, cumplidora celosísima de los deberes que al nar le imponen sus estatutos y la buena voluntad de los académicos, entra ahora en un muy activo período de su vida. Por una de las reformas recién acordadas, se aumenta el número de los académicos correspondientes españoles, atendiendo á la conveniencia de recoger sin demora la copiosa habla vulgar de todas las regiones de España. Y poco tardaremos en poner mano á una empresa colosal: á la redacción del nuevo *Diccionario de autoridades*, para el cual tiene acopiados la Academia no ya millares, sino hasta millón y medio de cédulas, allegadas con perseverante trabajo de dos siglos por los ilustres varones que pertenecieron á la Corporación en todo este tiempo. Y ¿qué otras tareas no podremos emprender y aun llevar á feliz remate, aunados como están

los buenos propósitos de los dirigidos y la férrea é inteligentísima voluntad de quien nos dirige?

Voy á terminar. "Nunca creí—escribía yo al alborear este siglo—que el sabio autor de la *Filosofía de la elocuencia* tuviese razón sino en parte cuando dijo: "La mitad del idioma castellano está enterrado, pues los vocablos más puros, hermosos y eficaces hace muchos años que no salen á la luz pública". Enterrado no; que, aunque no vive en los libros de hoy, ni, por lo que toca á ciertas regiones, en los de ayer, vive muy lozano y brioso entre las gentes del pueblo y entre los campesinos, transmitido por herencia de generación en generación y conservado, al través de los tiempos, como pingüe caudal de bienes vinculares. Y no ya los vocablos más hermosos, eficaces y puros perduran en el habla popular, sino lo que vale más todavía que ellos: los giros genialísimos de nuestra raza; las imágenes pintorescas; los gentiles modismos de oro acendrado, de que tiene el pueblo, para gastar y derrochar, Californias y Potosíes; los antiguos refranes, en donde, como por apuesta, se juntan y compiten la bizarrísima gracia de la expresión y la rica substancia del consejo; y aun estas florecillas—las comparaciones populares—no son poca parte á que la lengua de los Cervantes y los Solís luzca y resplandezca y sobresalga entre todas.

"Cierto: el idioma de Castilla, á juzgar por lo que hablamos y escribimos casi todos los españoles, parece un rico que se va arruinando á todo correr. ¿Eslo? Si lo fuese, todavía no es tarde para que rehaga su hacienda. Visite sus posesiones; administre sus bienes; que en alquerías y cortijos, en casas de aldeas y chozas de pastores anda desperdigado, pero no perdido, lo más de su caudal. Recójalo, que aún es tiempo; recójalo pronto, antes que los vientos de generalización que soplan de todas partes barran lo que nos queda; antes que pase el ferrocarril junto á los más apartados rincones de las montañas, llevándose el pan candeal de nuestros mayores y dejando en trueque extranjeras levaduras; antes que el telégrafo, este invento admirable, acabe de reducir a tres—nombres, verbos y adverbios—las antiguas partes de la oración; antes que los organillos mecánicos y las copletas de los teatros cómico-líricos hagan olvidar de todo en todo nuestra música y nuestras coplas populares, síntesis de la inmensa riqueza afectiva de una raza que parece estar próxima á extinguirse. Y si, por desdicha, fue-

re inevitable la pérdida del único tesoro que nos queda, de la gentil habla castellana, la más hermosa del mundo, por la cual aún dominamos en la mitad de él, conservemos siquiera el inventario de lo que poseímos. Así el hidalgo pobre busca y halla en la lectura de sus viejas ejecutorias dulces aunque tristes recuerdos, á la par que estímulo generoso para mantener inmaculada la honra de sus progenitores."



## POLÍTICA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

Del discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados de España el día 28 de Mayo corriente.

Es sensible que no fuese España la primera que, no en son de guerra, sino de paz amorosa, interviniese en el conflicto; que fuese el Estado español el que se dirigiese á todos los Estados americanos, hijos de España, y en nombre de todos interpusiese su valimiento para la paz entre la República yanqui y la República mejicana. ¡Ah, señores! Si lo hubiérais hecho así, puede ser que ante la fantasía y la gratitud americana apareciese la bandera de la Patria ondulando con aquellas brisas que la orearon un día, cuando era dosel de gloria de esos pueblos, como el ala maternal que protege á los pilluelos cuando aparece en el horizonte amenazador el gavián.

Ya lo dije un día: la cordillera cantábrica es un brazo de España y termina en Galicia su mano; tiene un índice, Finisterre, que, con la sombra temblorosa que proyecta en el mar, está señalando á América.

Cuando hablamos de cuestiones internacionales no debemos apartar nunca de nuestra mente y de nuestro corazón á América. Señores, contando á Cuba, á Puerto Rico y las pequeñas Antillas, nosotros hemos creado veinte naciones que están bañadas por nuestra civilización, y un estadista verdaderamente español debiera aprovechar todas las ocasiones para dirigirse á ellas y decirles: "Os hemos dado nuestra fe, os hemos dado nuestras costumbres, os hemos enlazado á nuestra tradición, os hemos dado las más gloriosas instituciones que poseámos, porque nosotros os hemos llevado hasta el Gobierno representativo y hemos celebrado las primeras Cortes del Nuevo Mundo; nosotros os hemos dado aquel Mnuicipio glorioso de las Ordenanzas seculares de Alonso de Cárdenas, que sirvieron en el siglo XVIII de base al de los Estados Unidos, y del cual, después de nosotros, sacábamos la copia sin saber que el original lo teníamos en la propia casa; nosotros os hemos dado las leyes inmortales que no había dado jamás á ningún pueblo, aquellas leyes en las cuales en todos los litigios se prefería al indígena sobre el peninsular, y que establecieron en el siglo XVI la jornada de ocho horas para los indios mejicanos; nosotros hemos cubierto en poco más de un siglo, desde la época de la conquista, de Universidades y de escuelas, el continente americano, en tal forma, que su catálogo, todavía incompleto, produce verdadero asombro; nosotros os hemos dado

nuestro carácter, con sus virtudes y sus defectos; y la sangre española, que corrió durante siglos y siglos, despoblando el patrio solar; y por mano de apóstoles y de héroes, hemos arrancado del tronco secular ramas frondosas y las hemos injertado en las razas indígenas y las hemos sellado con el sello indeleble de nuestra civilización, de tal manera, que si hasta un cataclismo geológico hundiera parte del continente americano, no podrían las olas cubrir la cruz de nuestros misioneros, ni el murmullo de esas olas apagar las estrofas de nuestra lengua, y todavía andarían errantes las sombras de Hernán Cortés y de Balboa, para decir á los supervivientes que en la hora en que la madre patria disminuye de vida, tienen ellos obligación de devolvernos algo de lo que les dimos y de fundir su vida con la nuestra para formar un imperio espiritual que sea todavía más ilustre y más grande que nuestro antiguo Imperio. (*Grandes y prolongados aplausos en todos los lados de la Cámara*).

Pero para eso, señores diputados, es necesario que dominemos en el Estrecho, es necesario que España se levante sobre las dos columnas de Hércules, que por algo son tenantes de su escudo, para que al través de las nieblas del mar esos Estados americanos vean su faz, donde las desgracias, las luchas de la Historia y las guerras de sus hijos, no han sido todavía capaces de borrar los rasgos de la majestad y de la hermosura.

Juan Vázquez de Mella.

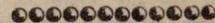


## Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios

† el 13 del presente mes de Mayo.

Uno de los hombres políticos de mayor prestigio y que había venido figurando más activa y constantemente en la vida pública española durante los últimos cincuenta años, ha sido el ilustre jurisconsulto D. Eugenio Montero Rios, cuya muerte ocasionó general sentimiento. Desempeñó los más elevados cargos políticos, recibiendo asimismo las más preciadas distinciones, pues fué Presidente del Consejo de Ministros, y se hallaba en posesión del Toisón de Oro.

Descanse en paz el eminente patricio que honraba con su nombre la lista de Socios de número de la *Unión Ibero-Americana*, y sirvan estas líneas como testimonio de admiración y de recuerdo.



## Monumento á Vasco Núñez de Balboa.

El Comité constituido bajo la presidencia del Sr. Ministro de Estado y del que forman parte los Representantes diplomáticos en Madrid de las Repúblicas ibero-americanas; el Sr. Rodríguez San Pedro, Presidente de la *Unión Ibero-Americana*, como primer Vicepresidente, y el señor Duque de Amalfi, Jefe del Gabinete diplomático del Ministerio de Estado, como Secretario, trabaja con gran actividad y fruto para llevar á vías de hecho la iniciativa de erigir un monumento á Vasco Núñez de Balboa en las inmediaciones del Canal de Panamá.

En la última reunión celebrada se dió cuenta de que la suma suscrita hasta la fecha é ingresada ya en parte en la cuenta especial que al efecto tiene en el Banco de España dicho Comité, asciende á 186.082,99 pesetas, faltando aún datos de la cantidad con que contribuirán algunos Gobiernos de América, que todavía no lo han manifestado, y de las suscripciones iniciadas en las Repúblicas del Nuevo Mundo de nuestro origen, por los Representantes diplomáticos y consulares de España.

Entre los acuerdos tomados en dicha reunión, figura el de estimular la apertura de nuevas suscripciones en las principales poblaciones de la Península y de América, siguiendo el ejemplo iniciado en muchas de ellas por los Representantes hispano-americanos en España y los de España en el Nuevo Mundo y por las Delegaciones de la *Unión Ibero-Americana* y otros Centros americanos.

Todo hace prever que el homenaje proyectado en honor del insigne descubridor de Mar del Sur, revestirá las amplitudes necesarias para no empequeñecer la gran hazaña que se trata de conmemorar.



#### DESDE CHILE

## EN LA UNIÓN IBERO-AMERICANA

### Recepción al Excmo. Sr. Ministro de España.

En cumplimiento de un acuerdo del directorio del Centro de Chile de la Unión Ibero-Americana, el día 3 de Mayo á las seis y media de la tarde se realizó la recepción al Excmo. Sr. Ministro de España, marqués de González, nombrado recientemente miembro honorario de dicho Centro.

La reunión tuvo lugar en el Instituto Pedagógico para tener la oportunidad de dar á conocer este establecimiento al señor Ministro y demás miembros de la Legación.

A las seis y media en punto llegó el señor marqués de González, acompañado del secretario de la Legación, D. Pablo de Benito y el adicto á la misma Legación, D. Juan To de Pascual.

Aguardaban al Sr. Ministro los miembros del directorio de la Unión Ibero-Americana D. Antonio Montero, presidente; D. Enrique Nercasseaux y Morán, vicepresidente; D. Enrique Blanchard-Chessi, secretario; D. Victoriano de Castro, tesorero; y D. Antonio Coll y Pí, D. Manuel María Magallanes y D. Samuel A. Lillo, vocales.

Invitados especialmente esperaban también al Excmo. Sr. Marqués de González, los Sres. Rector de la Universidad de Chile, D. Domingo Amurátegui Solar; director de "El Mercurio", D. Julio Pérez Canto;

director de "Zig-Zag", D. Armando Donoso, y el profesor del Instituto Pedagógico, D. Federico Yohow.

Después de las presentaciones del caso, los concurrentes recorrieron las salas del establecimiento, que se quería presentar como una deferencia especial para el Excelentísimo Sr. Ministro y demás miembros de la Legación de España, y atentamente acompañados por el Sr. Rector de la Universidad, se detuvieron á conocer detenidamente los gabinetes de ciencias naturales en donde el profesor de este ramo, Sr. Yohow, dió minuciosas explicaciones.

Todos los concurrentes, gratamente impresionados, regresaron en seguida al salón del Instituto en donde el presidente de la Unión Ibero Americana, D. Antonio Montero, en agradecimiento por haber aceptado el Excmo. Sr. Ministro la invitación que se le había hecho de asistir á una reunión de los directores del Centro, como por la honra que la Institución tenía al contarle como uno de sus socios honorarios le ofreció en conceptuosas frases una copa de champagne, que todos bebieron de pie.

El Sr. Rector de la Universidad á la vez manifestó que se honraba de tener en esos momentos en la casa del Instituto Pedagógico, al Excmo. Sr. Ministro de España.

El Ministro de España, Excmo. Sr. Marqués de González, contestó en los siguientes términos:

"Señor presidente, señor rector de la Universidad, señores:

Es con la mayor satisfacción que me hallo entre vosotros, amablemente invitado á tomar parte en las tareas de la benemérita Unión Ibero-Americana, que fundada en 1885, y declarada en mi país de utilidad pública en 1890, acaba de ser, en estos días, reconocida por el Gobierno de la hospitalaria y próspera República chilena como ente jurídico.

Muy agradecido al honor que me dispensan al hacerme asistir á esta reunión puedo asegurarles que me será grato colaborar á los trabajos que con tanto aliento como acierto vienen realizando al objeto de estrechar cada día más los lazos de afecto y de cariño que deben existir y cimentarse entre España y las naciones de la América central y del Sur, en que se conservan las tradiciones españolas, y en las que existen incólumes la hispana hidalguía y la caballeridad de nuestros gloriosos antepasados: y digo nuestros, pues los mis-

mos han sido los de vosotros que han nacido en Chile, y que con orgullo ostentan la ciudadanía chilena, que los de aquellos que, como el que ahora tiene el gusto de dirigirles la palabra, nos enorgullecemos con ser españoles y súbditos del valeroso y noble Rey de España, D. Alfonso XIII.

Mi apoyo, aunque poco vale, lo tienen ya adquirido para llevar á buen fin los propósitos de la Unión, porque, como vosotros, creo que la obra de confraternidad de los pueblos latinos, y más especialmente de aquellos que tenemos un mismo origen y un solo idioma, es una necesidad exigida por la vida actual de las naciones. Además, estimo también al unísono de vosotros que si bien éstas se estrechan más y más por las relaciones comerciales que entre ellas mantienen, y por los sentimientos recíprocos de su cariñosa y fraternal amistad, factores muy importantes—y me atrevo á asegurar indispensables—para mantener aquéllos, son el desenvolvimiento de sus afectos sociales y el desarrollo del intercambio de sus ideas respectivas, en lo que se relaciona á las ciencias, á las artes y á las letras.

Podéis vosotros, pues, contar conmigo para cooperar á los fines tan simpáticos que en el Centro Ibero-Americano de Santiago están realizando, bajo la activa presidencia del Sr. Montero, con el concurso de personalidades tan inteligentes, cuales son las de los Sres. Nercasseaux y Coll y Pí, de Blanchard-Chesst y Castro, de Magallanes, Valderrama y Lueje, de Lillo y Larena que forman su directorio.

Yo, señores, reitero á vosotros la expresión de mi gratitud por el honor que hoy me han dispensado, y renovándoles mis ofrecimientos para todo cuanto pueda redundar en beneficio y progreso de esta asociación, les ruego que antes de separarnos dediquemos todos un cariñoso recuerdo á mi ilustre amigo y antiguo y querido jefe en el Ministerio de Estado de mi país, el Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, infatigable presidente de la Unión Ibero-Americana, á la que ésta debe, en gran parte, sus éxitos y su gran desenvolvimiento.

Ahora bien, señores, para terminar deseo que todos nos asociemos para rendir un público homenaje á S. M. el Rey de España D. Alfonso XIII, y al Excmo. Señor Presidente de la República de Chile, don Ramón Barros Luco, por la alta protección que ambos dispensan á esta asociación."

## EL ARPONERO

Cual fieras en acecho, cautelosos se acercaron los barcos movidos por remeros vigorosos; y poco á poco fueron estrechando el cerco y avanzó primero la barca que llevaba el Arponero.

Iba el mozo de pie sobre la prora, en la diestra un arpón, y en la cintura un hacha brilladora; un semidiós de bronce parecía su cuerpo de viril musculatura forjado al yunque de combates cruentos con los monstruos, las olas y los vientos. Las bandas de las rápidas toninas que atraviesan, rodando como discos de plata, las marinas ondas, y los fornidos cachalotes que apartan de su rumbo las neblinas, conocían su arrojo y su pujanza, los formidables botes de su arpón y su lanza.

Inmóvil, la ballena entre la bruma semejaba un peñón de negra cima que el mar bañaba con su blanca espuma. De pronto, resoplando, arrojó dos violentos surtidores, dos caños espumosos que subieron para caer después de breve instante, trocados en dos arcos de colores, sobre el enorme torso del gigante.

Y la barca atrevida se acercó lentamente. Quietos quedaron todos, aguardando la recia acometida. Un pie puso en la borda el Arponero y echándose hacia atrás, con la cabeza erguida y con los ojos de halcón de mar clavados en su presa, como si fuera un medioeval guerrero que arrojara un venablo, su brazo poderoso lanzó el hierro fatal contra el coloso.

Fué el golpe tan seguro que se clavó el arpón sobre el costado como queda la estaca sobre el muro. Al sentirse tocado, dió el bruto en la explosión de su coraje un salto formidable de repente, como el potro salvaje que el acicate en los ijares siente. Giró sobre sí mismo, buscando al enemigo que lo hería; se detuvo, y de súbito, presa de un espantoso paroxismo, replegó sus aletas temblorosas y se hundió resoplando en el abismo.

La cuerda del arpón se desenvuelve, siguiéndole en su marcha hacia la hondura; y el arponero con el hacha en alto, sereno, pero pálido el semblante, fija la vista abajo, aguarda por segundos el instante en que la cuerda dé su última vuelta para cortarla al fin de un solo tajo.

¡Qué suspiro de alivio  
dejaron escapar los pescadores  
cuando vieron que el monstruo ya subía,  
arrojando los blancos surtidores  
que brillaban al sol del mediodía!

La cuerda púsose otra vez tirante  
y, arrastrando con él al barquichuelo,  
el cetáceo lanzóse hacia adelante.

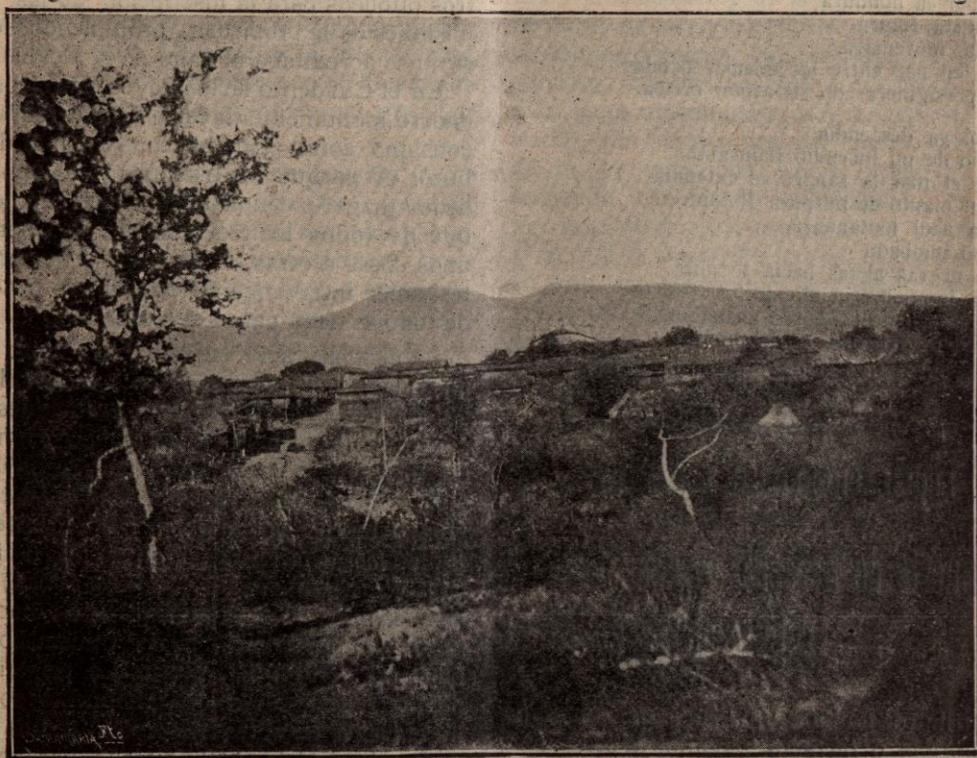
Empezó entonces una veloz carrera  
tan fantástica y rara,  
que el barco, resbalando, parecía  
sobre el mar agitado  
el carro de Neptuno que arrastrara  
un caballo marino desbocado.

Recogidos los remos, los remeros  
apoyados en ellos, contemplaban

iba á empezar la épica tarea;  
el arponero y los demás tomaron  
las afiladas lanzas de pelea.

Al primer golpe del agudo acero  
agitóse la bestia enfurecida,  
batiendo el mar en torno  
al sentir el dolor de la honda herida.  
A cada choque de su enhiesta cola  
alzábase una ola  
que en montañas de espuma se rompía,  
hirvientes torbellinos  
reventaban en torno de la barca.  
Parecía un combate sobrehumano  
de dos monstruos marinos  
que subían del fondo del Oceano.

Cuatro dardos clavados  
lleva el cetáceo y cuatro rojas fuentes



SAN SALVADOR. — Vista de Opico.

la carrera sin fin de la ballena,  
luchando entre esperanzas y temores,  
como un grupo de recios gladiadores  
que fueran conducidos á la arena.

Así pasaron una y otra hora  
sin que el monstruo cesara ni un momento;  
en tanto que allá atrás las otras barcas  
quedábanse perdidas  
con su velamen desplegado al viento.

De improvviso, el cetáceo se detuvo  
al fin en su larguísima carrera,  
y, arrollando la cuerda, lentamente  
en silencio avanzó la ballenera.  
El hombre del timón y solamente  
dos fornidos remeros se quedaron  
para evitar los saltos del coloso;

bajan por sus costados,  
enrojeciando el mar con sus corrientes.

Resuelto el arponero  
á dar fin á la lid, se precipita  
al vórtice rugiente en que ya ciega  
la bestia de ira y de dolor se agita.  
Y, maniobrando osadamente, llega  
casi á tocar con la barquilla el lomo  
que, á intervalos, se pierde en el sudario  
de espuma que lo baña,  
y en el sitio buscado, hunde con saña  
su lanza el arponero temerario.

A la voz del piloto,  
como nave que evita una rompiente,  
la barca retrocede de repente,  
dóblanse sobre el remo los remeros

y el vigor de sus brazos  
casi libres los lleva;  
mas luego un coletazo formidable,  
como un débil cristal rota en pedazos  
á la chalupa por el aire eleva.

Entretanto, el cetáceo moribundo,  
destrozados sus órganos vitales,  
en las ansias mortales  
que acusan los postreros estertores,  
como una tromba lanza hacia lo alto  
gruesa columna roja,  
y los pálidos rostros de los náufragos  
con el diluvio de su sangre moja.

Al arribar los barcos rezagados,  
recogieron los náufragos cansados  
de la lucha: faltaba el arponero.  
Su cuerpo como incógnito viajero  
bajaba por la hondura  
y su adusta figura  
ya muda, inofensiva,  
cruzaba en paz entre las mismas bandas  
que él persiguiera con su arpón arriba.

El sol ya descendía  
en medio de un incendio llameante,  
y sobre el mar la sangre se extendía  
como un manto de púrpura flotante.  
Y en la azul lontananza,  
el coloso tumbado  
con las negras aletas hacia lo alto,  
aparecía inmóvil, sin aliento,  
como el casco de un barco abandonado  
á merced de las olas y del viento.

Samuel A. Lillo,  
Chileno.



## LEGISLACIÓN FISCAL ESPAÑOLA

### El impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes

En tributos feudales que se llamaron *mañería*, *minción* ó *luctuosa*, pagados al señor para comprar el permiso de testar ó por el heredero al adquirir la herencia, prestaciones cuya índole y cuantía varió según los Fueros; en otras prestaciones, como el *laudemio*, que aún tienen carta de naturaleza en la legislación civil; en las alcabalas, fijas y del viento, que gravaron las ventas y trueques, nacidas como contribución extraordinaria de que se obtuvieron recursos para subvenir al sostenimiento de empresas guerreras, como en 1341 para el sitio de Algeciras, en 1349 para el de Gibraltar, y en 1388 para atender á los gastos de la guerra con Portugal ó á otras grandes necesidades del Estado, como cuando se establecieron en Madrid el año 1393, encuéntrase, según los historiadores, los orígenes remotos, entro de nuestra patria, del impuesto que

desde la ley de 26 de Diciembre de 1872 se denomina de Derechos reales y transmisión de bienes.

Pero como contribución ordinaria y permanente, sus primeros antecedentes legales hállese en el famoso Cuaderno de Alcabalas publicado de orden de los Reyes Católicos en 10 de Diciembre de 1491, é inserto en la Novísima Recopilación, en cuanto se refiere á la transmisión de bienes á título oneroso por actos intervivos, y en la Real Cédula de 19 de Septiembre de 1798, por la que toca á las transmisiones á título lucrativo y hereditario, si quiera tuviese base en las disposiciones dictadas en 1763 por Carlos III al establecer Registros públicos para la inscripción de las transmisiones de la propiedad, prohibiendo aquélla si no se acreditaba el pago de la alcabala.

En el Cuaderno de los Reyes Católicos, verdadero monumento de legislación tributaria, se consignó, como principio fundamental del tributo: «Y porque los trueques y las ventas se deben juzgar por una misma cosa, mandamos que de todos los trueques que se ficieren de unas cosas á otras, semejantes y no semejantes, quier intervenga en ello dinero ó no, que de todo se deba pagar el alcabala».

La alcabala sólo sujetaba á tributo transmisiones por contrato. «Pero como la Historia de la Hacienda—dice Arriaga—demuestra la constante tendencia al desarrollo y amplitud de todos los impuestos en armonía con las crecientes necesidades de los Estados, tanto mayores cuanto más próspera y floreciente es su civilización y más alto el grado de su civilización y progreso, de ahí que no concluyese el siglo XVIII sin que se pensara ya en hacer extensivo aquel tributo á las transmisiones de bienes por título hereditario. La primera disposición que estableció el impuesto sobre las herencias y legados, fué la Real cédula de 19 de Septiembre de 1798, dictada para arbitrar recursos con que la Caja de Amortización pudiera atender á la extinción de los préstamos que había hecho necesarios la guerra con la Gran Bretaña.»

No es posible en los límites de un artículo, seguir el curso de las disposiciones dictadas y de las modificaciones introducidas hasta llegar á la reforma tributaria realizada por ley de 23 de Mayo de 1845, debida á la feliz iniciativa del Ministro D. Alejandro Mon.

Pero si es preciso mencionar dos Reales decretos de tiempo de Fernando VII, ambos dictados en 31 de Diciembre de 1829, uno de ellos creando el Impuesto de hipotecas, que consistió en el 1/2 por 100 de toda clase de donaciones, ventas y permutas sobre bienes

inmuebles y exigible simultáneamente que la alcabala, y el otro que reguló la transmisión hereditaria de bienes libres y vinculados.

Esa ley de 23 de Mayo de 1845 sujetó al Impuesto de hipotecas, en todas las provincias del Reino é islas adyacentes, con diversos tipos tributarios, toda transmisión de bienes inmuebles en propiedad ó en usufructo cualquiera que fuera el título en cuya virtud se verificara, á excepción del usufructo de viudedad foral aragonesa, y todo arriendo ó subarriendo de la misma clase de bienes, la imposición y redención de censos y otros gravámenes sobre la propiedad.

Se declararán exentas del Impuesto de hipotecas por el citado precepto legal, las herencias en línea recta ascendente y descendente, y sujetas á tributo las herencias de bienes inmuebles con tipos proporcionales al grado de parentesco.

Como sólo podemos hacer indicación de las disposiciones primordiales que han regulado la tributación en esta materia, tan sólo hacemos mención de la ley Hipotecaria en vigor desde 1.º de Enero de 1863, por la importancia que tiene en orden al impuesto al delimitar las funciones de su liquidación y de inscripción de los bienes inmuebles, y de la de Presupuestos de 1864, que sujetó á tributación la transmisión hereditaria de bienes muebles y semovientes, siquiera fuese con la mitad del tipo correspondiente á los inmuebles, hasta llegar á la de 29 de Junio de 1867, que requiere ser consignada por haber sustituido la impropia denominación de impuesto ó derecho de hipotecas, por el nombre de impuesto sobre las traslaciones de dominio, y que contenía la novedad, muy discutida, de hacerlo extensivo á las sucesiones hereditarias entre ascendientes y descendientes

Otra ley, la de 29 de Mayo de 1868, encomendó á los Registradores de la Propiedad la liquidación del impuesto en los partidos y creó el Cuerpo de Oficiales letrados, para su administración en las capitales de provincia y su alta gestión desde la Dirección general de Contribuciones.

Y sin disposiciones salientes se llega en este índice de legislación á la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y Reglamento de 14 de Enero de 1873, que trajo á la tributación la constitución, reconocimiento, modificación y extinción de toda clase de derechos reales sobre bienes inmuebles, sustituyendo el impuesto sobre las traslaciones de dominio por el denominado desde entonces de Derechos reales y transmisión de bienes, como ya hemos indicado.

Aunque con modificaciones, esa ley y reglamento estuvieron en vigor hasta la de 21 de Diciembre de 1881, que partiendo del principio de que sólo el Estado debe gozar de exenciones tributarias, impuso el tipo de 0,10 por 100 á todos los conceptos antes exceptuados y creó un Cuerpo de liquidadores que dejó sin efecto la de 25 de Julio de 1883, encomendándose la liquidación á los Abogados del Estado por Real decreto de 16 de Marzo de 1886, en las capitales de provincia, en el desempeño en cuyas funciones continúan.

Novedad de la ley de 1881 fué sujetar al impuesto las acciones y obligaciones de Bancos y Sociedades y de la ley de bases de 30 de Junio de 1892, el exigirlo por la transmisión de efectos públicos, valores industriales y mercantiles, disposición que tuvo muy efímera vida, pues aplazándola, fué dejada sin efecto en 25 de Septiembre del mismo año, fecha de la ley publicada por el Poder ejecutivo, haciendo uso de la autorización concedida por las Cortes en la precitada de 30 de Junio y en que se desarrollaron las bases contenidas en ésta, estableciéndose por vez primera la tarifa única y general para la exacción del impuesto.

Con arreglo á las modificaciones introducidas por ley de 30 de Agosto de 1896 y á los preceptos en vigor de la de 1892, ya citada, y de otras de 1893 y 1895, se redactó el Reglamento de 1.º de Septiembre de 1896, que estuvo en vigor hasta la ley de 2 de Abril de 1900, cuyo Reglamento fué dictado en 10 del mismo mes y año; previamente, por Real decreto de 10 de Marzo, se había encomendado á la Dirección general de lo Contencioso del Estado la gestión del impuesto, hasta entonces á cargo de la de Contribuciones.

\*\*

La ley de 2 de Abril de 1900 fué una de las que integraron el plan financiero del ilustre Ministro Sr. Fernández Villaverde, que guiado de decidido propósito de restaurar el equilibrio de la Hacienda nacional, cuya situación agravaron considerablemente las últimas campañas coloniales, concibió una obra cuyo mejor elogio se refleja en la liquidación de los presupuestos españoles con un *superávit* que formó contraste con el *déficit* arrastrado y sufrido durante muchos años.

Esa ley, inspirada en principios jurídicos exigidos por la naturaleza del impuesto, es la vigente en la actualidad, siquiera sea con modificaciones y nuevas normas traídas á la esfera del derecho fiscal, por leyes de 31 de Diciembre de 1905, de 3 de Agosto de 1907 y

de 29 de Diciembre de 1910, cuyos principios desenvuelve el Reglamento provisional de 20 de Abril de 1911.

Para determinar la materia imponible sigue la legislación vigente el acertado criterio de clasificar los actos en sujetos, exceptuados y no sujetos.

Los actos sujetos los clasifica en relación á bienes inmuebles, bienes muebles y bienes muebles é inmuebles.

Con relación á bienes inmuebles decláranse sujetas al impuesto:

Las transmisiones de dominio á título oneroso de esa clase de bienes, ya sean perpetuas ó temporales, incluso las retroventas.

La constitución, reconocimiento, modificación, subrogación, transmisión y extinción por cualquier título de derechos reales sobre inmuebles ú otros derechos reales y de toda clase de servidumbres.

La constitución, reconocimiento, modificación, subrogación, prórroga expresa, cesión y extinción del derecho de hipoteca, cualquiera que sea la obligación que garantice, y sólo su constitución y cancelación cuando se hubiere constituido en garantía del precio aplazado en las enajenaciones de bienes del Estado verificadas en virtud de las leyes desamortizadoras.

La constitución y extinción de anticresis.

Las anotaciones de embargo, secuestro y prohibición de enajenar que hayan de practicarse en el Registro de la Propiedad, excepto á favor del acreedor en cuanto á las cantidades aseguradas ya con hipoteca.

Y las informaciones posesorias y de dominio.

En relación á bienes muebles son actos sujetos:

La traslación de su condominio á título oneroso, incluso por retroventa; las transmisiones de semovientes, derechos que tengan el concepto legal de bienes muebles y las subvenciones en metálico.

Los contratos de suministro de víveres, abastecimiento de agua, luz, fuerza motriz, materiales ó efectos muebles de cualquier clase.

Los contratos de préstamos personales ó pignoratícios; los de reconocimiento de deuda, cuentas de crédito y depósito retribuido que se consignen ó reconozcan en documento autorizado por Notario, funcionario judicial ó administrativo; las renovaciones y las prórrogas expresas de la misma clase de contratos; los préstamos hipotecarios tributan sólo por el concepto de hipoteca.

La constitución y la cancelación de fianzas personales y pignoratícios.

La constitución, transmisión y extinción de pensiones por testamento ó por contrato, y únicamente la constitución en cuanto á las pensiones, gratificaciones, jubilaciones y orfanidades otorgadas por Asociaciones, Bancos, Sociedades y Compañías que excedan de 1.000 pesetas anuales.

Y con relación á bienes muebles é inmuebles han de satisfacer este impuesto:

Las concesiones administrativas de bienes, obras, servicios y aprovechamientos públicos otorgados por el Estado, las Provincias y los Municipios, como las de minas, puertos, arbolados, aguas, canales, pantanos, ferrocarriles, tranvías, telégrafos, teléfonos, mercados, etcétera, y los actos de traspaso, cesión ó enajenación de esas concesiones ó del derecho á su explotación.

La constitución de arrendamientos de bienes, derechos y aprovechamientos de cualquier clase, y los de servicios personales que consten en escritura pública, documento judicial ó administrativo, incluso los arrendamientos de recaudación de contribuciones y los subarriendo; subrogaciones, cesiones y retrocesiones de la misma clase de arrendamientos que consten también en documento público.

Los contratos de ejecución de obras, cuando su cuantía exceda de 4.000 pesetas.

Las aportaciones de los socios al constituirse las sociedades ó posteriormente; las prórrogas, modificaciones y transformaciones de ellas; las devoluciones por disminución de capital, y las adjudicaciones de los bienes sociales á los socios ó á terceras personas al liquidarse ó disolverse las sociedades, y la emisión y amortización de obligaciones simples ó hipotecarias, su transformación, amortización ó cancelación y su transmisión por escritura pública, acto judicial ó administrativo ó por sucesión hereditaria.

Las aportaciones de bienes dotales estimados hechas por la mujer á la sociedad conyugal, y las adjudicaciones en pago de ellas ó de cualesquiera otras de los cónyuges, cuando estas últimas no se paguen con los mismos bienes aportados, así como las adjudicaciones en pago de los gananciales, y las aportaciones á la sociedad conyugal por terceras personas.

La transmisión de bienes, acciones y derechos por donación, herencia ó legado.

Y la transmisión de créditos, derechos y acciones mediante cuyo ejercicio hayan de obtenerse bienes determinados y de posible estimación.

Aun cuando todos los actos y contratos no comprendidos en la precedente enumeración pueden considerarse relevados del pago del

impuesto, se ha estimado preferible determinar taxativamente los que gozan de exención, y sólo los que no figuran entre los sujetos ó los exceptuados son los no sujetos al impuesto, cuya naturaleza de impuesto sobre el capital que se transfiere por actos *intervivos* y *mortis causa*, se deduce de la simple lectura de los preceptos que determinan su materia imponible.

A la diversa naturaleza de las dos grandes agrupaciones de los actos que grava el impuesto, responde la tarifa general aplicando á los actos ó contratos *intervivos* el método proporcional y á las sucesiones *mortis causa* el método progresivo, ó mejor dicho, progresional, en cuyo examen crítico no hay para qué entrar en un trabajo de mera exposición de la legislación vigente.

Los tipos de imposición por el método proporcional oscilan entre el 0,20 y el 5 por 100.

Y en el progresivo ó progresional la graduación empieza en el 1 y termina en el 20 por 100.

Las herencias en línea recta legítima y legítimada tributan al 2 por 100 cualquiera que sea su cuantía, excepto hasta 1.000 pesetas, cuyo gravamen es el 1 por 100, y también paga el 2 por 100 la porción legítima del cónyuge viudo, sea cual fuese la extensión de la base de imposición; y el 3,50 por 100 las herencias en línea recta natural y de adopción, en igualdad de condiciones.

Como se ve, en esas sucesiones no se aplica el método progresivo, sino el proporcional, y otro tanto sucede en los legados á favor del alma del testador, cuyo tipo uniforme es de 14 por 100.

Comienza la aplicación del método progresivo en la herencia del cónyuge que no constituya su porción legítima, y rige también para las herencias de colaterales y para las de personas extrañas, variando del 4 al 20 por 100 según el grado de parentesco y la cuantía de la porción hereditaria, cuyos límites son 1.000, 10.000, 50.000, 100.000, 500.000, 1.000.000 y 2.000.000, en cuya cuantía termina la progresividad del tributo y vuelve á ser proporcional, aplicándose el tipo máximo que corresponda en relación al parentesco ó á su inexistencia entre causahabiente y heredero.

Del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes ha entrado á formar parte, ó mejor dicho, es su equivalente en cuanto á las personas colectivas, el creado por ley de 29 de Diciembre de 1910, denominado de Personas jurídicas.

Se paga anualmente á razón de 15 centésimas por 100 á virtud de la ley de 24 de Diciembre de 1912 que redujo á ese tipo el gra-

vamen de 25 centésimas por 100 establecido al crearse, y recae sobre el valor de los bienes pertenecientes á las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y demás personas jurídicas de carácter análogo cuya propiedad ó derechos no sean susceptibles de transmisión hereditaria.

Respondiendo á demandas de la opinión pública ha sido incorporado este impuesto á nuestras leyes tributarias en vigor, pero no constituye realmente una novedad, pues tiene precedentes en nuestra legislación y en las de otras naciones.

**César Cervera Cerezueta,**  
Abogado del Estado.

000000000000

## LIBROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

**Constanza**, por *Eugenio de Castro*. Poema portugués, traducido por D. *Francisco Maldonado*.—Madrid, Revista de Archivos, 1913.

Asunto en verdad trillado el argumento de la tragedia de Inés de Castro, sellado un día por el genio de Camões, perpetuado en la *Fuente de las Lágrimas* de la bella y docta Coimbra y tesoro de infinita ternura y de irreparable desgracia, pero que hasta ahora no se miraba más que por una fase. Después que el delicadísimo poeta Eugenio de Castro, ya conocido en América, lo ha tratado, pintándonos el desconsuelo y agonías de la reina Constanza, ave castellana presa en la misma jaula de Inés, hija del infante castellano D. Juan Manuel, tan conocido en la literatura como en las revueltas de su aciaga época, como se ha completado la verdad histórica, también el poema, en que en vez de una hay dos tragedias, D. Pedro, esposo de la castellana, es amante de Inés, lo sabe la reina, pródiga de bondad y lo perdona, y de ellos quiere ser amada tanto como los dos se aman.

El autor del prólogo, Sr. Unamuno, aconseja al señor Maldonado que no traduzca obras portuguesas que los españoles debemos leer en su propio idioma. La traducción se ha hecho en versos endecasílabos; los del canto V tienen una rima particular que ha producido en nuestros oídos igual impresión que la de los versos ingleses del *Hiavatha*, de Longfellow. Lo de menos en esta obra es el verso; lo que predomina es el sentimiento. Las octavas de Camões relativas á Inés, suenan á tragedia; los endecasílabos de Castro saben á *idilio*. Véase cómo describe los juegos de las dos amigas, Constanza é Inés, en las riberas del Mondego, río que desde aquellos lances se hizo famoso y poético:

«... Constanza es como la esposa  
Del cantar salomónico, morena,  
De ese moreno pálido que miembra  
El pulido matiz de algunas perlas.  
Cual Constanza morena, Inés es rubia,  
Blanca cual del albérrigo las flores  
Cuando abren su corola al sol dorado:  
Es una flor Constanza; Inés un fruto.»

Suspiro de una oración de Constanza:

«Acéptale, Señor, el sacrificio cruento;  
Sus galas ven que son cilicios de tormento  
Y entre el aljófár que en su pecho se columbra  
De su llanto cruel la pedrería relumbra.»

Escena final: muerte de la pobre Constanza recibiendo el postrer beso del infante Pedro y dando otro del mismo amor á Inés, á quien no ha podido separar de su regio amante ni aun haciéndola madrina de su hijo:

«La agonizante, al fuego de aquel beso  
Revive, sus mejillas encendiendo,  
En sus ojos propasan meteoros,  
Ya no le falta el aire, ya sonríe,  
¡Y es que aquel beso, el último, guardaba  
Todo el amor y fiebre del primero!  
¡Ah! Qué muerte dichosa le dió Pedro;  
Mas entonces ve á Inés: ¡Oh no, no debe  
Llevar el beso aquél para la huesa!  
Anda, Inés mfa, acá, dice sonriendo.  
Con dulzura infinita cruza sus brazos,  
Coge á la linda Inés, la oprime tierna,  
Le da el beso de Pedro y luego exhala  
Serenamente el último suspiro.»

Nuestra advertencia al traductor será muy distinta de la del Sr. Unamuno. Como éste quisiéramos que los españoles sin traducción leyeran las obras portuguesas; pero ya que esto ni aun para los gallegos es tan hacedero como el señor Rector de Salamanca presume, mucho nos agradecería que el Sr. Maldonado continuase su tarea con otros prosistas y poetas de la vecina República, dignos de emparejar con Eugenio de Castro, individuo correspondiente de la Real Academia Española.

\*  
\*\*

**El teatro poético**, por J. Rogerio Sánchez.—Madrid, Hernando, 1914.

Nuestro compañero de sociedad, el autor de este libro, al publicar las conferencias sobre el teatro llamado ahora poético, se ha propuesto definir el género literario marcando sus caracteres generales, demostrando su legitimidad y juzgando las obras de los Sres. Valle-Inclán y Marquina como sus principales representantes en España. En denominaciones y definiciones no suelen estar muy acertados los más cultos. Lo que hay de interesante en este libro es lo que hace pensar su contenido. Cree el Sr. Sánchez que se trata de un nuevo género: ¿será que muerta la novela histórica reaparecen sus argumentos en la escena? Para el Sr. Sánchez está indicada una gran revolución en el teatro. Como poco amigo de los preceptistas reniega de las convenciones y de ciertas normas horacianas, como aquella de *Si vis me flere*, etcétera, creyendo que el poeta es capaz de infundir sentimientos que acaso él no tiene en tal medida que los tenga para sí y para otros.

De paso censura nuestra escenografía, creyendo que á pesar de todos sus innegables adelantos desde los tiempos de Agustín de Rojas y de Cervantes, aún no puede ofrecer á la vista del espectador cuanto desearan los poetas y se indica en los pasajes *directivos* de sus obras; de modo que todavía queda ardua labor al director de escena, cargo ¡ciertamente cuyo desempeño no para todos es fácil. Aún hay más: encuentra el Sr. Sánchez algo de convencional en la división de la poesía en épica, lírica y dramática, y entiende que sentida la inspiración por el poeta, no sabe en qué división la ha de clasificar ni la clasificarán los venideros. La preparación del Sr. Sánchez para la crítica dramática es abundante, sólida y nos parece completa, lo que se prueba repasando los juicios que de las obras de Valle-Inclán y de Marquina ofrece al público. No hemos leído este libro sin congratularnos de que la crítica teatral se extienda en conferencias

y no se ciña, como de costumbre, á breves y atropellados artículos de periódico, escritos entre las últimas horas de la noche y primeras de la mañana.

\*  
\*\*

**La vida del Lazarillo de Tormes**, edición con notas de Cejador y Frauca. Madrid, imprenta de *La Lectura*, 1914.

De buena se libran los autores antiguos al ser exceptuados de la codicia moderna, no siempre acertada. El Lazarillo de Tormes no necesita que nadie le conduzca á la fama; bien ganada la tiene al disputar al *Guzmán de Alfarache* y al *Gran tacaño* el cetro de las obras *picarescas* españolas. Son tres *gracias*, aunque del género masculino, y no hay quien las desbanque. Lo picaresco español no es la novela judicial francesa, todo lo contrario; el pícaro no va á la plaza de Grève ni entre nosotros á la plaza de la Cebada ni al *Campo de Guardias*; suele terminar su carrera como acreditado burgués, si no como ermitaño. ¿De quién es el *Lazarillo*? Antes se daba por de Hurtado de Mendoza, hoy se niega, y en verdad que si la diferencia de asunto produce la de estilo, si el autor merece este nombre para resolver la cuestión, no hay más que ver el frasear del Lazarillo y el de la *Guerra de Granada*.

Muy bien preparado está el Sr. Cejador para comentar con fruto de nuestra literatura y provecho de los lectores la antigua frase castellana. El Sr. Cejador, que es de la cepa de los escoliastas, aparece sobrio en el comentar y sabe escoger los pasajes que hace blanco de sus investigaciones. En esto ha adelantado no poco la crítica desde el Renacimiento hasta nosotros. Todo se comentaba entonces y bajo la balumba de las notas quedaban los textos muy desfigurados, y no pocas veces, como el lector no tuviera el mismo gusto de los comentadores y tal entusiasmo como el de ellos, no tardaban en olvidarse textos y notas. Con las que hoy se usan, notis y texto se responden como dos voces que traban un diálogo; mutuamente se comunican en interés, sin el cual la lectura de libros antiguos se hace muy pesada al correr, ó mejor dicho, al volar de la vida moderna. No es esta la primera enhorabuena que damos al señor Cejador, y bien convencidos como estamos de su laboriosidad é inteligencia, no hay que decir que deseamos por nuevos trabajos nuevas ocasiones de darle plácemes que ciertamente no prodigamos.

\*  
\*\*

**Sonetos sinfónicos**, por Luis Llorens Torres.—Compañía editorial antillana.—San Juan de Puerto Rico.

A la vista un ejemplar dedicado á nuestro Presidente el Sr. Rodríguez San Pedro. Gracias á Dios que por allá no se olvidan de los hombres de valer de España. Comprende variedad de asuntos, algunos políticos: Napoleón, Bolívar, El escudo de Puerto Rico. No nos dice por qué son sinfónicos los sonetos, porque como decimos, no parece que todos se dirijan á un fin; concepto en el que Carti, el gran poeta de Toscana, habría podido llamar *Sinfónica* la colección de ciento de aquellas composiciones que no tenía más objeto que decir á su acreedor que no estaba en ánimo ni en disposición de pagar su deuda. Pero no hemos de negar al poeta lírico, eminentemente subjetivo, ni el derecho ni el gusto de dar á sus obras el nombre que más le agrade.

Cunde en Puerto Rico ahora un sentimiento de españolismo que en todo se nota; las críticas de nuestra época no son acerbas, las de la actual son más

vivas, los elogios á España muchos y bien podrían llamarse sinfónicos. Como muestra copiaremos un soneto, advirtiendo que el autor se inclina al gusto *modernista*:

«Aquel muy Serenísimo Don Fernando el Católico  
El ordenó y mandó la Pragmática Real  
De este noble y muy nuestro escudo hiperbólico  
Sello de la vieja y muy nuestra progenie señorial.

Aquel muy magnífico Monarca de Aragón y Cas-  
[tilla],

El nos otorgó este cordero orlado de leones,  
Augurio de la esclavitud de nuestra Antilla  
Rodeada de veinte libres hispánicas naciones.

América—este nuevo mundo de las respuestas arro-  
[gantes]

Para las viejas interrogaciones de la historia,  
América bajo sus dos grandes razas que se gruñen  
[amenazantes].

Contesta la bíblica pregunta de Isaac ante la ho-  
[guera armado]

Esculpiendo en nuestro escudo esta respuesta de in-  
[digna memoria:

He aquí el cordero que ha de ser sacrificado.»

El cordero representaba á San Juan en armas que llaman parlantes los heráldicos, ó mejor, al Salvador (*Agnus Dei*); los leones custodios de la fe católica. Así interpretamos el antiguo escudo y la intención del Rey Católico, sin buscar otras significaciones. Al comenzar la Edad Moderna aún se sabía mucho de divisas y blasones.

\*  
\*\*

**Escudos primitivos de Cuba**, por *Domingo Figarola Caneda*.—Habana.—Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1913.

Obra en extremo curiosa, y como hoy se dice muy documentada y propia de un buen rebuscador de archivos. Contiene noticias y grabados relativos á los blasones de Baracoa, Caney, Cienfuegos, Cuba, Guanabacoa, Güines, Habana (de esta capital aduce muy numerosos datos), Holguín, Matanzas, Puerto Príncipe, Remedios, Sagua la Grande, San Antonio de los Baños, Sancti Spiritus, Santa Clara, Santa María del Rosario, Santiago de Cuba y Trinidad.

Las Repúblicas no quieren olvidarse de la heráldica y hacen bien, por ser un interesante ramo de la historia. El trabajo del Sr. Figarola nos recuerda, por ser del mismo corte, las de nuestro amigo el General Suárez Inclán acerca de la historia y vicisitudes de la bandera española. El autor ha tenido á su disposición y aprovechado muchos documentos de la época española, á la que naturalmente se refieren sus investigaciones.

\*  
\*\*

**Telepatías**, por *D. Víctor M. Rendón*, San Martín. Madrid, 1913.

En el Sr. Rendón, Ministro del Ecuador en España, tenemos uno de los mejores amigos, y nuestra Sociedad uno de sus más celosos cooperadores. La mayor parte de las poesías, algunas francesas, de este libro, han sido escritas en España y en Madrid. Maneja toda clase de estilos, desde el más elevado al familiar, y en todos es maestro. Lástima que por haber comenzado á escribir después de publicada la Antología de poetas ecuatorianos, de la que nos obsequió con un ejemplar el antiguo Presidente Sr. Flores, no figure en ella el Sr. Rendón.

*Telepatías*, palabra formada de dos raíces griegas, que significan impresiones de lejos, cuadra bien como título al libro, y es un neologismo que nos agrada. El

sentimiento de la patria remota es tan vivo como el del amor á España, y bien lo prueban las composiciones inspiradas en su regreso á nuestro país.

De presentar muestras de las poesías no podríamos prescindir de la dedicada á la memoria de Pando y Valle (D. Jesús), que fué quien pensó en confiarnos la tarea de estas notas bibliográficas.

Es la siguiente:

«Reina en la Unión Ibero-Americana  
honda emoción al conocer tu muerte,  
y prueba el duelo unánime al perderte  
la falta que en su seno harás mañana.

Ella te ha visto en la obra cotidiana  
haciendo el lazo fraternal más fuerte,  
su aliento darle hasta yacer inerte  
cuando ella irradia eterna y soberana.

Descansa en paz, que á tus ensueños grandes  
abriste campo en uno y otro mundo,  
y así tu nombre vivirá en la historia;  
tu nombre, que los ecos de los Andes  
repite al decir tu amor profundo  
por nuestra raza unida y por su gloria».

A la memoria de Montalvo dedica el siguiente poema:

«Don Juan Montalvo sabe que la muerte  
á visitarle irá tras breve instante  
y, filósofo grave y arrogante,  
su presencia honrar quiere de esta suerte.

Animando su cuerpo casi inerte,  
del lecho baja el pensador gigante,  
que, al erguirse, refleja en el semblante  
la indómita altivez de un alma fuerte.

Lentamente se viste de etiqueta  
con el frac negro y la corbata blanca,  
y sin parlente, amigo ó sacerdote  
que le asista á salir de este planeta,  
deja á la augusta huésped puerta franca  
el que hizo revivir á Don Quijote».

Los cantares de Rendón son delicados; lo son los versos dedicados á García Moreno en el poema *El plano de Guayaquil*, majestuoso el tono del himno nacional ecuatoriano, y cristiano y religioso de veras el estilo de la composición *Cuando Dios me llame*, que debiera haber puesto al final de su libro, como la supone inspirada al fin de sus días. Nuestra humilde crítica debe terminar por una cordialísima enhorabuena al consocio y al hispanófilo ferviente y convencido.

\*  
\*\*

**Libro Araujo**.—San Salvador, imprenta Nacional, 1914.

Quien desee saber quiénes son los escritores de la República, no tiene más que hojear este libro, hermosa y bien entretendida corona fúnebre á la memoria del ilustre Presidente. Verso y prosa, recuerdos y esperanzas, se dan la mano en esta obra; pero lo mejor que hemos encontrado en ella es un pensamiento de Araujo, descubierto por casualidad entre sus papeles, y que es el siguiente:

«La obra afanosa de mi agitada vida va cumpliéndose. Bajo la égida protectora de Dios, mis flores, mis ensueños de progreso para la patria antigua y de libertad para mi pueblo amado, van siendo una hermosa realidad.»

La parte material del libro de Araujo honra la tipografía del Salvador.

\*  
\*\*

**Una vida**, por *Rafael Arévalo Martínez*. Guatemala, Staebler, 1914.

**El palacio de diamante** (poema), por *Simón Ortega* (Fernando de Ayala).—Valencia (Venezuela), 1914

Enriquecerán nuestra biblioteca, regalo de sus autores, las dos obritas mencionadas, que son leyendas en las que de asuntos de la vida ordinaria y familiar se han tomado episodios llenos de vida y palmaria demostración de lo que vale la fantasía y de lo que puede hacer la literatura americana contemporánea.

\* \*

**Los atormentados**, por *Rafael Arévalo Martínez*. Guatemala, 1914.

Dividida en varias secciones la colección de poesías de este autor, siempre responden á un carácter serio y á serios asuntos. Prefiere colocarse en el término medio del pentagrama de la poesía, y al huir del estilo elevado y ampuloso, consigue imprimir en sus metros sencillez y armonías. Creemos que pueda dar idea del autor y del libro el soneto siguiente, quizá relativo á la elección de un Papa:

«VISION DEL VATICANO

Hojean los infolios los graves humanistas  
y al desplegar las hojas, con múltiples facetas,  
en los exangües dedos brillan las amatistas.  
Dos bedeles compulsan con sus altas birretas.

Inclinadas, los nombres de interminables listas,  
y como si estuviesen vestidos de violetas  
dos altos dignatarios, terror de los sofistas,  
en un morado pálido recortan sus siluetas.

De pronto, con tal prisa se yerguen dos bedeles,  
que de su peso libre treme un momento el banco;  
precede un purpurado vestido de claveles.

Atrás, bendicen pálidas dos manos nazarenas,  
se bajan las cabezas y pasa el Papa blanco,  
y pasa el Papa blanco vestido de azucenas.»

\* \*

**El combate y otras obras dramáticas**, por *Eduardo Calsamiglia*.—San José de Costa Rica.—Imprenta Moderna, 1914.

Verdaderas dotes de poeta dramático adornan al Sr. Calsamiglia, además de fluída versificación y cierto sabor antiguo que encanta donde no se propone imitar el lenguaje del pueblo. Lo mismo cultiva el género alegórico y fantástico que el realista. Cuando el asunto lo requiere es enérgica su expresión, y esto es al parecer la que más le complace, más que los argumentos complicados. Titula diálogos algunas obras, y en ellas dibuja bien los caracteres. Ya que en Europa conocemos tan poco del teatro americano, congratulémonos de ver algunas obras con la *vis cómica* que les da animación y colorido.

En la escena XVIII de *Poderes invisibles*, dice Lucifer:

«Todos los hombres padecen  
un extraño frenesí,  
y aunque ya no creen en mí,  
todos, todos me obedecen.»

La Pereza trae al infierno «á un empleado de Ministerio, que desde que llegaba á la oficina hasta que salía de ella se pasaba meciéndose en una poltrona fumando cigarrillos y negándose á los acreedores que le asediaban, obligando al portero á que mintiera.» Lucifer le envía á la Sección de Sanguijuelas públicas.

Del pueblo, en tiempo de elecciones, dice:

«Y pues le engañan tan pronto,  
siempre ofreciéndole en vano,  
ó es un tonto soberano  
ó es un soberano tonto.»

En el diálogo *Las opiniones de San Pedro*, el apóstol tiene chistosísimas ocurrencias, censura las costumbres modernas y los bailes, aun con sus nombres ingleses; pero tiene que callar cuando el Señor le recuerda sus tres negaciones.

«Si tú que me conociste  
tan de cerca, por temor  
del madero aterrador  
tal debilidad tuviste,  
no es justo que con jactancia  
de que me niegues te asombres,  
que al fin y al cabo los hombres  
me conocen á distancia.»

\* \*

**Bric-Brac**, por *Alejandro Alvarado Quirós*.—San José de Costa Rica.—Alsina, 1914.

De artículos de periódicos, al parecer, y de recuerdos de viajes se ha formado este libro, escrito en correcto lenguaje castellano. El autor lleva dos apellidos gloriosos de conquistadores y descubridores. En la parte política de su obra cree que debe elegirse el Presidente de la República no por la Cámara solamente sino por ésta y representantes de los Municipios; que se acerca el momento de conceder á las mujeres derecho electoral y que por hoy la unificación de las Repúblicas de la América Central produciría menos ventajas que inconvenientes. La parte del libro dedicada al general Morazán y á su desgraciada muerte ofrece mucho interés. Con gran colorido y animación describe las fiestas y procesiones de la Semana Santa en Guatemala.

Al visitar el sepulcro de Colón en Sevilla, escribe: «Los pueblos de América deberían visitarlo en cruzadas como el más sagrado de sus cultos; tuvo para nosotros un resplandor celeste, una palabra profundamente religiosa, superior á las que el espíritu del gran guerrero, del artista y del santo nos dijeron al oído, y que sólo podría ser superada por la armonía inefable de nuestras creencias evocadas ante la piedra tumular y el sepulcro abierto y luminoso de Jerusalén.» Acerca de la tumba de Colón no conocemos nada más bello.»

No renunciamos al placer de copiar otros párrafos: «Existen pueblos Quijotes que desempeñan en la vida universal su papel de paladines de la idea, incuables visionarios, á quienes se deben los inventos y las redenciones: nuestra España, que comprendió á Colón y descubrió á América; los israelitas, que nos legaron antes de dispersarse por el mundo la religión del deber y del amor. Francia, que un momento de convulsión sublime tuvo la inspiración de los nuevos Evangelios del derecho. Y existen los pueblos Sanchos, que se condenan al papel secundario de escuderos, que cultivan la Insula, la cruzan de ferrocarriles y canales, atesoran, explotan, y con mano desconfiada y avarienta prestan á veces su dinero. Me figuro que los primeros viven torturados por sus pasiones, poseídos por las ideas fijas que atormentan la mente de los sabios, que acompañan la inspiración de los artistas, que amargan, en fin, las horas de las pobres víctimas del ideal y del amor, y veo á los otros en una de esas *kermeses* como las que imaginaron los miniaturistas de Flandes, bailando una farándula y riendo estrepitosamente con la risa prosaica del hombre bien nutrido. Pueblos parasitarios, para quien es letra muerta el dogma de la inmortalidad del alma.»

No olvide manejar la pluma el Sr. Alvarado, á quien auguramos en lo literario envidiable porvenir.

A. Balbín de Unquera.

## RELACIONES

### entre las festividades de la Iglesia y los fenómenos atmosféricos y las faenas agrícolas, según las frases populares españolas.

El cultivo del suelo y la influencia sobre éste de los fenómenos atmosféricos y otras particularidades relacionadas con la agricultura, han sido objeto de la observación más detenida por parte del pueblo español, que ha expresado en sus proverbios y refranes el resultado de esta observación; y siendo nuestro pueblo eminentemente religioso, unió desde muy antiguo el recuerdo de las festividades de la Iglesia y de los santos de su mayor devoción, según las respectivas comarcas con las prácticas agrícolas transmitidas de unos en otros y los fenómenos atmosféricos más frecuentes en cada época del año, estableciendo una relación tan íntima entre unos y otros, que su estudio es interesante, por lo menos para los aficionados al conocimiento de lo que se llama la sabiduría popular en su relación con la Geografía agronómica y la Meteorología (1).

El sol de Enero no tiene compañero, según dicen en Segovia, y, sin embargo, el día de la Epifanía (día 6) se ven las estrellas á mediodía (2), y después de la Epifanía todo ruín está fuera de la villa, pues acabadas las fiestas de Pascua de Navidad y Año Nuevo, cada cual vuelve al campo á continuar los interrumpidos trabajos agrícolas.

Aseguran los avilese que:

Por San Julián (día 9), si lo ves,  
crece el día un si es no es;  
por San Antonio,  
lleva un paso del demonio;  
por San Blas,  
tiene una hora más,  
y tira hasta San Matías,  
que empareja la noche con el día.

No hay que olvidar que por San Pablo (día 15) el invierno vuelve atrás ó alarga el paso; pero aunque Enero quiera acercarse á Febrero buscando el buen tiempo (3), lo natural es: Por San Antón heladura, y por San Lorenzo, calura; pues aunque por San Antón la gallina pon, y cada perdiz con su perdigón (4), esto no es seguro, y por eso otros dicen: Por San Antón cuelga el perdigón, y si no quiere cantar, cuélgalo por San Sebastián.

(1) Para completar este trabajo puede verse la obra titulada "Los refranes del Almanaque", recogidos, explicados y concordados con los de varios países románicos, por Francisco Rodríguez Marín.—Sevilla, 1896. Un volumen en 8.º, 186 páginas.

(2) Creencia supersticiosa, que supone que poniendo en el suelo en medio del campo un lebrillo con agua, y fijándose en él atentamente como en un espejo, se ven estrellas. Tal vez esta superstición conserva el recuerdo de la estrella que alumbró á los Reyes Magos cuando iban á adorar á Jesús.

(3) Por eso dicen: Corvilla de Enero, San Antonio primero (día 17), para indicar que se va encorvando ó acercando á Febrero á partir de esa fecha.

(4) En Segovia afirman que por San Antón la gallina pon, y por la Candelaria, la buena y la mala.

San Antonio Abad y San Sebastián mártir (1) tienen distintas aficiones, según un refrán muy popular; porque San Antón viejo y meón, mete á las viejas en un rincón, y San Sebastián, mocito y galán, saca las niñas á pasear; indicándose con esto que empieza á hacer buen tiempo y los días van siendo más largos, pues por San Sebastián conoce los días el gañán, y también por San Sebastián ya lo ve el recuero en el andar.

El día de Santa Inés (día 21), mujeres, no hiléis, aconseja un adagio, y otro advierte que por San Vicente (día 22) tonto será quien siembre, pues los supersticiosos creen que San Vicente claro, pan harto; San Vicente obscuro, pan ninguno; y aunque por San Vicente toda agua es caliente, porque por San Vicente el invierno pierde un diente, y según los vizcaínos San Vicente reluciente trae pan para todos, esto no es seguro, porque los avilese saben que por San Vicente, helada ó corriente, y otros afirman que San Vicente friura, San Lorenzo calura, lo uno y lo otro poco dura; y no se fían de los alcarreños, que sostienen que si luce el sol con buen tiempo el día de San Vicente, habrá más vino que agua para llenar los toneles.

El vulgo cree que los astrónomos hacen el día 25 de Enero las observaciones que corresponden al año siguiente, y por eso dice que: San Pablo se convierte y un año entero advierte; pero á los desprecupados les importa poco la fecha en que se hacen las predicciones para los calendarios, porque saben que los que los componen aciertan siempre con tal que no anuncien nieves por San Juan y calores por Nochebuena.

Al empezar el mes de Febrero consideran en casi todas las regiones españolas, incluso en las más frías, vencido el invierno, y por eso encontramos que aludiendo á la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, dicen unos: Cuando la Candelaria plora, invierno fora, y si no plora, ni dentro ni fora (2); y otros: El día de la Candelaria, que lleva que no llueva, invierno fuera, y si llueve y hace viento, invierno dentro; en tanto que algunos aseguran que por la Candelera está el invierno fuera; si nevó ó quiere nevar, el invierno por pasar; fijándose, como puede observarse, en los fenómenos atmosféricos dominantes en cada comarca, para determinar cuándo creen concluída la estación invernal.

Todos recomiendan que por San Blas (día 3) besugo atrás; y en Avila advierten que si hiela en San Blas, treinta más, coincidiendo en esto con los que afirman que como el tres todo el mes; en tanto que en Segovia y su tierra saben que por San

(1) De los santiños de Enero, San Sebastián primero.—Detente, varón, que primero es San Antón. Otros dicen: Detente, bruto, que primero es San Canuto (día 19).

(2) Hay muchos refranes referentes á la Candelaria, entre otros los siguientes: Los misantos de Febrero. Santa Brígida el primero, el segundo Candelero y el tercero garganero (alude á San Blas, abogado contra las enfermedades de la garganta).—Febrero hace día y luego Santa María (día 2).—Un día Febrero y otro Candelero (alude á la Purificación, llamada vulgarmente la Candelaria).—Candelaria á dos, San Blas á tres, adivina qué mes es.—Por la Candelera mide tu puchera y guarda tu cibera.—Por la Candelera busca y halla la gallinera (huevos).

Blas la cigüeña verás, y si no la vieres, mal año tendrás ó año de nieves, según dicen otros.

En Murcia recuerdan que por Santa Agueda (día 5) si no la hiciste, siembra tu alhábega (1). Por Santa Eulalia (día 12) siempre el tiempo cambia, y el día de San Pedro de Cátedra (día 22) sale la vibora de so la piedra, ó como dicen también, sal la calor de so la tierra; pues á partir de esa festividad se nota tanto la variación de la temperatura, que, según otros, por San Pedro de Cátedra toda cosa mala alza la cabeza (2).

Es notable la celebración de San Matías (día 24) porque San Matías iguala la noche con el día, y los avilese añaden que dice la oveja al pastor: sácame de este rincón y llévame á un carasol. También por San Matías entra el sol por las umbrías, calienta las aguas frías y cantan las cotovías. No hay tampoco que olvidar que San Matías las fiestas avía, y que por San Matías corren los peces por las herías; además por este tiempo la seda se aviva, y refiriéndose á las ovejas, se dice á los pastores: Por San Matías aparta las horras de las parías.

En Marzo asoma la cabeza el lagarto, y en Abril acaba de salir. Los de Guadalajara dicen que si Marzo truena, cosecha buena, y los de Avila afirman



COSTA RICA (Limón).—Iglesia católica.

que si Marzo ventavea, Abril aguanevea. Los de Vizcaya advierten que por San Meterio y Celedón (día 3) de sembrar porrina buena ocasión. Según los avilese, de Marzo á la mitad la golondrina viene y el tordo se va; por eso otros sostienen que San Raimundo (día 15) trae la golondrina del otro mundo; al cuco, San José (día 19) le da el habla y San Pedro (día 29 de Junio) se la quita; pero si Marzo se va y el cuco no viene, ó se ha muerto el cuco ó del fin del mundo vuelve.

Los garbanzos por San José, ni nacidos ni por nacer (3), y en Castilla la Vieja afirman que por la Encarnación (día 25) los últimos hielos son, en tanto que en otras regiones que empieza á brotar el nuevo fruto de la vid á fines de este mes, recordando á San Sixto que es el día 28, dicen: San Sixte, busca las uvas donde las viste.

(1) Equivale á alhábega.

(2) Que se nota ya en este tiempo la elevación de la temperatura, lo prueban que en Febrero sale el oso del osero, y que en Febrero busca la sombra el perro, á lo último, que no á lo primero.

(3) Tal vez se les llama vulgarmente gabrieles porque se siembran en muchas comarcas el día de San Gabriel (18 de Marzo).

Si quieres saber cuándo es Abril, la golondrina te lo vendrá á decir; pero quien ha de conocer un buen Abril, cien años ha de vivir, y la vieja que lo decía vivió ciento uno y no conoció ninguno; porque este mes tiene tan mala fama por su poca formalidad, que algunos exclaman: ¡Abril! ¡Abril!, de cien en cien años debieras venir; por eso no es de extrañar que los prevenidos recomienden: Guarda pan para Mayo y leña para Abril, que no sabes el tiempo que ha de venir, y que los que siguen sus advertencias prefieran las Pascuas de Resurrección al tizón, las de Mayo, al sol, en tanto que los agoreros anuncian que Pascuas enmarzará, ó hambre ó mortandad.

Aun cuando llega San Marcos, evangelista (día 25), Mayo está á la vista; por lo mucho que llueve en Andalucía á últimos de Abril, llaman á San Marcos, rey de los charcos, y dicen que San Marcos llena los charcos; Santa Rosa los rebosa, y Santa Lucía los vacía. Hay que tener presente que quien alza y bina por San Marcos, siembra trigo y coge cardos (1), y que por San Vidalón (día 28), siembra, si no sembraste, tu melón (2).

Santa Cruz (día 3 de Mayo) saca las fiestas á luz, y por Santa Cruz, toda viña reluz; si se desigualó el sembrado, por San Isidro (día 15) está igualado; pues es sabido que por San Urbano (día 25), el trigo ha hecho grano. Sin fundamento para tal aserto, hay quien dice que si llueve el día de la Ascensión, cuarenta días de lluvia son. A los aficionados á la cría de aves de corral, les advierte un refrán: Si quieres pollos el día del Señor, echa los huevos el de la Ascensión.

El día de San Bernabé (11 de Junio); dijo el Sol: Aquí estaré (3), y desde San Bernabé, al centeno se le corta el pie; también desde esta fecha se seca la paja por el pie. De los vientos de Junio los de San Antonio ninguno; y aunque este santo es muy popular, el vulgo desconfía de él, y por eso dice que entre fraile y fraile Dios nos guarde, aludiendo á las graves enfermedades propias del verano y principios de otoño, que se padecen en el espacio de tiempo comprendido entre San Antonio (13 de Junio) y San Francisco de Asís (4 de Octubre).

De San Juan á Navidad, medio año va. Hasta San Juan, todo vino es rabadán; de las aceitunas, una por San Juan y ciento por Navidad; segarás cuando podrás, pero en San Juan segarás, porque en San Juan saca la raíz el pan; pero cuando llueve por San Juan, quita vino y no da pan, ó como dicen otros: quita aceite, vino y pan; por eso afirman los vizcaínos, que lluvia de San Juan, causa la perdición del trigo.

No obstante que las cabrillas por San Juan, buena madrugada dan, hay quien dice que por San Juan, quemó la vieja el telar (4). El día de San Juan salen las cigüeñas (de criar) á volar. Los labradores experimentados aseguran que la reja de San Juan, muchos la saben y pocos la dan, aunque es estier.

(1) Otros dicen: ¿Quieres vedar cardos? Tercia y bina por San Marcos; también saben muchos que por San Marcos, bogas á sacos.

(2) También afirman algunos que por San Marcos el melonar, ni sembrado ni por sembrar.

(3) Hay que tener presente que por San Bernabé toma la mosca á la bestia y deja al buey.

(4) Antiguamente, recordando que en verano andaba el cura cobrando los diezmos por las eras, decían: Al clérigo y á la trucha por San Juan los búscas.

col natural, según afirman otros, y esta circunstancia hace que en algunas comarcas se aconseje que si quieres coger pan, ara por San Juan.

Los maliciosos recomiendan á la que quiera á su marido matar, que le dé coles por San Juan, y en cambio, los bien intencionados dicen que si quieres bien á tu galán, no le des coles por San Juan (1).

El día 24 de Junio se acostumbra en casi todos los pueblos á ajustar los criados por un año, y se despiden los que durante ese tiempo han prestado ordinariamente sus servicios, pues está muy puesto en práctica el refrán de que el criado y el gallo, un año; por eso se dice que cuando San Juan es venido, malhaya quien bien nos hizo (2), aludiendo á que nunca quedan satisfechos los criados del comportamiento de sus señores, y como éstos les pagan ese día, es proverbial que el real ganado por San Juan, real y medio vale por Navidad.

Los contratos de alquileres de casas se suelen hacer en muchos lugares por Navidad, para que empiecen á regir el 24 de Junio, y en esta costumbre se funda el dicho de por San Juan veremos quién tiene casa, y el llamar á San Juan bullanguero y Santiago trampoco, porque las mudanzas se hacen el día del primero y se aplaza para la fiesta del segundo el pago de algunas deudas, porque para entonces ya se ha hecho la recolección de muchos frutos (3).

San Juan, San Pedro (día 29) y San Pelayo en medio (día 26). Existe la creencia supersticiosa de que si es San Pedro lluvioso hay treinta días peligrosos, tal vez fundada en que se estropean las cosechas que estarán á punto de ser recogidas. Por San Pedro, cada pastor va con su rebañuelo, y en la noche de San Pedro, cada gallo duerme en su gallinero, y por San Pablo (día 30) cigüeña en el campo.

Empezada la recolección en el mes de Julio, los labradores tienen dinero disponible, y por eso se afirma que por el Carmen (día 16), todo el mundo come carne. A mediados de Julio, ordinariamente, se siega el trigo, y refiriéndose á este cereal, en algunas comarcas dicen: En Santa Marina (día 16), échale la hocina (4), y en las que domina la riqueza vitícola, que por Santa Marina, busca en la viña. Otros, aludiendo á los gavilanes que se destinaban á la caza, aconsejaban que por Santa Marina, en la mano, y por Santiago (día 25), cebado.

La buena hilandería, desde San Bartolomé (24 de Agosto) toma la vela, y la muy buena, desde la Magdalena (día 22 de Julio). Por la Magdalena, la nuez se llena, y otros recomiendan que por la Magdalena, recorre tu higuera, en tanto que algunos hacen esta recomendación varios días después, diciendo: Por Santiago y Santa Ana, da una vuelta á tu higerita por la mañana.

En llegando Santiago, pica la uva el pavo, porque por Santiago y Santa Ana, pintan las uvas y

las granadas (1), pues es muy sabido que por Santiago y Santa Ana en muchas regiones pintan las uvas, y por la Virgen de Agosto ya están maduras (2); también por Santiago, el buen nabo ha de estar sembrado, si se ha de cumplir el refrán que dice que nabo que sea bueno ha de estar nacido por San Lorenzo.

Mientras en unas regiones aseguran que Agosto fríe el rostro, en otras afirman que Agosto, frío en rostro, y los que opinan de este modo dicen que el primer día de Agosto es primer día de invierno (3), justificando el aserto de que San Pedro y San Helices (día 1.º), frío en las narices; por San Pedro y San Helices, quiebra el pan por las raíces, y los supersticiosos, refiriéndose á la Transfiguración del Señor, creen que San Transfiguración (día 6), cual es el día, tal es el año.

La lluvia por San Lorenzo, siempre llega á tiempo, porque cuando llueve en Agosto, llueve miel y mosto; pero el día que cae el quemado (día 10), cae todo el apostolado, pues es tan grande el calor que se siente, que se asan hasta los pájaros, como suele decirse (4); sin embargo, por la Virgen de Agosto á las siete ya está fosco, por eso por Santa María de Agosto vuelven los frailes al regesto.

Los que conocen las necesidades del campo en general, aseguran que desde la Virgen de Agosto á San Miguel nunca debiera llover. Por Santa María siembra tu nabina; la vieja que lo decía, de tres hojas la tenía (5); también por Santa María de Agosto repasta la vaca un poco; por la de Septiembre (día 8), aunque al vaquero le pese, y por Santa María ve á ver tu viña, cual la hallares tal (será) la vendimia.

Hasta San Bernardo (día 20) el melonar lo que tenga bueno es lo que te da, y conviene no olvidar que poco va de San Bernardo al Estío que sea más largo, y que para que la otoñada sea buena, por San Bartolomé (día 24) las aguas primeras. Como los días van acortando, la que para San Bartolomé no vela, nunca hace buena tela, y por San Agustín (día 28) hilan las mocitas al candil.

Al mes que entra con abad y sale con fraile, guardarle el aire, dicen los poco devotos, refiriéndose al de Septiembre, que empieza con San Gil y concluye con San Jerónimo. Por San Gil, nogueras á sacudir (6). Por Santa Cruz (día 14) y San Cebriano (día 26) siembra en cuesta y siembra en llano; pero si quieres buenas sementeras, por San Mateo (día 21) siembra la primera. Cuando llueve en esta época se considera la lluvia muy beneficiosa.

(1) Es muy frecuente decir que por Santiago pinta el bago; pinta la uva, que ya está madura; también se dice que por Santiago esconde el conejo el rabo.

(2) Mientras algunos sostienen que Santa Ana uva pintada, los segovianos afirman que:

Para la Virgen de Agosto  
pintan las uvas;  
para la de Septiembre  
ya están maduras.

(3) No hay que olvidar que por Agosto esconde el conejo el hopo; por San Miguel (29 de Septiembre), se le vuelve á ver.

(4) El vulgo llama lágrimas de San Lorenzo á la lluvia de estrellas que se observan en las primeras noches de Agosto todos los años.

(5) Otro refrán dice: Por Santa María (día 15) siembra tu nabina; yo que no sé, por San Bartolomé (día 24).

(6) Otros dicen: Por San Gil adoba tu candil.

(1) En todos los pueblos saben que en la noche de San Juan las enamoradas recogen de sus novios las enramadas.

(2) Son muy conocidos estos refranes: San Juan de los cuidados, cuando los mozos dejan los amos y los amos toman criados; y rencilla de por San Juan, para todo el año es paz.

(3) En Jaén se hacen las mudanzas el día de San Pedro, y por eso dicen: San Juan nos amenaza y San Pedro nos echa de casa.

(4) Otros dicen: Por Santa Marina, boga y sardina.

porque la otoñada verdadera, por San Mateo las primeras (lluvias); de ahí que se diga que agua por San Mateo, puercos, vendimias y gordos borregos, y que haya por San Mateo vendimias arreo, puesto que por San Mateo vendimian cuerdos y sandeos.

Por San Mateo, tanto veo como no veo; y por esta razón dicen de San Cebrián (día 26, San Cipriano) que es amecha candiles, mal para los oficiales, peor para los aprendices, pues se empieza á velar en muchos talleres; por San Cebrián, siembra el albardán. En algunas regiones desean que el tempero de San Miguel (día 29) guárdete Dios de él (1). De San Miguel á San Miguel nada queda por vender.

En muchas partes dicen que por San Miguel verás llover, y en otras aseguran que si hace por San Miguel gran calor, será de mucho valor.

En gran número de pueblos se renuevan los contratos con los criados el día 29 de Septiembre, y por eso dicen: San Juan y San Miguel pasado, tanto manda el mozo como el amo; y en otros: San Miguel de las uvas, tarde vienes y poco duras; si vinieras dos veces al año, no quedaría mozo con amo.

Por San Francisco (día 4 de Octubre) no hay fruto que no sea rico, y por San Francisco se siembra el trigo; la vieja que lo decía ya sembrado lo tenía; porque muchos saben que la otoñada segura, San Francisco la procura (2), y por esta razón otros afirman que por San Augusto (7 de Octubre) al labrador le pasa el susto. Aludiendo á la flor del azafrán, dicen en Avila que por Santa Teresa (día 15) flor en mesa; cuando de San Galo (día 16) llega la hora, la vaca en establo mora, y por San Gale, ara el monte y el valle.

Por San Lucas (día 18) bien saben las uvas; algunos aconsejan que por San Lucas mata tu puerco y tapa tus cubas, y según otros, por San Lucas se cosecha el azafrán á pellucas.

Refiriéndose á San Pedro de Alcántara, que es el día 19 de Octubre, dicen en algunos pueblos que por San Pedro de los Arcos deja el diablo (la mosca) los bueyes y toma los asnos. De lo conveniente que es la lluvia para los campos en esta época, da idea el refrán: Por San Vicente (día 27) todo el agua es simiente; y otros encargan que por San Vicente abra la mano la simiente.

San Simón y San Judas (día 28) son recordados frecuentemente por los labradores, que no olvidan que por San Simón y San Judas saben bien las uvas, las cocidas y las crudas; y de ahí que por San Simón y San Judas cocidas son las uvas, así las verdes como las maduras. Por San Simón una mosca vale un doblón. Hay que tener presente que por San Simón y San Judas alza á tus bueyes de coberturas, porque por San Simón, siembra varón; por Todos Santos (1.º de Noviembre), con ambas manos (3). Y para concluir con el mes de Octubre, por San Urbán (día 31) vendimía tu nogal, en tanto que los cazadores dicen: Por San Urbán en la mano el gavián.

Noviembre: ¡Dichoso mes, que entra con Todos los Santos, media con San Eugenio y acaba con San Andrés! Aunque entre los Santos y Navidad

ni llover ni ventear, muchos aseguran que de los Santos á Navidad es invierno de verdad. De ahí que por Todos los Santos campos verdes, montes blancos; pues para los Santos, según los avileses, la nieve en los altos, y por San Andrés, en los pies; por eso se recomienda que estén por Todos los Santos los trigos sembrados y todos los frutos en casa encerrados, y otro refrán advierte á los perczos que por Todos los Santos, siembra trigo y coge cardos.

El día de San Valentín (día 3) toma la vara y vete á guarir (pescar truchas). De San Martín (día 11) á San Andrés, semanas tres; de San Andrés á Navidad, un mes ha, y como cada vez se nota más el frío, por eso aseguran muchos que el día de San Martino el invierno viene de camino; si le dicen "detente", llega por San Clemente (día 23), y aunque venga retrasado, por San Andrés ya ha llegado.

Como demostración de que no es conveniente sembrar ya en este tiempo, se suele decir que por San Martín siembra el ruin; en cambio en Murcia sostienen que de San Martín la capa la huerta tapa, y en tanto que á cada puerco le llega su San Martín, por San Martino se le coge la piña al pino, y se aconseja que por San Martino bebe tu vino y deja el agua para el molino. Por San Clemente alza la mano de simiente, puesto que por la fiesta de San Clemente, cuanto trigo siembres pierdes.

De Santa Catalina (día 25) á Navidad va un mes cabal. Por Santa Catalina el frío se afina, y en tanto que en Avila dicen que por Santa Catalina la nieve se avecina, en Segovia afirman: Santa Catalina la nieve por la cocina. En los países que su principal riqueza es la aceituna, saben que por Santa Catalina todo su aceite tiene la oliva, y por eso aconsejan: por Santa Catalina coge tu oliva. En las comarcas pobres sostienen que por Santa Catalina la berza es gallina, recomendando los previsores: Por Santa Catalina vende tus gallinas, por Navidad vuévelas á comprar (1).

Por la fiesta de San Clemente cuanto trigo siembres pierdes; en cambio, las obradas de San Andrés ni á tu padre se las des, ni quince días después, por ser muy provechosa la arada en la segunda quincena de Noviembre para muchas tierras de labor, y sabido es que cada cosa en su tiempo y los nabos en adviento.

En llegando á San Andrés, el vino nuevo añejo es, y por San Andrés mata tu res, buena, mala ó como es. En Andalucía dicen: A San Andrés arale los pies; y esto, que parece una irreverencia, se refiere á que es conveniente arar los pies de los olivos hacia el 30 de Noviembre, festividad de ese santo. Aunque por San Andrés crece el día un si es no es, no falta quien crea que por San Andrés todo el tiempo, noche es, y que si nieva por San Andrés, nieva mucho desoués, porque Noviembre acabado, invierno empezado, aunque muchos sostienen que un mes antes y otro después de Navidad es invierno de verdad.

El mes de la Pascua se vive junto al ascua, y hay la preocupación de que en lloviendo el día de Santa Bibiana (día 2) llueve cuarenta días y una semana; también existe la vana creencia de que si llueve en la Purísima Concepción llueve en Carnaval, Semana Santa y Resurrección.

Santa Lucía (día 13) todas las fiestas envía; afgunos dicen que por Santa Lucía no hay uva po-

(1) En algunas comarcas afirman que la otoñada verdadera, por San Miguel la primera (lluvia).

(2) No hay que olvidar que San Francisco trae las velas y San José se las lleva.

(3) En los pueblos de la costa dicen: Por San Simón y San Judas, las naves al ancla.

(1) Es muy corriente en algunas regiones decir: Por Santa Catalina mata tu cochina.

día, y se puede añadir que ni sana, porque para esa fecha ya se ha hecho la vendimia en todas partes. Lo que se hace el día de Santa Lucía se hace al otro día; hay un refrán anterior á la corrección del Calendario hecha por el Papa Gregorio XIII en 1582 (1), que sostiene que por Santa Lucía mengua la noche y crece el día, al que se contesta que ni creció ni menguó hasta que el Niño nació. De todos modos, por Santa Lucía crece el día un paso de gallina; por Navidad, quienquiera lo verá.

Aludiendo á lo mucho que nieva en Segovia á mediados de Diciembre, en los pueblos suelen decir: Quien tenga camisa lavada el día de la O (día 18) se la pondrá limpia en la Pascua ó no; por más que en otras provincias donde el rigor del invierno no se deja sentir hasta má adelante, afirman que hasta Navidad ni hambre ni frío.

Los labradores no deben olvidar que quien quisiera coger pan, barbeche antes de Navidad; sin embargo, en no lloviendo en Nochebuena no hay sementera buena. Cuando cae la Pascua en jueves, vende tu capa y échala en bueyes, dicen unos y otros, siembra por donde pudieres; algunos consideran de buen agüero Navidad en viernes, y por eso aconsejan: vende trigo y compra bueyes; en cambio, si es Navidad en domingo recomiendan: vende bueyes y compra trigo.

Castañas verdes por Nadal, saben bien y pártense mal; también la perdiz y la camuesa, por Navidad es la buena. No hay que fiarse del buen tiempo en estas épocas del año, porque quien la Pascua de Navidad tiene al umbral, la de flores tiene en el hogar, y en esto se fundan los que dicen: Por Navidad sol, y por Pascua carbón, ó la de Navidad al sol y la Florida al tizón: porque quien toma el sol en Navidad, fuego en Pascua buscará (2); pues todos saben que conviene pasar la de Navidad al sol y la de flores al fuego, si quieres el año derecho.

San Silvestre y Santa Coloma, cuando el mes de Enero asoma; y porque ya los días son más largos y hay que conzer más para trabajar más, los que ven la ración diaria siempre igual dicen: San Silvestre, poco pan es éste. En las regiones donde se cultiva el olivo le piden: San Silvestre deja entunado el aceite, y como al fin y al cabo el último día del año es San Silvestre, los que desean tal vez año nuevo para empezar vida nueva le dicen: San Silvestre, deja el año y vete y el Santo respondió: "Ahí queda la última fruta y la primera flor", refiriéndose acaso á la aceituna que se recoge por este tiempo y á la flor del almendro, que empieza á brotar en los países cálidos á fines de Diciembre.

\* \*

Quedan á grandes rasgos indicadas las relaciones que el vulgo establece entre las principales festividades que celebra la Iglesia y los fenómenos atmosféricos más notables y las faenas agrícolas y otras particularidades que se observan entre la gente del pueblo, permitiéndonos ahora, como complemento de todo esto, recoger á continuación unos cuantos refranes que se refieren á los diferentes meses del año, especialmente desde el punto de vista meteorológico, datos interesantes que con los ya citados pueden servir de fundamento para la forma-

ción de una Geografía popular documentada con los refranes, proverbios, adagios y decires empleados por la gente del campo, porque la de las ciudades y grandes capitales va olvidando los modos peculiares del habla nacional, para adaptar sus expresiones familiares á los giros importados de los idiomas extranjeros.

Para completar la idea del refrán que dice que á quien no lleva capa en Navidad no hay que preguntarle cómo le va, existe otro que afirma que seda en Enero, fantasía ó poco dinero; porque, en efecto, sólo el afán de presumir ó la falta de ropa de abrigo pueden justificar que en el mes más frío del año se vista de esa manera, pues aunque los que tal hagan sostengan que caliente Diciembre, caliente Enero, no deben olvidar que frío seguro tendrá Febrero, porque en definitiva, en Enero el frío empieza ó se ha roto la cabeza, que no en balde se dice que Enero y Febrero comen más que Madrid y Toledo.

Como agua de Enero, todo el año tiene tempero, y nadie olvida que buen Enero, mal Febrero, se aprovecha el primer mes del año, porque la siembra de Enero se hace con poco tempero, pues todos los labriegos saben que después de San Antón nin-



HAITI (Puerto Príncipe).—La nueva Catedral vista desde el Campo de Marte

guna niebla llega á las dos, y por San Pablo, cigüeña en el campo, con lo que se indica que no hay que temer el frío; razón por la cual los pollos de Enero van con su madre al gallinero, los de San Juan, al muladar (1).

Si en Castilla dicen que poco crece el día por Santa Lucía (13 de Diciembre), y en Andalucía que en llegando Santa Lucía un palmo crece el día, en Enero se nota bien que los días van aumentando, y por eso en Salamanca y en otras comarcas de León afirman que por San Vicente (22 de Enero), una hora creciente, y por San Blas, una hora más.

Aunque Febrero es sólo el mes más corto y menos cortés, se pasa en Febrero, un rato al sol y otro al humero; pero no hay que fiarse mucho de este mes, porque si en Febrero caliente estás, por Pascua tiritarás; no obstante, en Segovia creen que si llueve en Febrero habrá buen prado, pero mejor contento; porque la lluvia de Febrero es el mejor estercolero, y según dicen los vizcaínos, la lluvia de Febrero mata á los logreros; sin embargo, la flor de Febrero no va al frutero, y en este mes, si la niebla vence al sol, mal día espera al pastor;

(1) Desde esa corrección el solsticio de invierno no es el 13, sino el 21 de Diciembre.

(2) También dicen algunos: En Navidad al balcón, en Pascua al tizón.

(1) En Segovia dicen que el pollo de Enero, por San Juan es comederó.

de todos modos, en Febrero bueno es el obrero, á últimos, que no á primeros, según opinan los segovianos.

Lo que en Marzo has de sembrar, por Febrero has de binar, porque en Marzo calor temprano es para los campos sano, por cuya razón, por Marzo el garbanzal, ni nacido ni por sembrar.

Dicen en Avila que en Marzo tronar cosa es de extrañar, y aunque esto sea raro, en la Alcarria afirman que los truenos en Marzo aprietan la cuta con un mazo. En otras regiones sostienen que cuando en Marzo hay nieblas, Mayo nieva ó hiela, y, en cambio, Marzo ventoso y Abril lluvioso, sacan á Mayo florido y hermoso, y soplo de Marzo y lluvia de Abril, á Agosto y Septiembre los hacen reir, y aunque en saliendo el pan y quesito (1) no se muere la oveja ni el corderito, no hay que olvidar que cuando Marzo vuelve de cabo, ni deja carnero encerrado ni pastor enzanarrado, por lo que dicen en Galicia; Marzo, Marzal, por la mañan cañiña de rosa, mais por la tarde cara de can; habiéndose muchos que aseguran en otras comarcas que en los tiempos cuaresmales los ponientes vendavales, y que creen que Pascuas marzales, anuncian hambres ó mortandades.

En Abril el arco de sol moja al pastor, y el de la luna le enjuga, porque las aguarraditas de Abril, unas ir y otras venir; no obstante, la lluvia es muy conveniente para el campo en este mes; por eso dicen en Bilbao que Abril mojado trae panes, y en otras comarcas, que Abril llovedero llena granero y que por Abril las flores prometen frutos mejores, porque Abril y Mayo hacen el año; cuando Abril truena, noticia buena; pues en Abril mojada, en Mayo rociada, porque estación perezosa nunca fué viciosa, y aunque Abril aguas mil, todos saben que parra que nace en Abril poco vino da al barril (2), que no en balde tienen la seguridad de que á helada de Abril hambre ha de seguir, por lo que desean leña para Abril y pan para Mayo, y dicen: Al Abril alabo, si no vuelve el rabo; porque no hay año malo, con Abril bueno.

Muchos afirman que Mayo obscuro y Junio claro pan para todo el año, en tanto que en Segovia creen en Mayo frío, tortas de trigo, y en Guafalajara, que Mayo caliente y lluvioso ofrece bienes copiosos; por eso otros dicen que agua de Mayo, pan para todo el año; porque en Mayo, como esté será el grano.

Calor de Mayo, valor del año, sostienen los que aseguran que cuando Mayo va á mediar, debe el invierno acabar; pues Mayo frío, poco y tardío, y los que desconfían del calor de este mes, dicen que hasta el cuarenta de Mayo no te quites el sayo, y si vuelve á llover, vuélvetele á poner (3).

El hielo y la lluvia traen á la mano los trigos, según la opinión de los labradores de Vizcaya; por eso sostienen en otras comarcas que agua de Junio temprana, males muy grandes subsana; no obstan-

te, hay quien asegura que agua en Junio, infortunio.

Junio brillante, año abundante; sin embargo, cuando están en este mes habas en flor, locos en vigor, y si es año de heno, año poco lleno; pero conviene saber que ya en Junio, la viña en flor no necesita ni al viñador ni á su señor, y en cambio, cuando Junio llega, busca la hoz y limpia la era, porque, como dicen en Segovia, entre la hoz y la gavilla el hambre amarilla; razón por la que están todos los labradores en Julio con la hoz en el puño y la faena de la trilla ocupa al de la aldea y al de la villa, porque quien trabaja en Julio, trabaja con orgullo y todos se afanan en las tareas de la recolección, pues saben que aunque raras, muy violentas son en Julio las tormentas (1).

Es prudente tener en cuenta que no se debe ni en Agosto caminar, ni en Diciembre navegar; porque si da por ser tormentoso Agosto, será luctuoso; no obstante, lo característico es en Agosto uvas y mosto; porque Agosto y vendimias, no son todos los días.

Mayo y Septiembre son dos hermanos, uno en invierno y otro en verano, siendo seguro en Septiembre (2) que sauce florido, madura el racimo; pero conviene no olvidar que es Septiembre el mes más malo que el año tiene.

En Octubre manguan las cosas, y menguadas son sus obras, según dicen en Vizcaya; por eso la experiencia aconseja: En Octubre, echa pan y cubre; este mes es corto en ramos, largo en caldos, y un refrán alcarreño advierte á los viticultores perezosos: no pares en Octubre de vendimiar, porque la viña en Noviembre, sin fruto se ha de quedar. Los que cuidan la salud saben que fiebre que de Octubre pasa, grave censo es en la casa y no les extraña que otros digan: en Octubre, de la sombra huye, porque toda precaución es poca, para evitar enfermedades.

Aunque Noviembre y Enero tienen algún tempero, es sabido que en Noviembre, si no has sembrado, no siembres, pues los previsores tienen muy presente que debe estar todo en Noviembre guardado, ó en tu casa ó enterrado, y refiriéndose á Diciembre, advierten que si uvas quieres coger, poda y cava en este mes, porque tras Diciembre nebuloso, viene Enero polvoroso, y como niebla de Diciembre, lluvia ó solano, hay en Avila un adagio que aconseja: Líbrate, vieja, del sol de la nieve, porque es muy perjudicial en este tiempo.

Los que conocen bien las necesidades de las diferentes épocas del año dicen: En verano é invierno dadnos pan y fuego, pues aunque año de nieves, año de trigo ó de bienes, si es año de muchas bellotas, no es mejor que otros; porque año panadero malo, no hortelano (3), razón por la cual, los segovianos desean tener de Enero á Enero carnero, y lo demás del tiempo vaca; y como no llueve á gusto de todos, por eso dicen los muchachos valencianos que siempre llueve cuando no hay escue-

(1) Así llaman en la tierra de Segovia á una florecita que nace en los campos á fines del mes de Marzo.

(2) En la Alcarria suelen decir: Vástago que de yemas se cubre en Abril poco vino da al barril.

(3) Refiriéndose al mes de Mayo, dicen los vizcaínos que las turmas de carnero, en Mayo son buenas.

En algunas regiones aseguran que por Mayo ríos muy llenos preludian los grandes truenos, y en otras creen que son las calenturas de Mayo salud para todo el año.

(1) Los aldeanos suelen decir, refiriéndose al mes de Julio, que mientras muchas manchas tenga la luna están expuestos los mostos á la fortuna y saben que si quieres buenos nabos, en Julio has de sembrarlos.

(2) En atención á ser el día 18, que celebra la Iglesia á Santo Tomás, día muy cercano al del equinoccio de otoño, se dice que por Santo Tomás, mochila delante y mochila atrás.

(3) Otros dicen: Año tuerto, vaca en huerto.

la, para dar á entender que se les aguan las fiestas, porque no opinan como los gallegos, que no haciendo viento, no hace mal tiempo (1).

Sería casi inagotable el número de frases populares que podría enumerar á propósito del tenaz objeto de este trabajo; pero no está en mi ánimo agotar la paciencia de los que lo lean, y si lo juzgan con benevolencia, á falta de otro mérito, hallarán en él siquiera el de la brevedad.

**Gabriel María Vergara.**



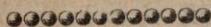
## LUCHA DE RAZAS

América es un circo. Ya están los gladiadores dispuestos en la arena. En la sombra, las gradas donde se sienta Europa. Al sol, amontonadas, las naciones asiáticas. Se escuchan los clamores de las Cancillerías. Entre los defensores de los dos combatientes hay apuestas cruzadas... Sobre América clavan los orbes sus miradas y cierra Sancho Panza su caja de valores.

La lucha da comienzo. Traquetean las manos en las escaramuzas... Sangran los contrincantes. Uncle San se sonríe dando un golpe certero...

Se burlan los sajones; maldicen los hispanos y hay un grito de asombro entre los espectadores, cuando en mitad del circo se cuadra Pancho Ibero.

**Rafael Martínez Álvarez.**



## Nuevas orientaciones económicas HISPANO-AMERICANAS

Conferencia pronunciada ante numerosa y distinguida concurrencia en la *Unión Ibero-Americana* el día 23 del mes de Mayo actual por el Sr. D. José Tusell y Gost, Director Gerente de la S. A. "La Hispano-Venezolana".

SEÑORES:

El amor que profeso á España, nuestra venerada Patria, y la profunda simpatía que siento por nuestras hermanas las Re-

(1) También son meteorológicos los refranes siguientes:

Borregos á mediodía, carneros al otro día.

Cielo aborregado, agua segura.

Cuando canta el cuco, lluvia y sol.

Hielo blanco, mensajero de lluvia.

Lodo sobre helada, lluvia.

Los truenos tras la lluvia.

Los truenos y la mar enseñan á rezar.

Llovida de mañana, no quita jornada.

Mañana de niebla, buen día espera, si no llueve ó nieva.

No hay mal año por piedra; mas ¡guay! de quien acierta.

Nublado de mañana y consejo de tarde, todo se vuelve aire.

Si te agachas á la tempestad, al sol te robustecerás

públicas hispano-americanas, al tiempo que mi vehemente deseo de que cada día se vayan estrechando más y más los lazos de confraternidad con los hijos del otro Continente que llevan nuestra sangre y hablan nuestro idioma, constituyen el único título al amparo del cual vengo á ocupar esta tribuna, desde la que habré de dirigiros la palabra para tratar de un problema que ha poco constituyó el tema de cierta conferencia que tuve el honor de dar en la Casa de América de Barcelona, como resultado de estudios que realicé como Delegado especial de dicha entidad, así como por mi condición de fabricante y comerciante, durante mi estancia de ocho meses en los Estados Unidos de Venezuela.

Puedo, pues, afirmar, sin que por ello pretenda echar mano de un tópico vulgar ni hacer alarde de una falsa modestia que sería el primero en reprocharme, que carezco de aquellas condiciones personales que estimo necesarias para reclamar vuestra atención, esperando no obstante que sabréis perdonarme en gracia á la buena voluntad en que me inspiro, encaminada á contribuir en la medida de mis escasas fuerzas al desarrollo de nuestros intereses. Conste, por tanto, para evitar equívocos, que vengo á dirigiros la palabra, despojada de galanuras de forma, para presentaros el fruto de mis observaciones, aportando así mi grano de arena al asiduo problema de nuestra reconstitución, desde un punto de vista eminentemente práctico; que, al fin y al cabo, no es posible desconocer la capital importancia que actualmente revisten los problemas económicos, que llevan envueltos en realidad el del desarrollo y prosperidad de las naciones.

La agricultura, la industria y el comercio, constituyen el eje alrededor del cual se ha de labrar nuestro porvenir: de suerte que debemos preocuparnos de que sea el mismo fuerte, recto y bien templado, si queremos que funcionando el engranaje económico con la celeridad debida, se obtengan los resultados que ambicionamos para robustecer nuestra nación.

En cuanto se refiere á la agricultura y al comercio la exportación constituye un elemento tan preciado para su progreso, como que los grandes países se han preocupado, y se preocupan, con gran perseverancia de cuidar de acrecentarla cada día más, dando salida á sus productos, base necesaria para robustecer el comercio, tanto de los productos naturales como de los industriales y manufacturados.

Como fabricante de tejidos de algodón, industria á la cual he dedicado toda mi actividad, por interés general, y por egoísmo propio, me he preocupado muchísimo de estudiar cuáles fuesen los mercados donde poder colocar gran número de artículos, cuya producción en la fabricación es excesiva para lo que en realidad España puede consumir.

Uno de mis mercados predilectos ha sido el Sud y Centro América; mas viendo que, por desgracia para nuestra industria fabril, cada día se nos va limitando nuestra exportación, me decidí hacer un viaje á los Estados Unidos de Venezuela con objeto de estudiar sobre el terreno las causas ó



Sr. Tusell.

motivos del decrecimiento de la exportación de nuestros tejidos, á la vez que conocer de una manera general la situación positiva de nuestras relaciones comerciales con aquella República, con respecto á todos los productos que á España interesan, ó por mejor decir, cuya exportación se hace indispensable.

A los pocos días de haber llegado á aquel país hube de darme cuenta del motivo por el cual nuestros productos naturales, como son vino, aceite, conservas, etc., tienen allí un consumo limitadísimo en relación con su población, consistente en que la mayoría de sus habitantes no los pueden conseguir por la carencia de medios para adquirirlos y por lo elevado que resulta el

precio de dichos productos una vez puestos en aquellos mercados, hasta el punto que puede calcularse que en numerosas ocasiones llega á triplicar el que alcanzan en España.

También me expliqué el porqué se va extinguiendo la exportación española de tejidos de algodón, ya que la mayoría de las Repúblicas latino-americanas cosechan el algodón en grandes cantidades y magnífica calidad, habiéndose dado cuenta de que dicho textil nos lo envían á Europa para que luego se lo devolvamos elaborado, y tengan que pagar encima de nuestra ganancia portes y gastos de ida y vuelta, más unos crecidos derechos de Aduana, que el pueblo, ó sea la masa consumidora, no puede pagar.

Consecuencia de ello es la evolución iniciada en todas aquellas Repúblicas que tienden hoy á industrializarse, estableciendo fábricas para producirse los artículos de mayor consumo, conforme está sucediendo en la Argentina, Brasil y Méjico, en donde existen magníficas fábricas, á las cuales van en zaga otras Repúblicas, como la de Venezuela, por mí visitada, y punto de mis estudios.

Es indudable que á medida que América vaya industrializándose, nuestra exportación respecto á los artículos que en el nuevo Continente se fabriquen irá reduciéndose, pero irá aumentando la de nuestros productos agrícolas y naturales, porque el pueblo, el obrero, mejorará de condición al disponer de medios pecuniarios de los que hoy se ve privado, y podrá consumir nuestros vinos, nuestros aceites y muchos otros productos que actualmente allí casi no se conocen.

Prueba de ello es que en Venezuela, en las poblaciones donde hay establecidas industrias, pude observar que nuestro comercio de productos naturales va tomando incremento, debido á que el obrero empleado en ellas disfruta de un jornal bastante mejor remunerado que el bracero de las poblaciones del interior. Observé también que, aparte del mejoramiento que para el país representa la implantación de establecimientos fabriles algodoneros, es en extremo crecida la renta que obtiene el capital empleado: renta que como promedio puede calcularse de un 40 á 50 por 100, cosa imposible que obtenga en Europa ninguna empresa fabril.

Claro está que el capitalista americano no desperdicia la ocasión para fomentar esta evolución hacia la industria, que al tiempo que le facilita tan altos rendimien-

tos enriquece á su país, evitando que tengan que emigrar anualmente muchos millones, como les sucede teniendo que surtirse en el extranjero.

¿Qué actitud hay que tomar, pues, ante este movimiento de industrialización que en algunas Repúblicas ya tiene pleno desarrollo y en otras se está iniciando, y que nos trae justificada alarma por lo que de aquí á pocos años será nuestra exportación de tejidos de algodón?

¿Hemos de ver indiferentes cómo perdemos hoy parcialmente, mañana totalmente, aquellos mercados, y resignarnos á que nuestras relaciones mercantiles se vayan extinguiendo, mientras los americanos, por ley natural, por derecho á la vida, van cada día estableciendo industrias, ya con sus fuerzas propias, ya con la cooperación de industriales y capitales extranjeros?

No: España debe preocuparse de este trascendental problema, y nuestros industriales no deben permanecer indiferentes ante este movimiento, que poco á poco les va obligando á parar husos para la fabricación de hilados y telares para la de tejidos, dejando á obreros sin trabajo, para que tengan que sucumbir por el hambre ó emigrar de manera desesperada, sin amparo ni tutela y á merced de explotadores extraños que las más de las veces les engañan abusando de su necesidad.

A poco de haber llegado á Venezuela y darme cuenta de la evolución que hacia la industrialización se está desarrollando en la América latina, me preocupé profundamente de estudiar el presente y el porvenir de nuestra exportación, de nuestra industria y de nuestros obreros.

Y como ejemplo del resultado de mis estudios y del convencimiento de la realidad y de la orientación que entiendo deben tomar nuestras relaciones económicas con los pueblos hispano-americanos, voy á referiros la forma en que encaminé mis trabajos en Venezuela, demostrando un americanismo práctico, que á mi ver es la misión que le corresponde á España, y que, en verdad, de nosotros esperan nuestros hermanos del Sud y del Centro América.

Al visitar como Delegado especial de la Casa de América al Presidente de dicha República, entonces el General Gómez, y en presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento, conversando con ellos familiarmente, me significaron el cariño y simpatía que siente aquel pueblo por España. Me contaron la entusiasta acogida que obtuvo el Conde de Cartagena, cuando, con motivo de las fiestas del Cen-

tenario de su Independencia, estuvo allí representando á España. Pero recuerdo también que me dijeron: "¿Cómo es que, á pesar de la simpatía y amor que ambos pueblos nos profesamos, éstos no se exteriorizan con hechos prácticos que solidifiquen este sentimiento y el espiritualismo que hoy nos une?" "Ya ve usted que este es un pueblo rico, pero es un pueblo que nace y en donde casi hay que hacerlo todo". "¿Por qué se quedan ustedes en casa, con su amor platónico para estas sus hijas las Repúblicas hispano-americanas, mientras otras naciones, con menos títulos que ustedes, vienen aquí y aprovechando tan propicias circunstancias nos llevan sus progresos estableciendo empresas y explotaciones en nuestro territorio, que es la manera como en los tiempos modernos, por un procedimiento indirecto pero positivo, se hace la unión de los pueblos?"

Realmente, así sucede: allí hay establecidas empresas yanquis, inglesas, alemanas y francesas. La colonia alemana y la francesa son numerosísimas en proporción á lo reducido que es actualmente el número de habitantes en Venezuela, y sin embargo, España está insignificadamente representada.

Desde aquel momento me convencí de que actualmente España tiene ocasión magnífica para españolizar aquellas tierras, aprovechando la evolución hacia el industrialismo de que antes he hablado, y que fatalmente es una realidad manifiesta contra nuestra exportación de tejidos de algodón.

Poseído desde luego de que nuestra misión es intervenir y cooperar en dicho movimiento industrial, me dispuse á visitar todos los Estados de aquella República para estudiar dónde con mejores condiciones podría establecerse una colonia fabril algodонера.

Tiene Venezuela una población que nace, pero ya importante, mercantilmente considerada, tanto como por la índole de sus transacciones comerciales de exportación é importación, como por su situación topográfica, que la llama á ser uno de los principales puertos del gran Continente por su proximidad al canal de Panamá. Me refiero á Maracaibo, del Estado Zulia de dicha República. En dicho Estado existen grandes extensiones de terreno dedicado al cultivo del algodón de magnífica calidad, pues su fibra se asemeja á la de Egipto, conocida por jumel y en donde se dan dos cosechas al año.

Estudié numéricamente las condiciones ventajosas en que allí se puede obtener dicho textil, resultando casi á una mitad de precio del que actualmente se paga en Europa. Estudié las aptitudes que para la industria tienen los naturales del país, convenciéndome de que son laboriosos é inteligentes, y de que están dispuestos á trabajar y progresar, pues les es de necesidad para mejorar su situación económica.

He dicho que los naturales del país tienen aptitudes para la industria, y es que tuve ocasión de observar en aquella gente algo de lo que en España pasa con nuestros obreros, ó sea que á pesar de que industrialmente tenemos naciones que nos aventajan, sin embargo, individualmente nuestros obreros valen tanto, cuando no más, que los obreros ingleses, alemanes ó yanquis. Esto mismo pasa con el obrero criollo: por el atraso natural de su país, colectivamente no saben nada de industria, pero en cambio tienen aptitudes, y no hay duda que una vez educados se hallarán en ventajosas condiciones sobre muchos extranjeros, tanto por su constitución física, como por su natural talento. Así pude apreciarlo, y voy á citar un caso que lo confirma. En Caracas hay establecida una fábrica de cristal, que cuando se fundó fué á base de trabajar en ella obreros alemanes; mas á los pocos meses de haberse inaugurado, la dirección se vió precisada á repatriar á dichos obreros alemanes, porque observó que los del país, á pesar de tratarse de una industria llena de dificultades y del poco tiempo que á ella se dedicaban, trabajaban tanto y mejor que aquellos que habían sido sus maestros.

Contando con estos dos factores tan importantes para toda empresa industrial, como es tener la primera materia y la mano de obra en ventajosas condiciones, pasé á preocuparme de las garantías que me ofrecía aquel país, para asegurar el mejor éxito de que una empresa española pasara á establecer en Venezuela la industria fabril algodонера.

En realidad vi confirmado que es verdad la simpatía y cariño que aquellas Repúblicas dicen sentir por España, su madre patria, pues prácticamente lo demostraron dándome toda clase de facilidades, empujando por cederme gratuitamente y en propiedad todos los terrenos que entendí eran necesarios para el establecimiento de las fábricas, dependencias, etc., de lo que en aquellos momentos no pasaba de ser un proyecto y aun dejándome escoger sitio, sin mirar fuese dentro de poblado, y librándo-

me un contrato por el que se comprometen á ceder á la empresa en iguales condiciones todos los terrenos que en adelante se puedan necesitar para dar mayor expansión á la empresa.

Para mayor garantía del negocio, tampoco regatearon aquellas Autoridades concederme por contrato debidamente formalizado, que durante treinta años la empresa esté exenta de todo impuesto y gravamen sobre sus propiedades inmuebles y sobre los productos de sus fábricas.

Excusado es decir, que en estas condiciones no es una aventura para el capital, ni para el industrial español, ir á América á implantar fábricas de tejidos de algodón, tanto más contando con la protección aduanera que es tan importante, como que en muchos artículos los derechos de entrada importan tanto como el valor de la mercancía.

Así lo entendí, mientras hacía las gestiones derivadas de mis estudios sobre el terreno, y así lo han entendido en España á mi regreso de América significadas personalidades del americanismo y reputadas firmas en el comercio, en la industria y en la política internacional, cooperando con sus conocimientos, energías y capital, á la constitución en Barcelona de una Sociedad Anónima denominada "La Hispano-Venezolana", que es la primera Compañía española que pasa á establecer y explotar en América la industria fabril algodонера, y que me honro en presentar como ejemplo para que á ella la puedan seguir otras empresas, en pro del fomento y crecimiento de nuestras relaciones económicas industriales, con las Repúblicas hispano-americanas.

\*  
\*\*

Este ha sido el resultado práctico de mis estudios en Venezuela: este ha sido el fruto de mi viaje, y orgulloso me siento de haber iniciado en España este nuevo movimiento americanista hacia la industrialización de aquellas Repúblicas, pues creando allí intereses, conviviendo con ellos, enseñándoles nuestros obreros la industria y la fabricación, es como más y mejor hemos de confraternizar con nuestros hermanos los americanos, evitando al mismo tiempo que de dicha enseñanza se encarguen otras naciones, como lo vienen haciendo con explotaciones de minas, trazados de ferrocarriles, construcciones de puertos, centrales eléctricas, etc., etc.

Precisamente apoya mi idea el que cada día el capital busca mayor rentabilidad:

que actualmente en nuestro país la industria fabril algodonera está atravesando una crisis bastante intensa por la falta de mercados á donde poder exportar, y, finalmente, como consecuencia de dicha crisis nuestros obreros se ven precisados á emigrar por la carencia de trabajo.

En tales condiciones, ¿no interesa á España, por patriotismo, y aun desde un punto de vista meramente lucrativo, que nos preocupemos de intervenir, de cooperar, ó, mejor decir, de sumarnos á los que industrializan la América?

Sí, interesa: el capital español debe lanzarse á esta empresa, única compensación que podrá encontrar nuestro país á la mengua de exportación de artículos de algodón que se va observando. La rentabilidad enorme, extraordinaria, del dinero que se invierta en estas empresas, rentabilidad que hay que calcular en un 40 por 100 y más en algunos casos, y el encauzamiento de nuestra emigración que irá á trabajar en empresas españolas, son razones que aconsejan manifiestamente que nos interesa.

No hay duda que con la creación de empresas industriales en América obtendríamos que un sin número de estos obreros que cada día vemos emigrar sin saber adónde van, ni á qué van, sólo con el ansia de mejoramiento, vieran satisfechos los anhelos perseguidos al dejar su patria. La emigración se encauzaría, pues nuestros obreros encontrarían serias y respetables entidades y empresas que les arrendarían sus servicios personales, siempre bajo el amparo del pabellón español y en condiciones de garantía y verdadero provecho, que les permitiría retornar á la patria, en buena situación económica, después de algunos años de remunerado trabajo.

La emigración que, en términos generales, constituye uno de los más terribles azotes que puede sufrir una nación, realizada en tales condiciones, al encauzarse habría de producir ópimos frutos, ya que el emigrante que sale al amparo de un contrato y con derechos conocidos, no sólo deja en su patria á su familia, sino que la sostiene mandándole los elementos de vida, que al permitirle atender sus necesidades contribuye al fomento de la riqueza del país.

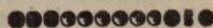
Y no hay duda por otra parte de que constituye un pingüe negocio dedicar capitales á estas empresas, atendidos los altos rendimientos que con ellas se obtienen, á la par que en tales condiciones ni un solo momento el capital deja de ser español, puesto que las Compañías que á ello se dediquen deben domiciliarse en España con

todas sus consecuencias, tal como se ha hecho con la que os he presentado como ejemplo, con el fin de que nuestra Hacienda pueda participar de esta nueva fuente de riqueza que se produciría, mediante el cobro de impuestos y tributos, lo mismo que si la explotación radicara dentro de España.

En una palabra: yo entiendo que en estas condiciones ni el capital ni el obrero emigran: porque no huyen, antes al contrario, van á una misión y vuelven. El primero, multiplicado: el segundo, en condiciones que le aseguran un bienestar y una perfecta situación económica al regreso á la Patria.

Para terminar, mi criterio, mi consejo, como fruto de un largo estudio práctico y meditado, que, como he dicho, realicé en aquellas tierras, es que para españolizar á América es menester crear allí intereses y convivir con ellos. La ocasión es propicia, y por lo tanto á España interesa llevarles allí capitales, industrias y obreros, como ha siglos les llevamos nuestra raza, nuestro idioma y nuestra religión.

Tened presente que todo evoluciona. Recordad que antaño mandábamos allí guerreros y que nuestra bandera ondeaba en fuertes y castillos: pues bien, haciendo honor al progreso y al acendrado amor que por América sentimos, bien podemos sustituir aquellos guerreros, fuertes y castillos, por obreros, talleres y fábricas, en donde la bandera española pueda volver a ondear como símbolo de paz, amor, progreso y riqueza.—HE DICHO.



## CUERPOS DEL ESTADO ESPAÑOL

en que se ingresa por oposición.

(Conclusión.)

EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, cuyo origen se remonta á la Constitución de 1812, y que por tantas vicisitudes pasó hasta llegar á la organización que desde 1835 tomó y conserva en la actualidad, tiene la principal misión, en lo que á la política general y orden interior del Gobierno se refiere, y las diversas funciones de su Ministro están consignadas en el Real decreto de 12 de Julio de 1898, aprobando su Reglamento interior; las modificaciones del Real decreto de 8 de Agosto de 1901, en el de 14 de Julio de 1905, Real orden de 24 de Marzo de 1906 y la Ley de 14 de Abril de 1908, con sus Reglamentos posteriores.

Forman este Ministerio el personal administrativo, los Cueros de Correos, Telégrafos, Sanidad y Policía, de los cuales vamos á ocuparnos, siquiera someramente.

Los funcionarios administrativos ingresan por oposición por la categoría de Oficial 4.º, con pe-

setas 2.000 de sueldo, debiendo tener los Aspirantes la edad mínima de veintinueve años y no exceder de cuarenta, carecer de antecedentes penales y poseer título académico de Facultad ó sus asimilados, practicando los ejercicios de oposición teórico-prácticos sobre Derecho político y administrativo, leyes y disposiciones fundamentales promulgadas por los Ministerios de la Gobernación y Hacienda, cuya aplicación ú observancia incumbe al primero.

Las plazas de Oficiales quintos se desempeñan por individuos procedentes del Ejército, con arreglo á lo establecido en la ley de 10 de Julio de 1885, cesantes y aspirantes, y para poder ascender á la categoría de Oficial cuarto necesitan llevar dos años con el empleo inferior inmediato y someterse á un examen previo de Gramática, Aritmética, Ley y Reglamento de Procedimientos administrativos y disposiciones complementarias que lo rigen, conocimiento de todos los servicios que afectan al Ministerio de la Gobernación, de sus leyes orgánicas, y prefiriéndose en el orden de calificación los que posean Idiomas, Mecanografía y Taquigrafía.

Los Porteros, Conserjes y Ordenanzas de este Ministerio ingresan también por examen, al que podrán concurrir los individuos licenciados de la Guardia civil, Carabineros, Cuerpo de Seguridad, Ejército y Armada, sin nota desfavorable, menores de cincuenta años y que acrediten saber leer y escribir, conocer las cuatro reglas de Aritmética y rudimentos de la organización del Ministerio y de los Gobiernos civiles.

Tanto los funcionarios como los Ordenanzas y Porteros, forman Cuerpos inamovibles, y en cuanto á sueldos y categorías, comprende los primeros todos los de la escala general de empleados, desde Oficiales de quinta ó cuarta clase á Jefes superiores de Administración civil.

En el Cuerpo de Correos se ingresa por oposición por la categoría de Oficial quinto, con 1.500 pesetas anuales, necesitando acreditar ser español, mayor de diez y seis años y menor de treinta, el último día del año en que se anuncie la convocatoria, de aptitud física para el desempeño del cargo, de buena conducta, no haber sido sentenciado ni procesado por delito alguno y declarar no encontrarse separado de ningún Cuerpo ó destino de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño del empleo y reunir todas las condiciones que las leyes exigen para ser empleado.

Las convocatorias se celebrarán anualmente, anunciando el número de plazas que se consideran necesarias para el servicio hasta otra oposición.

Pueden solicitar en la instancia la capital donde prefieren hacer el examen previo si la Real orden de convocatoria dispone la constitución de Tribunales en distintos sitios, y si no hubiera más que el de Madrid á él se presentarían todos los aspirantes.

Después de reconocidos los aspirantes se practicará un examen previo de Castellano, Francés, Elementos de Aritmética y Contabilidad mercantil, no teniendo más calificaciones que Aprobado ó Suspenso, y pasado éste podrán verificar las oposiciones.

El examen se hará por orden alfabético de apellidos, y constará de dos ejercicios: uno escrito y otro oral.

En el escrito se reunirán los aspirantes que deben actuar en el mismo día y el Tribunal les dicta-

rá un párrafo en Castellano, que aquéllos deberán escribir y analizar en el plazo que les señalen; les pondrán de manifiesto otro párrafo de un texto francés, que habrán de traducir, y les suministrarán los datos de las operaciones que han de ejecutar, relacionados con una lección de Aritmética sacada á la suerte.

El Tribunal calificará los trabajos y declarará los aptos para pasar al segundo ejercicio.

El examen oral consistirá en la ampliación que el Tribunal considere necesaria del análisis gramatical hecho en el ejercicio escrito, en leer y traducir un texto francés, conversar en este idioma con el Tribunal sobre generalidades del servicio y en contestar una lección de Aritmética sacada á la suerte con exclusión de la que sirvió para el ejercicio escrito.

Entre el examen oral de este ejercicio previo y el primero de la oposición han de pasar quince días hábiles.

El Tribunal de oposición se constituirá únicamente en Madrid.

El opositor satisfará 12 pesetas en concepto de derechos del Tribunal.



HAITI (Puerto Príncipe).—Institución San Luis Gonzaga.

Los ejercicios de oposición serán:

1.º Uno de Geografía Postal de España y Postal Universal, del que desarrollarán una lección sacada á la suerte por cada asignatura por escrito y gráficamente.

2.º El oral sobre las mismas materias contestando á una lección por cada una de ellas.

3.º Uno escrito sobre legislación del Cuerpo desarrollando una lección sacada á la suerte del programa, consistente en la Legislación del servicio interior ó internacional, tarifas y contabilidad especial del Cuerpo, y

4.º El oral sobre esta materia en igual forma que las otras asignaturas.

La calificación se hará por puntos del uno al treinta.

Los opositores que lo deseen podrán acreditar su conocimiento en lengua inglesa y alemana haciéndolo constar en la instancia y consistirá en dos ejercicios, uno oral y otro escrito en igual forma que los anteriores.

El servicio de Agente de Correos, será elegido por concurso y nombrado por el Administrador de la Oficina principal y por los de las Estafetas, entre los que acrediten:

1.º Ser españoles.

2.º Mayores de veintitrés años y menores de sesenta.

3.º No haber sido condenado por los Tribunales á pena aflictiva ó correccional.

4.º No estar procesado.

5.º No haber sido declarado en quiebra ó concurso.

6.º No tener intervenidos los bienes, ni ser deudor á los fondos generales ni municipales.

7.º No ejercer profesión é industria, cuyas atenciones sean incompatibles con la función de Agencia.

8.º No haber sido separado de ningún cargo público por faltas, y

9.º No desempeñar los cargos de Alcalde, Secretarios y dependientes de Ayuntamientos, Jueces municipales ni Recaudadores de contribuciones é impuestos.

Existen también Auxiliares femeninos, ingresando por concurso y examen, que versa sobre las siguientes materias:

1.º Escritura al dictado.

2.º Elementos de Aritmética (Numeración, las cuatro reglas en enteros, quebrados y decimales y numeración romana).

3.º Tarifas de Correos.

4.º Conocimiento y manejo de máquinas de escribir, numerar y copiar.

5.º Lengua francesa.

Son preferidas las viudas, hijas y hermanas de empleados del Cuerpo, y necesitan acreditar ser mayores de diez y seis años y menores de cuarenta, buena conducta, carecer de antecedentes penales y aptitud física, justificando, además, las parientes de empleados, su grado de parentesco en cuanto les sirva para la preferencia concedida á su favor.

Se reserva en este Cuerpo un turno de oposición para el ascenso de Oficial primero á Jefe de Negociado de tercera clase, que verse sobre leer y traducir un periódico escrito en lengua inglesa ó alemana á su elección; contestar á dos puntos sacados á la suerte de Convenios postales vigentes y noticias de la organización del correo en los principales países de la Unión, Nociones de Derecho administrativo en relación con el servicio de Correos, Historia del correo y en informar notas y minutas de órdenes que procedan de un expediente sacado á la suerte.

Los sueldos que pueden percibirse en este Cuerpo, son los comprendidos entre Oficial quinto y Jefe de Administración de segunda clase.

En el Cuerpo de Telégrafos, el ingreso se hará por la última clase de Oficiales y requiere ser aprobados en los exámenes previos, en los ejercicios de oposición para el ingreso en la Escuela de aplicación y en las materias cursadas en la misma.

Las convocatorias se harán anualmente por el número de plazas que sean precisas, y si no hubiere número suficiente de aprobados podrá anunciarse una extraordinaria para las plazas que faltaren.

Necesitan acreditar los aspirantes:

1.º Ser español.

2.º Haber cumplido quince años y no exceder de veintiséis el último día del año en que se verifica la convocatoria.

3.º No haber sido sentenciado por los Tribunales de justicia á pena aflictiva ni correccional, ni estar procesado.

4.º No tener defecto físico.

5.º No encontrarse separado de cualquiera de los Cuerpos ó destinos de la Administración pública por faltas en el desempeño del empleo.

6.º Buena conducta, y

7.º Tener todas las condiciones exigidas por la ley para ser funcionario público.

Los ejercicios de examen previo podrán verificarse en provincias.

Los ejercicios de examen previo se dividen en dos grupos, consistentes: el primero, en Castellano, Francés y Geografía, y el segundo, en Elementos de Aritmética, Algebra y Geometría.

Cada uno de estos grupos se practica en dos ejercicios, uno escrito y otro oral, consistiendo el escrito en dictar un texto en castellano, que deberán escribir y analizar, en traducir un texto en francés y en contestar por escrito una lección de Geografía, haciendo el croquis correspondiente, y en el segundo grupo en resolver un problema de cada una de las tres asignaturas del grupo, detallando las operaciones que realicen.

El examen oral en el primer grupo consistirá en preguntas sobre el ejercicio escrito en castellano ó de otro texto, leer y traducir un periódico francés y conversar con el Tribunal ten aquel idioma sobre generalidades del servicio del Cuerpo y en contestar á una lección de Geografía sacada á la suerte, y en el segundo grupo en contestar á una lección sacada á la suerte de cada una de las tres asignaturas que lo forman.

Las calificaciones de un ejercicio á otro serán de *admitido* ó no *admitido* y las finales de cada grupo de *aprobado* y *desaprobado*.

Los ejercicios de oposición se verificarán ante un mismo Tribunal y comprenderán las asignaturas de Elementos de Física y de Química, practicándose un ejercicio oral y otro escrito por cada una de ellas, y consistiendo los escritos en desarrollar una lección en esta forma y dos orales en contestar una lección sacada á la suerte.

Las calificaciones serán *eliminado* y *admitido*.

La Escuela de aplicación tiene por objeto dar á los alumnos los conocimientos prácticos para que puedan desempeñar su cometido al ingresar en el Cuerpo, permaneciendo en ella seis meses los aspirantes aprobados en las oposiciones cursando las asignaturas de Nociones de Telegrafía y Telefonía, Elementos de Trigonometría y Topografía, Legislación de Telégrafos, Dibujo lineal de aparatos, de estaciones telegráficas y telefónicas, manipulación de aparatos Morse, Hughes y Bandot, Práctica de montaje de estaciones telegráficas y telefónicas y de construcción de líneas, Manejo de herramientas de los celadores y Localización y remedio de averías en líneas y estaciones.

Los exámenes se harán por ejercicios escritos y orales y la calificación por puntos que servirán para formar la promoción, teniendo en cuenta los puntos obtenidos en las oposiciones.

Los desaprobados en una ó varias asignaturas podrán cursarlas en otro semestre ó en el plazo que indique la Dirección.

Para ascender á Jefe de Negociado de segunda clase se necesita haber aprobado las asignaturas del examen de ingreso y verificar otras de Ampliación de Física y Química, Telegrafía práctica, Instrucción y resolución de expedientes é Inglés ó Alemán, no estando señalada época en la carrera para verificarlos, ni siendo preciso hacerlos de una vez, aunque sí en el orden indicado y en los meses de Marzo ó Septiembre.

Los Auxiliares femeninos ingresarán por oposición, que consistirá en las asignaturas de Gramática, Aritmética, Francés, Geografía, Conocimiento y transmisión por el aparato Morse y Tarifas de Telégrafos, siendo, como en Correos, preferidas las viudas, hijos y hermanas de empleados y justificando las mismas circunstancias que las Auxiliares de Correos.

El *Cuerpo de Sanidad civil*, cuyo servicio es todo lo referente á procurar la conservación de la salud pública nacional, está dividido en dos Secciones, llamadas Sanidad interior y Sanidad exterior.

Constituyen la Sanidad exterior los empleados técnicos de la Secretaría del Real Consejo de Sanidad, compuesto por Doctores ó Licenciados en Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias y Profesores veterinarios; el Jefe y los empleados facultativos de la Sección de Sanidad exterior ó marítima de la Dirección general del ramo ó de los puertos y lazaretos, y de los empleados permanentes de las fronteras.

El personal facultativo ingresa por turnos de concurso y aprobación, y el Auxiliar administrativo por examen.

Los *Secretarios intérpretes de los Departamentos marítimos* ingresan por examen sobre conocimiento de Administración sanitaria, Geografía comercial, Contabilidad, y, especialmente, hablar con corrección y en conversación seguida el francés y otro idioma, á elegir, entre inglés, alemán, italiano ó portugués.

Los *Directores y Médicos segundos de las Estaciones de sanidad*, forman un Cuerpo técnico, en que se ingresa por concurso.

El *Cuerpo Médico de la Marina civil* se forma por Doctores en Medicina españoles, en posesión de sus derechos políticos, que no hayan sido castigados por faltas graves cometidas contra la Policía sanitaria marítima, y que practiquen oposiciones sobre Geografía comercial y marítima; Legislación sanitaria marítima internacional y española; Epidemiología en general y con la extensión necesaria para lo que respecta á la profilaxis del cólera, fiebre amarilla y de la peste y de las aplicaciones prácticas de los Reglamentos contra estas enfermedades; Bacteriología, idioma francés, y siendo preferidos los que conozcan además el italiano, inglés, alemán, ó tengan certificado de haber practicado con aprovechamiento en los Institutos bacteriológicos y Laboratorios del Estado.

La Sanidad interior la forman las Juntas provinciales y municipales con sus Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Doctores ó Licenciados en las Facultades de Medicina y Farmacia y Profesores veterinarios, los Médicos de aguas minerales y establecimientos balnearios y los de partido y término municipal que ingresan por oposición.

El *Cuerpo de Policía* se subdivide en los llamados de Vigilancia y Seguridad.

Para el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia por la categoría de Aspirantes, se exige ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta, de aptitud física, que se acreditará por reconocimiento facultativo, poseer el título de Bachiller en Artes ó justificar tener cursados estudios especiales, sirviendo como preferencia en igualdad de condiciones los que posean títulos académicos superiores é idiomas, y en defecto de éstos los que acrediten servicios en la Policía; las oposiciones versarán sobre Nociones de Derecho político, ad-

ministrativo, penal, procedimiento y organización de la Policía y un ejercicio escrito sobre la redacción de oficio y documentos del servicio de Policía. Los aspirantes aprobados podrán ascender en turno de antigüedad, hasta la categoría de Inspectores de segunda clase, y para el ascenso en las demás categorías necesitarán practicar oposiciones especiales, y una vez aprobados, que sean elegidos por el Ministro en el turno de elección. Las vacantes de Comisario general é Inspectores generales serán de libre designación del Ministro, entre las personas que reunan alguna de las siguientes condiciones: ex Comisario general de Madrid é Inspector general de Barcelona, ex Gobernador civil, Jefe de Administración ó de Negociado de primera clase que figure en el escalafón de activos ó cesantes del Ministerio de la Gobernación con más de dos años de servicios en Gobiernos civiles ó más de diez en el Ministerio, Fiscal, Teniente Fiscal, Magistrado ó Juez de término y Secretario ó ex Secretario de la Comisaría general de Madrid ó de la Inspección general de Barcelona con más de cuatro años de servicio en el cargo, sin que exceda de los cincuenta y ocho años y debiendo cesar á los sesenta y cinco.

Las categorías de este Cuerpo son:

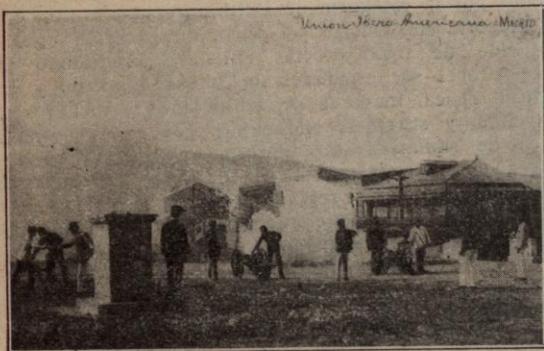
Aspirante, sin sueldo.	
Aspirante, con sueldo de.....	1.500 pesetas.
Agentes, id. . . . .	2.000 —
Inspectores de tercera. . . . .	2.500 —
Idem de segunda.....	3.000 —
Secretarios de Comisaría.....	3.000 —
Inspectores de primera . . . . .	4.500 —
Inspectores Jefes de Sección.....	5.000 —
Comisarios.....	6.000 —
Comisario general.....	10.000 —
Inspectores generales. . . . .	12.500 —

El Cuerpo de Seguridad se compone de Jefes y Oficiales procedentes de la Guardia civil ó de las reservas activas, y el personal de tropa se provee por examen entre individuos procedentes de la Guardia civil, Carabineros y Ejército, mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y cinco los dos primeros, y de cuarenta los segundos, cuyos individuos, una vez aprobados en el examen y firmado el compromiso de servir por dos años, ingresarán por la categoría de aspirantes á guardias con sueldo, de la que ascenderán á guardias de segunda por antigüedad, y luego á guardia de primera, cabo ó sargento en los turnos de antigüedad ó de examen entre los de categoría inferior, con dos años de servicio en la calle y sin nota de corrección grave alguna durante el año anterior.

EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES tiene su origen en el art. 20 de la ley de Presupuestos de 31 de Marzo de 1900, que autorizó la reorganización de los servicios dependientes del antiguo Ministerio de Fomento y la división en dos departamentos de las funciones correspondientes al mismo, que se llevó á efecto por Real decreto de 18 de Abril de 1901, con los nombres de Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas. La misión de este Ministerio es todo lo referente á la enseñanza y cultura en general, con exclusión con lo que se refiere á los Cuerpos de Ingenieros y sus auxiliares, el fomento y protección de las Bellas Artes y la formación del censo de la población. Componen este Ministerio funcionarios administrativos y los Cuerpos técnicos de Estadística, de Archivos y Bibliotecas.

Para la provisión de vacantes del *personal administrativo*, en este Ministerio se dictó por la Presidencia del Consejo de Ministros el Real decreto de 18 de Junio de 1900, en el que se establecía el ingreso por la clase de Oficiales cuartos entre los individuos mayores de diez y seis años que tuvieren título académico de Estudios superiores ó de Bachiller, Perito mercantil ó Maestro de instrucción primaria superior, quedando las vacantes de Oficiales quintos para los aspirantes y los individuos que con arreglo á la ley de Sargentos puedan solicitarlas; sin que hasta la fecha se hayan puesto en práctica estas disposiciones para la provisión de plazas.

El *Cuerpo de Estadística*, cuya misión es la formación del censo de personas y cosas, los trabajos de contabilidad é intervención del Instituto Geográfico y Estadístico, y en general, todo lo que á la Estadística general ó particular se refiere, se constituye por oposición por la última categoría, entre españoles de veinte años de edad, que no estén inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos, y sufran examen de Gramática castellana, Escritura, Idioma francés, Aritmética, Algebra elemental, Elementos de Geometría plana y del espacio



#### HAITI (Puerto Príncipe).—Prácticas de artillería

y de Trigonometría rectilínea, Elementos de Física y Química, Geografía, Estadística, Elementos de Economía política, Elementos de Administración y Ejercicios prácticos de Aritmética. Las categorías y sueldos que pueden disfrutar son desde Oficiales terceros de Administración civil, con 2.500 pesetas, á Jefe de Administración de tercera clase, con 7.500 pesetas. Existe, además de este Cuerpo facultativo, otro llamado auxiliar, que en la actualidad se provee por concurso entre Doctores y Licenciados en las diversas Facultades universitarias, menores de treinta y cinco años, y los que después de cumplir determinados requisitos podrán pasar á la escala facultativa.

El *Cuerpo de Archivos y Bibliotecas* se forma por oposición por la última categoría, entre los que acrediten ser Licenciados en la Facultad de Filosofía y Letras, ó en las Secciones en que en la actualidad está dividida ésta, ó estar en posesión del antiguo título ó certificado de aptitud de archivero, bibliotecario y arqueólogo ó en la antigua Facultad de Filosofía y Letras, siempre que tengan aprobadas las asignaturas correspondientes á la Sección de Archivos, de Bibliotecas ó de Museos. Las oposiciones versarán en la parte teórica sobre las materias objeto de los Cuerpos, en la diversa Se-

cción á que la vacante se refiera, y el ejercicio práctico en la lectura, traducción y análisis de un diploma, ó en la clasificación de tres objetos arqueológicos auténticos ó reproducidos, ó en la redacción de papeletas para la catalogación de un manuscrito ó de un libro incunable y de otro moderno.

Los que ingresen en el Cuerpo tendrán necesariamente que ser destinados á provincias, de donde no podrán venir á prestar servicio á Madrid hasta pasados los nueve primeros meses de prácticas de catalogación.

Las categorías y sueldos son los comprendidos entre Ayudante segundo, con 2.000 pesetas anuales, á Jefe superior, con 12.500.

#### Cuerpos afectos á este Ministerio.

Lo constituyen todo el personal correspondiente á *Catedráticos* de todos los grados de enseñanza, en cuyos Cuerpos se ingresa por oposición, bien por *Catedráticos numerarios*, bien por *Auxiliar*; el *Profesorado de Primera enseñanza é Inspectores*, que también se recluta por oposición; los *Ingenieros Geógrafos*, que se provee por concurso por la última categoría entre Ingenieros militares, civiles de Canales y Puertos, Oficiales de Estado Mayor y Artillería, Ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos, Industriales, Licenciados en Ciencias (que, como los Ingenieros industriales, tengan aprobada la asignatura de Geodesia y Astronomía), Marinos del Cuerpo general, de Artillería y Astrónomos de Marina; los *Astrónomos del Observatorio meteorológico de Madrid*, los *Topógrafos*, los *Delineantes de Estadística* y los *Fieles Contrastes*.

El ingreso en el *Cuerpo de Astrónomos* se verifica por oposición, pudiendo verificarse por las categorías de Auxiliar, Ayudante ó segundo Astrónomo. El ingreso por Auxiliar pueden solicitarlo los españoles mayores de veintitrés años y menores de veinticinco, que sean Bachilleres y tengan aptitud física para el desempeño del cargo, y que obtengan la aprobación en las oposiciones, que versarán sobre: 1.º, Escritura, Gramática castellana y Francés; 2.º, Geografía, Elementos de Física y Nociones de Química; 3.º, Matemáticas elementales, y 4.º, Manejo de tablas de logaritmos y de su aplicación al círculo numérico y geométrico.

Los aprobados en esta oposición recibirán el nombramiento de Auxiliar interino, con el haber de pesetas 1.500 anuales, y pasados dos años, previo informe favorable del Director, se someterán á un nuevo examen de Algebra superior, Trigonometría plana y esférica, Geometría analítica de dos y tres dimensiones, Elementos de cálculo infinitesimal, Mecánica racional y Cosmografía. Los aprobados en este examen obtendrán el título de Auxiliar propietario y el sueldo de 2.000 pesetas, y á los tres años de servicios en esta categoría percibirán el sueldo de 2.500 pesetas.

Las plazas de segundo Astrónomo se proveen entre los Auxiliares que, ó tengan aprobados los estudios del grado de Doctor en la Facultad de Ciencias, ó lleven más de tres años de Auxiliares propietarios, demostrando mayor aptitud y resistencia física para el desempeño de su cargo y más asiduidad al estudio y al trabajo de aprovechamiento científico. En el caso en que no fuera posible proveerse de este modo la vacante, se sacará á oposición libre entre españoles mayores de veinte y menores de treinta años, de buena aptitud física y tengan aprobados los estudios del grado de

Doctor en Ciencias físico-matemáticas. Las oposiciones comprenderán: 1.º, Traducción del francés é inglés; 2.º, Cálculo infinitesimal; 3.º, Mecánica racional; 4.º, Física general con aplicación especialmente á la Astronomía y á la Física terrestre; 5.º, Cosmografía y Geodesia, y 6.º, Astronomía esférica teórica y práctica. El sueldo que perciben los segundos Astrónomos es de 4.000 pesetas. La carrera de Astrónomo comprende las categorías de:

Auxiliar interino con.....	1.500 pesetas.
Idem propietario con 2.000 y....	2.500 —
Astrónomo segundo.....	4.000 —
Idem primero.....	7.500 —
Director con categoría de Jefe de Administración de 1.ª clase..	10.000 —

Este Cuerpo depende del Instituto Geográfico y Estadístico.

En el Cuerpo de Topógrafos se ingresa por oposición, por la categoría de Topógrafos auxiliares terceros, entre españoles mayores de diez y seis años y menores de veinticinco, que no estén inhabilitados para ejercer cargos públicos y que resulten con aptitud física del reconocimiento médico previo á que se les someta. Los ejercicios de oposición serán: Dibujo lineal y topográfico con rotulación, Gramática castellana, Escritura, Aritmética, Elementos de Algebra, Elementos de Geometría plana y del espacio, Elementos de Trigonometría rectilínea, Elementos de Topografía con los instrumentos propios para las operaciones de detalle, Elementos de Física y Meteorología, Ejercicios prácticos de cálculo. No pueden aprobarse mayor número de opositores que el de plazas vacantes.

Las clases y sueldo del personal son:

Auxiliares terceros con.....	1.500 pesetas.
Idem segundos.....	2.000 —
Idem primeros.....	2.500 —
Idem mayores.....	3.000 —
Idem mayores de Geógrafos.....	3.500 —

El Cuerpo de Delineantes de Estadística, creado por Real decreto de 1.º de Enero de 1902, se ha formado por oposición entre los Delineantes temporeros del Ministerio de Hacienda que prestaban servicios en el Instituto Geográfico y Estadístico, los que cubrieron las plazas de Delineantes terceros con categoría de Oficial 4.º de Administración civil y sueldo de 2.000 pesetas anuales, á Delineante mayor, con categoría de Oficial 1.º de Administración civil, con 3.500 pesetas, y sacando á concurso libre, mediante examen, las plazas de última categoría llamadas Delineantes, Aspirantes, con categoría de Oficiales quintos de Administración civil y sueldo de 1.500 pesetas.

Y, por último, el Cuerpo de Fieles-Contrastes se provee, por oposición, entre españoles mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y cinco, que no estén incapacitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados del cargo de Fiel-Contraste interino por faltas cometidas en el servicio. Las materias objeto de la oposición son: Aritmética, Geometría, Estadística, Física y Química y la ley de Pesas y Medidas de 8 de Junio de 1892.

Auxilian á los Fieles-Contrastes los Ayudantes, los cuales necesitarán ser aprobados en un examen de escritura correcta al dictado, las cuatro reglas de Aritmética, Sistema métrico decimal y Legislación

española de Pesas y Medidas, siendo preferidos los que tengan práctica de Artes mecánicas.

EL MINISTERIO DE FOMENTO, cuya reciente creación se ha expuesto al ocuparnos del Ministerio de Instrucción pública, tiene como principal misión todo lo referente á la protección y engrandecimiento de las obras públicas, la Agricultura, Industria, Montes y Minas y á la Industria y el Comercio. Su personal se divide en técnico y administrativo, formando parte del primero todos los Cuerpos de Ingenieros civiles del Estado, con exclusión de los Ingenieros geógrafos é industriales, los Auxiliares de estos mismos Cuerpos, llamados Sobrestantes de Obras públicas; Ayudantes de Minas, Montes, Agrónomos y Obras públicas, los Delineantes, y, por último, el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles, que tienen, en realidad, una misión jurídico-administrativa.

Descrito con todo el merecido detenimiento en distintas Secciones de esta obra lo referente á los Cuerpos de Ingenieros, Sobrestantes y Ayudantes, solamente nos queda que hacer una ligera reseña de los Cuerpos no mencionados en éstas.

Los Delineantes de Obras públicas forman un Cuerpo inamovible, en que se ingresa, por oposición, por la categoría de Delineantes aspirantes, con categoría de Oficial 5.º de Administración civil y sueldo de 1.500 pesetas anuales, acreditando los opositores ser españoles, de buena conducta y aptitud física, mayores de veinte años y menores de treinta, y sufrir la oposición sobre examen práctico de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, fraccionarios, decimales y métricos, de proporciones y reglas de tres y resolución práctica de problemas geométricos y practicar un ejercicio práctico, consistente: 1.º, copiar de una lámina, con tinta china, por medio de tiralíneas y pluma, rayando la parte sombreada; 2.º, copia de un modelo sólido con las mismas condiciones; 3.º, interpretación de un croquis acotado hasta dejarlo completamente concluido; 4.º, ampliación y reducción de una figura en escala determinada por medio de consideraciones teóricas y del pantógrafo y compás de proporción; 5.º, rotulación de dibujo con letras de carácter itálico y gótico y de adorno, en general, redondilla y negra, por medio de plantilla; 6.º, uso de colores en líneas y aguadas por el procedimiento antiguo y el moderno; 7.º, copias al ferroprosuato, al ferrogálico y oliográfico y por fotografía; 8.º, dibujo topográfico por el sistema "Ruidavet"; 9.º, calco de un dibujo cualquiera en papel vegetal y en papel tela, y 10, interpretación del plano alzado y perfil de una construcción en la explotación de ferrocarriles.

Los Interventores del Estado forman un Cuerpo en que se ingresa, por oposición, por la última categoría, acreditando ser españoles, mayores de veintitrés años y menores de treinta, tener el título de Bochiller ó Perito mercantil, aptitud física y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos. Las oposiciones versan sobre estaciones, composición de trenes, circulación de trenes, tarifas, transportes de viajeros y sus equipajes, transporte de mercancías, parte legislativa, Aritmética, Geografía comercial, Nociones de Contabilidad, Nociones de Hacienda pública, Nociones de Derecho administrativo, mercantil y penal, lectura y traducción del francés, manipulación de los aparatos "Morse" y "Breguet" y manejo del teléfono. Las categorías de este Cuerpo son las comprendidas entre Inter-

ventor de tercera á Interventor de línea de primera, con 4.000 pesetas anuales.

*El personal administrativo del Ministerio de Fomento*, por ley de 4 de Junio de 1908 forma un Cuerpo inamovible, que se constituye, por oposición, por la categoría de Oficiales cuartos entre los mayores de veinte años, sin antecedentes penales y con título académico de Facultad ó sus asimilados, ó llevar dos años de servicios en la

### Otros Cuerpos en que se ingresa por oposición.

Expuestos ya, agrupados por Ministerios, los diferentes Cuerpos en que se ingresa por oposición, réstanos aún ocuparnos del personal administrativo de los Cuerpos Colegisladores, del Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas y Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, en los que también se



CHILE.—Plaza de Santiago.

categoría interior en destino de plantilla, sometiéndose á un examen sobre las materias que indiquen los Reglamentos aún no publicados.

Los Oficiales quintos, para ascender á la clase de cuartos, han de someterse, precisamente, á un examen que se determinará en los Reglamentos no publicados hasta la fecha.

Los ascensos de Oficiales primeros á Jefes de Negociado de tercera clase y los de Jefes de Negociado de primera clase á Jefes de Administración de tercera, tendrán un turno á oposición entre los que lleven dos años en la categoría inferior. Estas oposiciones se harán por escrito, y tendrán por objeto demostrar práctica y experiencia administrativa y conocimientos especiales sobre la organización y el procedimiento administrativo del Ministerio.

ingresa por oposición; pero para no dar mas extensión á este trabajo, consignaremos sólo una noticia correcta de cada uno de ellos.

*Los Oficiales letrados del Consejo de Estado* ingresan, por oposición, por la categoría de Oficiales quintos, con 3.000 pesetas anuales, pudiendo ascender hasta la de Oficial mayor, con 10.000. Se exige la condición de ser Licenciado en Derecho, y la oposición versa sobre Derecho político, administrativo, Hacienda pública, Derecho civil, penal, canónico, mercantil, procedimientos judiciales, Derecho internacional, Economía política y Derecho civil político comparado con los de las naciones extranjeras, y practicar tres ejercicios prácticos: uno, de redacción de una Memoria en el término de ocho días; otro, de disertar, durante media hora, de un tema sacado á la suerte, y otro, de resolver

## BIBLIOTECA

un expediente que se le entregue en el plazo de veinticuatro horas que permanezca el opositor comunicado, y en las que no podrá consultar los textos legales.

En el Tribunal de Cuentas del Reino se ingresa, por oposición, por la clase de Aspirantes, mayores de diez y seis años y menores de veinte y veinticinco, de buena conducta y que sean aprobados en los ejercicios, que versarán sobre Escritura, Ortografía y Aritmética, incluso el sistema métrico decimal, y por la de Oficiales auxiliares entre funcionarios del Estado que lleven ocho años de servicios con arreglo al programa que se comprende en los Reglamentos.

Las categorías y sueldos son: desde Aspirante, con 1.250 pesetas á Contador-Decano, con categoría de Jefe de Administración de primera clase y 10.000 pesetas anuales.

Los Taquígrafos de los Cuerpos Colegisladores ingresan, por oposición, entre individuos españoles mayores de diez y ocho años y por la categoría de Escribientes taquígrafos, con 3.000 pesetas, practicando tres ejercicios: el primero, consistente en escribir taquígrafamente, durante cinco minutos, con la velocidad de 90 palabras por minuto, y después de un descanso durante diez minutos, con velocidad de 110 por minuto; el segundo, en contestar á seis preguntas sobre Gramática, Nociones de Derecho político y de Elementos de Derecho administrativo, y el tercero, en copiar durante diez minutos el discurso que pronuncie un Diputado ó Senador.

Y, finalmente, los Secretarios y Contadores provinciales y municipales se proveen por oposición, requiriéndose para los primeros ser españoles, mayores de veinticinco años, estar en el pleno goce de los derechos civiles y reunir alguna de las condiciones de ser Abogado, haber servido al Estado durante ocho años, disfrutando la categoría, por lo menos, de Jefe de Negociado de tercera clase; haber servido á la Diputación ó al Ayuntamiento de provincias más de diez años y tener la categoría igual á los funcionarios del Estado, estar en posesión del cargo de Oficial mayor de Diputación ó estar en posesión de título de Contador de fondos provinciales ó municipales, y los Contadores provinciales y municipales necesitan tener el título de Perito mercantil ó haber prestado servicio durante ocho años en Contaduría del Estado, Provincia ó Municipio, ó en igual tiempo en casa de banca ó Banco legalmente constituida, presentar certificado de haber aprobado en establecimiento oficial Aritmética, Álgebra, Geometría y Teneduría de libros, ó ser ó haber sido Secretario de Diputación ó Ayuntamiento en población de más de 20.000 habitantes y ser aprobado en las oposiciones, que versarán sobre las materias que determinan los Reglamentos.

La brevedad impide el terminar este trabajo haciendo reseña de las condiciones generales, de ascensos, excedencias, traslados, jubilaciones y Montepíos, con lo que se complementaría esta Sección, cual hubiera sido nuestro deseo, bastando lo expuesto para reconocer las condiciones de aptitud científica de los distintos funcionarios del Estado español y la forma de poder ingresar en dichos cargos.

**Enrique Barredo y Vieyra de Abreu,**

Doctor en Derecho

y Licenciado en Filosofía y Letras,

Académico Profesor de la de Jurisprudencia.

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan á formar parte de la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad á cuantos contribuyan á enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos *ibero-americanos*.

*Escudos primitivos de Cuba*, por el Dr. Figarola Caneda.—Habana, 1913.

*Libro Araujo*, por el Ateneo del Salvador.—San Salvador, 1914.

*Almanaque ilustrado ecuatoriano* para 1914, por Jacinto Jouvín Arce.—Guayaquil, 1914.

*Gran Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz*.—Discursos leídos en la Recepción del Académico D. Octavio Ramos Boix el 5 de Abril 1914.—Cádiz, 1914.

*Las enfermedades del banano*, por Julio E. Van Dez Loat.—San José de Costa Rica, 1914.

*Cruz Roja Española*.—Reseña de la toma de posesión por S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Fernando María de Baviera.—Madrid.—Marzo, 1914.

*Naderías (artículos y cuentos)*, por Abraham Ramírez Peña.—San Salvador, 1913.

*Vasco Núñez de Balboa (Poema épico)*, por Melitón Martín y Villalta.—Panamá, 1914.

*Las dos Américas*, por Rafael Reyes.—New York, 1914.

*Egoísmo ...?* (Novela costarricense), por Claudio González Rucavado.—San José de Costa Rica, 1914.

*México para los mexicanos*.—El Presidente Huerta y su Gobierno, por Manuel Doblado.—México, 1913.

*Agricultura*, por Ceferino Domínguez.—México, 1913.

*El servicio militar agrario y la pequeña propiedad*, por Ceferino Domínguez.—México, 1913.

*Anuario de Estadística de la provincia de Tucumán, correspondiente al año 1911*, por P. Rodríguez Marquina.—Buenos Aires, 1913.

*Clásicos castellanos*, volumen 25.—La vida de Lázaro de Tormes, notas de Julio Cejador.—Madrid, 1914.

*Etats de Goyaz etc. etc., Matto Grosso*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etats de Piauh y de Maranhão*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etats de Paraíba Rio Grande do Norte et Ceara*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Bahia*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de São Paulo*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Minas Geraes*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Espírito Santo*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etats de Parana et de Santa Catharina*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etats de Sergipe et d'Alagoas*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Rio de Janeiro*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat D'Amazonas et Territoire Fédéral de L'Acree*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Rio Grande do Sul*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Pernambuco*, por Paul Walle.—París, 1912.

*Etat de Pará*, por Paul Walle.—París, 1912.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## **Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## **Línea de New-York, Cuba Méjico**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

## **Línea de Cuba Méjico**

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## **Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

## **Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## **Línea de Fernando Póo**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

**AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los exportadores.

**SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.**—Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

*Máquina de escribir*

**“ADLER”**

VISIBLE ❖ DIEZ AÑOS DE GARANTIA ❖

**Accesorios y reparaciones**

**de todos los sistemas.**

Modelo núm. 7.



Con dos conmutaciones.

Modelo núm. 15.



Con una sola conmutación.

**J. ZUGASTI (S. en C.)**

:-: Postas, 4 (tienda), Madrid. :-:

ULTIMA NOVEDAD: Modelo extra-pequeño con estuche

❖ ❖ de viaje ó cubierta de madera para despacho. ❖ ❖

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBPERIA  
DE

**Mariano Núñez Samper**

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesetas.		Pesetas.
<b>CERROT.</b> — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38	<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela....	5
» <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela.....	30,25	<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	5
» <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> —Un tomo tela.....	19	» <i>Diccionario fraseológico francés-español</i> —Un tomo en tela.....	11,50
» <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	» <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	4 <sup>d</sup>
» <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.....	38	<b>CABELLO Y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética peculiar.—Estética práctica.—En rústica.....	10
» <i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9	<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.....	25
» <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6	<b>ALEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía.—Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60	<b>FERNANDEZ NUÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12	<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
» <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela.....	10	<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4
» <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5		

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proserito.—Los temporarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradéz de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crímen y castigo.—Palillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega de Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al contado.

# Campos Elíceos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDAL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomendamos a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

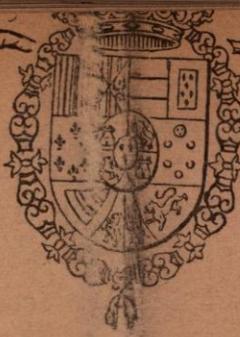
INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

UN MILLÓN DE BARBADOS DISPONIBLES DE CHASSELAS BERLANDIERI 41

la clase más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo á quien los solicite.



# Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública  
por el Gobierno de S. M.  
en 18 de Junio de 1890.

## NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación,

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta Directiva con este nombre, fuera de Madrid,



ARGENTINA

